

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de  
BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.:

### INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

#### Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. (en adelante “la Entidad”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultado y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información sobre políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

#### Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con el Manual del Código de Ética para Profesionales de Contabilidad junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos vigentes en Colombia. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

#### Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son esos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del periodo actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre los mismos, por lo que no expreso una opinión por separado sobre estos asuntos. He determinado que la cuestión que se describe a continuación es el asunto clave de la auditoría a comunicar en mi informe.



## *Inversiones en derechos fiduciarios*

Como se detalla en la sección de Inversiones en derechos fiduciarios del numeral 3.1. Instrumentos Financieros de la Nota 3, y en la Nota 9 a los estados financieros separados adjuntos, la Entidad tiene registrada al 31 de diciembre de 2025 una inversión en el Patrimonio Autónomo Hacienda la Esmeralda por valor bruto de \$9.884 millones, la cual es medida aplicando el método de participación patrimonial con cambios en el otro resultado integral en el patrimonio y se deterioró al 100%, producto de la calificación en categoría E – Inversión incobrable establecido por la Entidad aplicando el juicio de la Administración.

La consideración de este asunto como un asunto clave de auditoría obedece a que los efectos (en el otro resultado integral) de aplicar el método de participación patrimonial y la calificación de riesgo para determinar el valor del deterioro son reconocidos a partir del juicio de la Administración y el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los procedimientos de auditoría relacionados con las inversiones en estos derechos fiduciarios incluyeron:

- Obtuve una actualización del entendimiento de las inversiones en los referidos derechos fiduciarios, así como del marco técnico aplicable para su reconocimiento y medición.
- Revisé los oficios y comunicaciones remitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia que me suministró la Administración de la Entidad, relacionadas con las instrucciones para el reconocimiento y medición de estos activos.
- Revisé que el registro de la inversión al 31 de diciembre de 2025 se realizó con base en el método de participación patrimonial; que el efecto de la valoración (variación patrimonial) del año 2025 se contabilizó en el otro resultado integral; y que, atendiendo la instrucción de la Superintendencia Financiera de Colombia, el deterioro de este activo esté afectando el estado de resultados.
- Evalué el juicio y supuestos utilizados por la Administración de la Entidad para la determinación de la calificación de riesgo de estos derechos y para la estimación del deterioro de estos derechos fiduciarios.

### **Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros separados la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Entidad.



## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

También proporciono a los encargados de gobierno de la Entidad, una declaración acerca del cumplimiento de los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y comunico todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente pueden afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno de la Entidad, determino cuales de esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de la auditoría. Describo estos asuntos en mi informe de auditoría a menos que



las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determino que un asunto no debe comunicarse en mi informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

## **Párrafo de Énfasis**

Como se indica en Nota 2 los estados financieros separados adjuntos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales vigentes en Colombia. Estos estados financieros deben leerse juntamente con los estados financieros consolidados que se emiten aparte.

## **Otros Asuntos**

Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 25 de febrero de 2025 expresé una opinión sin salvedades.

## **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, informo que la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral del Sistema de Administración de Riesgos de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE); el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, valoré la implementación del Programa de Transparencia y Ética según las instrucciones aplicables y relacionadas con: el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), los requisitos mínimos del Sistema de Control Interno, la integración de lineamientos de ética y conducta en el Sistema de Administración de Riesgos de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE) y las recomendaciones de Código País.

Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2025, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Entidad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea o junta de socios, b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder y c) no existe o no es adecuado el Programa de Transparencia y Ética Empresarial



(PTEE) implementado por la Entidad. Asimismo, mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos han sido comunicadas a la Administración de la Entidad en informes separados, las cuales, a la fecha de este informe, con base en una ponderación, se han implementado en un 90% y para el 10% restante la Entidad tiene planes de acción en curso.

**FRANCISCO JAVIER SUÁREZ CLEVES**

Revisor Fiscal

T.P. 54116-T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

25 de febrero de 2026





# Estados financieros Separados

**Diciembre 2025**

**NCIF – Normas de contabilidad y de información  
financiera aceptadas en Colombia**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024



**GRUPO BOLSA  
MERCANTIL**

Somos la única **Bolsa de  
productos y servicios del país**

# Contenido

- Certificaciones e Informe del Revisor Fiscal
- Estados de Situación Financiera
- Estados de Resultados
- Estados de Otros Resultados Integrales
- Estados de Cambios en el Patrimonio
- Estados de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

# Certificación de Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. dando cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995 y el artículo 46 de la ley 964 de 2005, declaramos que los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 junto con sus notas explicativas, se elaboraron con base en las NCIF Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas uniformemente, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones y que antes de ser puestos a disposición de la Asamblea de Accionistas y terceros hemos verificado que:

1. Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.
2. Los activos y pasivos incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 existen, y las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
3. Los hechos económicos ocurridos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido reconocidos en los estados financieros.
4. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a favor y a cargo de la entidad al 31 de diciembre de 2025.
5. Los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables a la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.
6. Los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.
7. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 han sido autorizados para su divulgación por la Junta directiva extraordinaria del 23 de febrero de 2026. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 27 de marzo de 2026, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

---

María Inés Agudelo Valencia  
Representante Legal

---

Tatiana Ávila Cáceres  
Contador Público  
Tarjeta profesional 167444-T

# Estados separados de situación financiera

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Activo	Nota	Al 31-dic-25	Al 31-dic-24
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo	8	29,392,100	20,473,842
Inversiones	9	41,350,226	40,271,867
Cuentas por cobrar comerciales y otros, neto	10	31,302,956	19,524,589
Otros activos no financieros, neto	12	1,781,159	1,258,281
<b>Total activo corriente</b>		<b>\$ 103,826,441</b>	<b>81,528,579</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Inversiones, neto	9	9,491,274	1,536,064
Activos materiales, neto	11	21,555,352	20,880,067
Otros activos no financieros, neto	12	14,453,496	13,563,884
Activo por impuesto diferido, neto	15	995,028	-
<b>Total activo no corriente</b>		<b>\$ 46,495,150</b>	<b>35,980,015</b>
<b>Total activo</b>		<b>\$ 150,321,591</b>	<b>117,508,594</b>
Pasivo	Nota	Al 31-dic-25	Al 31-dic-24
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar	13	8,425,379	3,933,669
Pasivos por beneficios a los empleados	14	7,281,209	2,363,468
Impuesto a las ganancias	15	5,672,570	4,587,820
Pasivos por otros impuestos	16	4,693,636	3,039,036
Ingresos anticipados	17	6,428,919	3,553,480
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>\$ 32,501,713</b>	<b>17,477,473</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Pasivos por beneficios a los empleados	14	952,460	2,184,225
Pasivos por impuestos diferido, neto	15	-	2,186,313
Ingresos anticipados	17	2,032,963	964,095
<b>Total pasivo no corrientes</b>		<b>\$ 2,985,423</b>	<b>5,334,633</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>\$ 35,487,136</b>	<b>22,812,106</b>
Patrimonio	Nota	Al 31-dic-25	Al 31-dic-24
Capital social	18	36,999,395	36,999,395
Reservas y otras participaciones	18	20,211,326	18,017,023
Prima en colocación de acciones	18	16,626,405	16,626,405
Otro resultado integral (ORI)	18	5,210,966	3,288,503
Resultados acumulados	18	73,334	(96,305)
Resultado neto del ejercicio	22	39,796,180	23,871,284
Resultado adopción por primera vez NCIF	18	(4,083,151)	(4,009,817)
<b>Total patrimonio</b>		<b>\$ 114,834,455</b>	<b>94,696,488</b>
<b>Pasivo y patrimonio</b>		<b>\$ 150,321,591</b>	<b>117,508,594</b>

Las Notas adjuntas son parte integral de la información financiera separada.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que al 31 de diciembre de 2025 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada de los libros de contabilidad.

MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA  
Representante Legal (\*)

TATIANA ÁVILA CÁCERES  
Contadora (\*)  
T.P. 167444-T

FRANCISCO JAVIER SUÁREZ CLEVES  
Revisor Fiscal  
T.P. 54116-T  
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)

# Estados separados de resultados

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto la ganancia neta por acción que se expresa en pesos)

	Nota	31-dic-25	31-dic-24
Ingresos de actividades ordinarias	19	\$ 129,805,212	92,834,865
Otros ingresos	19	89,164	655,904
Gastos por beneficios a empleados	20	(35,839,210)	(28,008,286)
Gasto por depreciación y amortización		(3,699,560)	(3,013,791)
Pérdida por deterioro de inversiones	21	(975,696)	(487,848)
Otros gastos	21	(28,257,853)	(24,986,653)
<b>Utilidad por actividades de operación</b>		<b>\$ 61,122,057</b>	<b>36,994,191</b>
Ingresos financieros	19	5,646,957	6,094,646
Gastos y costos financieros	21	(611,730)	(421,528)
Pérdida por método de participación	21	(920,636)	(1,254,939)
<b>Utilidad antes de impuestos</b>		<b>\$ 65,236,648</b>	<b>41,412,370</b>
Gasto por impuesto a las ganancias corriente y diferido	15	(25,440,468)	(17,541,086)
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>22</b>	<b>\$ 39,796,180</b>	<b>23,871,284</b>
<b>Ganancia básica neta por acción atribuible a los accionistas en pesos colombianos</b>	<b>23</b>	<b>672.24</b>	<b>403.24</b>

Las Notas adjuntas son parte integral de la información financiera separada.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que al 31 de diciembre de 2025 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada de los libros de contabilidad.

MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA  
Representante Legal (\*)

TATIANA ÁVILA CÁCERES  
Contadora (\*)  
T.P. 167444-T

FRANCISCO JAVIER SUÁREZ CLEVES  
Revisor Fiscal  
T.P. 54116-T  
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)

# Estados separados de otros resultados integrales

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	31-dic-25	31-dic-24
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		\$ 39,796,180	23,871,284
<b>Partidas que no se reclasificarán al resultado del ejercicio, neto de impuestos:</b>			
Recuperación de inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en el ORI	18	\$ 93	38
Utilidad por valorización de activos materiales	18	946,674	764,980
<b>Total partidas que no se reclasifican al resultado del ejercicio, neto de impuestos</b>		\$ 946,767	765,018
<b>Partidas que se reclasifican o pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio</b>			
Utilidad por coberturas con derivados de flujos de efectivo	18	-	10,914
Recuperación de inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en resultado	18	975,696	487,849
<b>Total partidas que se reclasifican o pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio</b>		\$ 975,696	498,763
<b>Otro resultado integral neto de impuestos</b>		\$ 1,922,463	1,263,781
<b>Total otros resultados integrales del ejercicio</b>		\$ 41,718,643	25,135,065

Las Notas adjuntas son parte integral de la información financiera separada.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que al 31 de diciembre de 2025 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada de los libros de contabilidad.

MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA  
Representante Legal (\*)

TATIANA ÁVILA CÁCERES  
Contadora (\*)  
T.P. 167444-T

FRANCISCO JAVIER SUÁREZ CLEVES  
Revisor Fiscal  
T.P. 54116-T  
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)

# Estados separados de cambios en el patrimonio

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	Capital Social	Reserva Legal	Reservas Ocasionales y otras participaciones	Prima en Colocación de Acciones	Otro resultado integral (ORI)	Resultados Acumulados	Resultado neto del Ejercicio	Resultado adopción por primera vez NCIF	Patrimonio Total
<b>Saldo inicial 31-dic-23</b>		\$ 36,999,395	13,855,753	1,382,594	16,626,405	2,024,722	73,769	26,641,586	(3,936,483)	93,667,741
Traslado de ganancia del ejercicio a resultados acumulados		-	-	-	-	-	26,641,586	(26,641,586)	-	-
Realización Resultado ESFA y NIIF 16		-	-	-	-	-	73,334	-	(73,334)	-
Incremento reserva legal	18	-	2,664,158	-	-	-	(2,664,158)	-	-	-
Constitución de reserva ocasional	18	-	-	814,518	-	-	(814,518)	-	-	-
Utilización y Liberación de reserva ocasional	18	-	-	(700,000)	-	-	-	-	-	(700,000)
Impuesto diferido	18	-	-	-	-	-	(169,639)	-	-	(169,639)
Resultado del ejercicio	22	-	-	-	-	-	-	23,871,284	-	23,871,284
Otro resultado integral neto de impuestos		-	-	-	-	1,263,781	-	-	-	1,263,781
Dividendos decretados		-	-	-	-	-	(23,236,679)	-	-	(23,236,679)
<b>Saldo al 31-dic-24</b>		\$ 36,999,395	16,519,911	1,497,112	16,626,405	3,288,503	(96,305)	23,871,284	(4,009,817)	94,696,488
<b>Saldo inicial 01-ene-25</b>		\$ 36,999,395	16,519,911	1,497,112	16,626,405	3,288,503	(96,305)	23,871,284	(4,009,817)	94,696,488
Traslado de ganancia del ejercicio a resultados acumulados		-	-	-	-	-	23,871,284	(23,871,284)	-	-
Realización Resultado ESFA y NIIF 16		-	-	-	-	-	73,334	-	(73,334)	-
Incremento reserva legal	18	-	1,979,786	-	-	-	(1,979,786)	-	-	-
Constitución de reserva ocasional	18	-	-	814,517	-	-	(814,517)	-	-	-
Utilización y Liberación de reserva ocasional	18	-	-	(600,000)	-	-	-	-	-	(600,000)
Resultado del ejercicio	22	-	-	-	-	-	-	39,796,180	-	39,796,180
Otro resultado integral neto de impuestos		-	-	-	-	1,922,463	-	-	-	1,922,463
Dividendos decretados		-	-	-	-	-	(20,980,676)	-	-	(20,980,676)
<b>Saldo actual 31-dic-25</b>		\$ 36,999,395	18,499,697	1,711,629	16,626,405	5,210,966	73,334	39,796,180	(4,083,151)	114,834,455

Las Notas adjuntas son parte integral de la información financiera separada.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que al 31 de diciembre de 2025 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada de los libros de contabilidad.

MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA  
Representante Legal (\*)

TATIANA ÁVILA CÁCERES  
Contadora (\*)  
T.P. 167444-T

FRANCISCO JAVIER SUÁREZ CLEVES  
Revisor Fiscal  
T.P. 54116-T  
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)

# Estados separados de flujos de efectivo

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	31-dic-25	31-dic-24
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación</b>		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	\$ 146,138,586	\$ 107,680,441
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(22,557,331)	(19,821,938)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(17,594,374)	(29,352,892)
Otros pagos por actividades de operaciones	(39,786,238)	(29,231,243)
Impuestos a las ganancias pagados	(14,689,896)	(15,167,174)
Otras (salidas) entradas de efectivo	(9,066,969)	4,390,655
<b>Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación</b>	<b>\$ 42,443,778</b>	<b>18,497,849</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión</b>		
Otros cobros por la venta de instrumentos de patrimonio y deuda	22,943,212	69,228,884
Otros pagos para adquirir instrumentos de patrimonio y deuda	(30,471,250)	(55,034,179)
Otros pagos para inversión en filial	(2,000,000)	-
Compras de activos materiales	(430,848)	(63,182)
Compras de activos intangibles	(3,056,433)	(8,901,849)
Bonos Co-crea	(3,666,667)	-
Pagos derivados de contratos a término	-	(29,288)
Dividendos recibidos	-	89
Rendimientos recibidos	3,079,735	6,441,474
Otras (salidas) de efectivo	(342,786)	-
<b>Flujos de efectivo utilizados (procedentes por) actividades de inversión</b>	<b>\$ (13,945,037)</b>	<b>11,641,949</b>
<b>Flujos de efectivo en actividades de financiación</b>		
Dividendos pagados	(19,462,041)	(22,035,079)
<b>Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación</b>	<b>\$ (19,462,041)</b>	<b>(22,035,079)</b>
<b>Aumento del efectivo</b>	<b>\$ 9,036,700</b>	<b>8,104,719</b>
Efecto de la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes	(118,442)	51,226
Efectivo al inicio del año	20,473,842	12,317,897
<b>Efectivo al final del período</b>	<b>\$ 29,392,100</b>	<b>20,473,842</b>

Las Notas adjuntas son parte integral de la información financiera separada.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que al 31 de diciembre de 2025 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada de los libros de contabilidad.

MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA  
Representante Legal (\*)

TATIANA ÁVILA CÁCERES  
Contadora (\*)  
T.P. 167444-T

FRANCISCO JAVIER SUÁREZ CLEVES  
Revisor Fiscal  
T.P. 54116-T  
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)

## Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Cifras en miles de pesos colombianos- \$ excepto el valor nominal y la utilidad neta de la acción que están expresados en pesos colombianos

### Nota 1

#### Información corporativa

La BMC – Bolsa Mercantil de Colombia S.A., (en adelante “la Bolsa”) tiene su domicilio principal en Bogotá - Colombia, la dirección registrada de la oficina de la Bolsa es Calle 113 No 7 – 21 Torre A Piso 15, con identificación tributaria 860.071.250-9. La Bolsa se encuentra bajo el control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Bolsa fue creada según Escritura Pública 1365 del 4 de agosto de 1979 de la Notaría Doce del Círculo de Bogotá. D.C.; con una duración prevista hasta el 31 de diciembre de 2050.

Su objeto social es organizar y mantener en funcionamiento un mercado público de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales y de otros *commodities*, entendidos estos como cualesquiera bienes o activos susceptibles de ser negociados, sin la presencia física de los mismos, así como de servicios, documentos de tradición o representativos de mercancías, títulos, valores, derechos, derivados y contratos que tengan como subyacente *commodities* y demás bienes susceptibles de ser transados conforme a las leyes y a los reglamentos que regulan su actividad, así como administrar sistemas de registro.

La Bolsa contaba con 148 y 149 empleados al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

### Nota 2

#### Bases de preparación de los estados financieros

##### (a) Marco Técnico Normativo

La Bolsa, de conformidad con la Ley 1314 de 2009, reglamentada, compilada y actualizada mediante los Decretos 938 de 2021, 1611 de 2022 y demás normas que los modifiquen o sustituyan, prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), traducidas al español,

así como en las instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Estos estados financieros y sus respectivas notas fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva y el Representante Legal de la Bolsa el 23 de febrero de 2026, y serán presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual se realizará el 27 de marzo de 2026.

De conformidad con lo establecido en el Título 4 – Regímenes especiales, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, la Bolsa aplica la siguiente excepción en la preparación de sus estados financieros:

- Para la clasificación y valoración de las inversiones, la Bolsa continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

La Bolsa reconoce los activos y pasivos por impuesto diferido de conformidad con lo establecido en la NIC 12 – Impuesto a las ganancias, por las diferencias temporarias existentes entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus respectivas bases fiscales, utilizando las tasas de impuesto que se espera estén vigentes en el período en que dichas diferencias se reviertan.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto cuando dicho impuesto diferido se relacione con partidas que se reconozcan, en el mismo o en un período diferente, en el Otro Resultado Integral (ORI)

Asimismo, la Bolsa aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con las leyes y demás normas vigentes en Colombia:

- La Bolsa lleva sus registros contables de acuerdo con el Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para efectos de presentación conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), algunas cifras han sido reclasificadas, entre ellas el impuesto diferido activo y pasivo, así como el impuesto de renta y complementarios.
- Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales corresponden a los estados financieros separados.

#### **(b) Moneda de presentación, moneda funcional y transacciones en moneda extranjera**

Los estados financieros fueron preparados utilizando como moneda funcional el peso colombiano, por ser la moneda del entorno económico principal en el que opera la Bolsa Mercantil de Colombia.

Las transacciones realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional se consideran transacciones en moneda extranjera y se reconocen inicialmente en pesos colombianos utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Al cierre de cada período, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre, reconociendo las diferencias en cambio resultantes en el estado de resultados. Las tasas de cierre utilizadas fueron \$3,757.08 y \$4,409.15 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Las partidas no monetarias denominadas en moneda extranjera se registran utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción y no se ajustan posteriormente, por lo cual no generan diferencias en cambio.

Toda la información se presenta en miles de pesos colombianos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto el valor nominal de las acciones y la ganancia neta por acción, que se expresan en pesos colombianos.

### **(c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Bolsa, la cual manifiesta que los mismos han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

En la preparación de los estados financieros, la Administración ha aplicado juicios profesionales, así como estimaciones y supuestos, que afectan la aplicación de las políticas contables y los valores reconocidos de los activos y pasivos a la fecha de cierre, así como los ingresos y gastos del período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos son revisados de forma periódica. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período en el cual se realiza el cambio y, de ser aplicable, en los períodos futuros que se vean afectados.

Las principales estimaciones consideradas por la Administración se relacionan con:

- Vida útil de los activos materiales.
- Valor razonable de los instrumentos financieros.
- Deterioro de las cuentas por cobrar a clientes.
- Impuesto diferido y posiciones fiscales inciertas.

Estas estimaciones han sido determinadas con base en la mejor información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros; sin embargo, es posible que eventos futuros requieran su modificación (al alza o a la baja) en períodos posteriores. Dichos cambios se reconocerán de manera prospectiva, de conformidad con lo establecido en la NIC 8, afectando los estados financieros del período en que se realice la modificación y los períodos futuros que correspondan.

### **(d) Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general, en los estados financieros no se compensan activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo en aquellos casos en que dicha compensación sea requerida o permitida por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), y siempre que su presentación refleje adecuadamente el fondo económico de la transacción.

**(e) Nuevas normas o enmiendas**

Las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2021 y 2022 fueron adoptadas en Colombia mediante el Decreto 1611 de 2022, con aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2024:

<b>Norma de información financiera</b>	<b>Tema de la norma o enmienda</b>	<b>Detalle</b>
NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Revelación de políticas contables.	Modifican los requisitos de la NIC 1 respecto a la divulgación de políticas contables. Las enmiendas reemplazan todas las instancias del término “políticas contables significativas” por “información material sobre políticas contables”. La información sobre políticas contables es material si, cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman sobre la base de esos estados financieros.
NIC 8 - Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	Definición de estimados contables	Las modificaciones reemplazan la definición de cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “montos monetarios en estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición”.
NIC 12 -Impuesto a las ganancias	Impuestos diferidos relacionados a activos y pasivos generados en una transacción única	Bajo la enmienda, una entidad no aplica la exención del reconocimiento inicial para transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales, imponibles y deducibles. Dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias iguales imponibles y deducibles en reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y afecta ni beneficio contable ni imponible. Por ejemplo, esto puede surgir al reconocer un pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso correspondiente aplicando la NIIF 16 en la fecha de inicio de un arrendamiento. Tras las enmiendas a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca el activo y pasivo por impuestos diferidos relacionados, estando el reconocimiento de cualquier activo por impuesto diferido sujeto a los criterios de recuperabilidad en NIC 12.

**Normas NIIF® de Contabilidad (“NIIF” o “NIC”) nuevas y modificadas que son obligatorias para el año 2025 en Colombia**

No hay normas o enmiendas emitidas por el IASB incorporadas por decreto en Colombia que sean obligatorias para su implementación a partir del 1 de enero de 2025.

Las siguientes normas y enmiendas emitidas por el IASB aún no han sido incorporadas mediante decreto en Colombia o no se encuentran vigentes para su aplicación obligatoria. En consecuencia, la Bolsa no las ha implementado de manera anticipada y, a la fecha de emisión

de estos estados financieros, no ha determinado el posible impacto que su adopción pudiera tener sobre su situación financiera, resultados y flujos de efectivo:

- NIIF 10 y NIC 28 – Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.

## **Nota 3**

### **Información material sobre políticas contables**

Las políticas contables descritas a continuación han sido aplicadas de manera consistente en la preparación de los presentes estados financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), salvo que se indique lo contrario.

#### **3.1 Instrumentos financieros**

##### **Alcance**

Esta política contable se aplicará al reconocimiento y medición de instrumentos financieros, excepto para los siguientes conceptos:

- Participaciones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.
- Derechos y obligaciones derivados de contratos de arrendamiento (sin perjuicio de que las disposiciones sobre baja en cuentas, deterioro y derivados implícitos, cuando aplique, se evalúen conforme a esta política).
- Derechos y obligaciones derivados de beneficios a empleados.
- Instrumentos y transacciones que se encuentren fuera del alcance de la NIIF 9.

##### **Reconocimiento**

La Bolsa reconocerá un activo o un pasivo financiero en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las condiciones contractuales del instrumento, es decir, cuando como resultado de la transacción la Bolsa adquiera un derecho contractual o asuma una obligación contractual.

##### **Medición Inicial**

En el momento del reconocimiento inicial, la Bolsa medirá las cuentas por cobrar comerciales a su valor razonable, considerando que corresponden a instrumentos de corto plazo; por lo tanto, el mejor estimado de su valor razonable es el precio de la transacción.

Para determinar si una cuenta por cobrar comercial incorpora un componente de financiación significativo, la Bolsa evaluará, entre otros, los siguientes criterios:

- Plazo de recuperación.
- Monto recuperable.

En el caso de las cuentas por cobrar distintas a las comerciales, en el reconocimiento inicial la Bolsa las medirá a su valor razonable, ya sea positivo o negativo, cuando estas se midan posteriormente al costo amortizado.

El tratamiento descrito anteriormente aplica asimismo para la medición inicial de los pasivos financieros.

Cuando el valor razonable de un activo o pasivo financiero en el reconocimiento inicial difiera del precio de la transacción, la Bolsa reconocerá dicha diferencia como un ingreso o gasto, según corresponda.

## **Clasificación y medición posterior**

### **Efectivo**

El efectivo se compone de los saldos en caja y depósitos a la vista, así como de inversiones con vencimientos originales de tres (3) meses o menos contados desde la fecha de adquisición. Estos saldos se caracterizan por estar sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son utilizados por la Bolsa para la gestión de sus compromisos de corto plazo.

### **Inversiones y Cuentas por cobrar**

La Bolsa clasifica sus activos financieros de acuerdo con la base de medición posterior aplicable, en las siguientes categorías:

- Costo amortizado.
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI).
- Valor razonable con cambios en resultados.

La medición posterior de los activos financieros (a costo amortizado o a valor razonable) depende de:

- El modelo de negocio de la Bolsa para la gestión de los activos financieros, y
- Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

### **Base contable – Costo amortizado**

Un activo financiero se medirá al costo amortizado cuando se cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

- a) El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y
- b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que corresponden únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Bajo esta base de medición, la Bolsa reconoce los ingresos por intereses utilizando el método de interés efectivo, el cual se determina aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo financiero.

Cuando el activo financiero presenta deterioro, la Bolsa reconocerá los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero, en los períodos posteriores de presentación.

Cuando se trate de una inversión, la Bolsa realizará la valoración y contabilización de acuerdo con el siguiente lineamiento:

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
A costo amortizado – Inversiones para mantener hasta el vencimiento	<p>Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.</p> <p>Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la</p>	<p>Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.</p> <p>Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la tasa interna de retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial. En estos casos, el valor presente a la fecha de reprecio del indicador, excluidos los</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.</p> <p>La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar</p>

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	<p>contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p>	<p>rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.</p>	<p>como un menor valor de la inversión.</p>

### **Base contable – Valor razonable**

Un activo financiero se medirá a valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI) cuando se cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

- a) El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto mediante la obtención de flujos de efectivo contractuales como mediante la venta de activos financieros; y
- b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que corresponden únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La Bolsa podrá realizar, en el momento del reconocimiento inicial, una elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para determinadas inversiones en instrumentos de patrimonio, siempre que no se mantengan con fines de negociación. Por ejemplo, inversiones en instrumentos de patrimonio sin objetivo de negociación en el corto plazo.

Un activo financiero se medirá a valor razonable con cambios en resultados, salvo que se clasifique y mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otros, los instrumentos financieros derivados, excepto cuando hayan sido designados como instrumentos de cobertura en una relación de cobertura de flujo de efectivo.

Cuando se trate de una inversión, la Bolsa realizará la valoración y contabilización de acuerdo con el siguiente lineamiento:

<b>Clasificación</b>	<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
A valor razonable con cambios en resultados – inversiones en títulos de deuda negociables	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio	Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones: a. Las inversiones negociables, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:  Dónde: $VR = VN * PS$  VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.  La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		<p>determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p>	<p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>
		<p>Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos</p>	

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
A valor razonable con cambios en resultados – inversiones en instrumentos de patrimonio negociables	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	<p>pactados en cada título.</p> <p>Estas inversiones, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:</p> <p>(i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: <math>VR = Q * P</math></p> <p>VR: Valor Razonable. Q: Cantidad de valores participativos. P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>(ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los</p>

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		<p>inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p> <p>Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.</p> <p>(iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad</p>	<p>dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p>

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		administradora (valor de la unidad).	
A valor razonable con cambios en el ORI – inversiones en títulos participativos y derechos fiduciarios disponibles para la venta	<p>Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán</p>	<p><b>Valores participativos no inscritos en bolsas de valores</b></p> <p>Estas inversiones, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:</p> <p>(i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Donde:</p> <p>VR: Valor Razonable.</p> <p>Q: Cantidad de valores participativos.</p> <p>P: Precio determinado por el proveedor de</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.</p> <p>Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor</p>

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.	<p>precios de valoración.</p> <p>(ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p> <p>Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para</p>	acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.	
	(iii)	Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).	

### **Inversiones en Derechos Fiduciarios**

De acuerdo con el requerimiento identificado bajo el número 2015116721-010-000 del 17 de marzo de 2016, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) instruyó a la Bolsa que, como resultado del registro contable de los derechos fiduciarios del Patrimonio Autónomo FC – Hacienda La Esmeralda, clasificados en la cuenta CUIF “Inversiones – Derechos Fiduciarios” (código 1360), la contabilización del efecto de la valoración debe atender lo establecido en el numeral 7.3.2 “Títulos y/o valores participativos...” de la Circular Básica Contable y Financiera.

En consecuencia, el efecto de la valoración de la participación correspondiente a la Bolsa, determinado conforme a lo señalado en el numeral 6.2 (con excepción de las inversiones

indicadas en el numeral 6.2.1 del mismo capítulo), se reconoce en la cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con contrapartida en el valor de la inversión, según corresponda.

### **Deterioro (Provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de los derechos fiduciarios**

Se evalúa el deterioro de los derechos fiduciarios de acuerdo con el capítulo 1 de la circular 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia, considerando lo siguiente:

Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta. Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

El precio de los títulos y/o valores de deuda negociables o disponibles para la venta para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI; sin embargo, según requerimiento identificado bajo el número 2015116721-010-000 de fecha 17 de marzo de 2016 la Superintendencia Financiera de Colombia ordenó a la Bolsa Mercantil reconocer en los estados financieros del año 2015, el deterioro de la inversión en derechos fiduciarios en Otros resultados integrales ORI. Posteriormente, el 6 de agosto de 2024, mediante requerimiento identificado con el número 2022196201-029, la Superintendencia Financiera de Colombia solicitó a la Bolsa castigar, contra el estado de resultados, el saldo registrado en la cuenta de Otros Resultados Integrales (ORI) por valor de \$1,464 millones, originado por la liquidación de la Cámara de Compensación Mercantil (CC Mercantil), en 18 cuotas iguales con término al 31 de diciembre de 2025. Lo anterior, teniendo en cuenta que la Bolsa registró al cierre de 2023 un deterioro del 100% del derecho fiduciario correspondiente al predio Hacienda La Esmeralda.

### **Inversiones en Subsidiarias**

Una subsidiaria es una entidad cuyo poder de decisión se encuentra sometido a la voluntad de otra u otras entidades, denominadas matriz, ya sea de forma directa (en cuyo caso se denomina filial) o indirecta, a través de otras subsidiarias de la matriz.

La Bolsa considera que tiene control sobre una participada cuando se cumplen simultáneamente las siguientes condiciones:

- Tiene poder sobre la participada;
- Está expuesta, o tiene derechos, a rendimientos variables derivados de su participación en la participada; y
- Tiene la capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de sus rendimientos.

La Bolsa reevalúa la existencia de control sobre una participada cuando los hechos y circunstancias indican que han ocurrido cambios en uno o más de los elementos de control descritos anteriormente.

### **Presentación:**

La Bolsa medirá sus inversiones en subsidiarias utilizando el método de participación. El reconocimiento inicial de la inversión en una subsidiaria se registrará al costo, determinado con base en el estimado más confiable disponible.

### **Medición Posterior**

Con posterioridad a la fecha de adquisición, la Bolsa incrementará o disminuirá el importe en libros de la inversión para reconocer su participación en los resultados del período de la subsidiaria. Las distribuciones recibidas de la subsidiaria disminuirán el importe en libros de la inversión.

Para la aplicación del método de participación, la Bolsa utilizará los estados financieros disponibles más recientes de la subsidiaria.

Cuando exista evidencia objetiva de que la inversión presenta deterioro, la Bolsa reducirá su importe en libros hasta su importe recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre: (i) el valor razonable menos los costos de venta (precio de venta neto) y (ii) el valor en uso (valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados).

### **Pasivos Financieros**

La Bolsa clasifica sus pasivos financieros, con posterioridad al reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, excepto aquellos pasivos financieros que se midan a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, incluidos los instrumentos financieros derivados que representen un pasivo, se medirán posteriormente a su valor razonable, reconociendo los cambios en resultados.

### **Coberturas**

En la medida en que una cobertura de flujos de efectivo cumpla con los criterios establecidos en esta política, la relación de cobertura se contabilizará de la siguiente forma:

a) El componente separado del patrimonio asociado con la partida cubierta (reserva de cobertura de flujos de efectivo) se ajustará para que corresponda al menor de los siguientes importes (en términos absolutos):

- El resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura; y
- El cambio acumulado en el valor razonable (valor actual) de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura, es decir, el valor presente del cambio acumulado en los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos.

b) La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se determine como cobertura efectiva (es decir, la parte que se compensa con el cambio en la reserva de cobertura calculada conforme al literal (a)) se reconocerá en otro resultado integral (ORI).

c) Cualquier ganancia o pérdida restante del instrumento de cobertura representa la ineficacia de la cobertura y se reconocerá en el resultado del período.

d) El importe acumulado en la reserva de cobertura de flujos de efectivo, de acuerdo con lo indicado en el literal (a), se contabilizará de la siguiente manera:

- Si la transacción prevista cubierta da lugar posteriormente al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, o si una transacción prevista cubierta para un activo no financiero o un pasivo no financiero se convierte en un compromiso en firme para el cual se aplica contabilidad de cobertura de valor razonable, la Bolsa eliminará dicho importe de la reserva de cobertura de flujos de efectivo y lo incluirá directamente en el costo inicial u otro importe del activo o pasivo reconocido. Este tratamiento no constituye un ajuste por reclasificación y, por lo tanto, no afecta el ORI.

- Para coberturas de flujos de efectivo distintas a las descritas en el numeral anterior, el importe acumulado se reclasificará desde la reserva de cobertura de flujos de efectivo al resultado del período, como un ajuste por reclasificación, en el mismo período o períodos en los cuales los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afecten el resultado (por ejemplo, cuando se reconozca el ingreso o gasto por intereses, o cuando ocurra una venta prevista).
- No obstante, si dicho importe corresponde a una pérdida y la Bolsa espera que la totalidad o una parte no se recupere en uno o más períodos futuros, el importe que no se espera recuperar se reclasificará inmediatamente al resultado del período como un ajuste por reclasificación.

### **Criterios requeridos para contabilidad de coberturas**

Una relación de cobertura cumple los requisitos para la aplicación de contabilidad de coberturas únicamente cuando se satisfacen simultáneamente las siguientes condiciones:

a) La relación de cobertura está compuesta exclusivamente por instrumentos de cobertura y partidas cubiertas que sean elegibles.

b) Al inicio de la relación de cobertura, existe una designación y documentación formal de la relación de cobertura, así como del objetivo y la estrategia de gestión de riesgos de la Bolsa para realizar la cobertura. Dicha documentación incluirá, como mínimo:

- La identificación del instrumento de cobertura;
- La partida cubierta;
- La naturaleza del riesgo cubierto; y
- La forma en que la Bolsa evaluará si la relación de cobertura cumple con los requerimientos de eficacia, incluyendo el análisis de las fuentes de ineficacia y la metodología para determinar la razón de cobertura.

c) La relación de cobertura cumple con los siguientes requerimientos de eficacia:

- Existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura;
- El efecto del riesgo de crédito no predomina sobre los cambios de valor derivados de dicha relación económica; y
- La razón de cobertura corresponde a la misma proporción resultante entre la cantidad de la partida efectivamente cubierta por la Bolsa y la cantidad del instrumento de cobertura efectivamente utilizada para cubrirla. Esta designación no debe reflejar un desequilibrio entre las ponderaciones de la partida cubierta y del instrumento de cobertura que genere una ineficacia (reconocida o no) que produzca un resultado contable inconsistente con el propósito de la contabilidad de coberturas.

### **Ajuste de la razón de cobertura - reequilibrio**

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requisito de eficacia relacionado con la razón de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgos para dicha relación de cobertura se mantiene sin cambios, la Bolsa ajustará la razón de cobertura de manera que la relación vuelva a cumplir con los criterios requeridos.

## Discontinuación de contabilidad de cobertura

La Bolsa discontinuará la contabilidad de coberturas de manera prospectiva únicamente cuando la relación de cobertura (o una parte de esta) deje de cumplir los criterios requeridos, una vez considerado, si aplica, cualquier reequilibrio de la relación de cobertura.

## Deterioro de Valor

### Cuentas por cobrar

La Bolsa reconocerá en el resultado del período, como una ganancia o pérdida por deterioro, el importe correspondiente a las pérdidas crediticias esperadas (o sus reversiones), requerido para ajustar la corrección de valor por pérdidas a la fecha de presentación, para las cuentas por cobrar.

a) Enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos del contrato y cuentas por cobrar por arrendamientos

La Bolsa aplicará el enfoque simplificado y, en consecuencia, medirá la corrección de valor por pérdidas por un importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, para:

- Cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato que se originen en transacciones dentro del alcance de la política contable de ingresos (NIIF 15) y que:
  - No contengan un componente de financiación significativo (o cuando la Bolsa aplique la solución práctica para contratos con vencimiento de un (1) año o menos), de acuerdo con la NIIF 15; o
  - Contengan un componente de financiación significativo, pero la Bolsa elija, como política contable, medir la corrección de valor por pérdidas con base en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

La Bolsa podrá adoptar la siguiente metodología para medir la pérdida esperada durante los 12 meses siguientes en sus cuentas por cobrar:

#### *Pérdida esperada*

$$\begin{aligned} &= \text{exposición al incumplimiento} * \text{probabilidad de incumplimiento (PI)} \\ &* \text{pérdida dado el incumplimiento (PDI)} \end{aligned}$$

En todo caso, la Bolsa determinará la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada el incumplimiento con base en un análisis histórico del comportamiento de recaudo de sus cuentas por cobrar. En consecuencia, la estimación de estos parámetros no requiere la aplicación de juicios significativos por parte de la Administración.

## Baja en cuentas de activos financieros

La Bolsa dará de baja en cuentas un activo financiero cuando, y solo cuando:

- a) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- b) El activo financiero sea transferido y dicha transferencia cumpla con los requisitos establecidos para su baja en cuentas.

Se considerará que la Bolsa ha transferido un activo financiero cuando, y solo cuando:

- a) Haya transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o
- b) Retenga los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asuma la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

### **3.2. Activos materiales**

#### **Propiedades y Equipos**

##### **Reconocimiento**

El costo de un elemento de propiedades y equipo se reconocerá como activo cuando, y solo cuando:

- a) Sea probable que los beneficios económicos futuros asociados con el elemento fluyan hacia la Entidad; y
- b) El costo del elemento pueda ser medido de forma fiable.

Adicionalmente, para el reconocimiento de propiedades y equipo, la Bolsa tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Utilización: determinada de acuerdo con el objeto social de la Bolsa.
- b) Costos directamente atribuibles: se incluyen aquellos necesarios para ubicar el activo en el lugar y en las condiciones requeridas para que opere de la forma prevista por la Bolsa.
- c) Vida útil: corresponde al período durante el cual se espera utilizar el activo. Los elementos que se estime serán utilizados por un período inferior a un (1) año se reconocerán como gasto.
- d) Materialidad: para el reconocimiento como activo, el costo del elemento deberá ser superior a 50 UVT vigentes.

##### **Medición**

##### **Medición inicial en el reconocimiento**

Un elemento de propiedades y equipo que cumpla los criterios de reconocimiento se medirá inicialmente por su costo. El costo del activo incluirá:

- a) El precio de adquisición, incluidos, cuando aplique, los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables asociados a la compra, neto de cualquier descuento o rebaja del precio.
- b) Los costos directamente atribuibles necesarios para ubicar el activo en el lugar y en las condiciones requeridas para que pueda operar de la forma prevista por la Bolsa.
- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento y de la rehabilitación del lugar en el que se encuentra, cuando exista una obligación presente derivada de la adquisición o del uso del activo durante un período determinado, para fines distintos a los propios de la Bolsa.

El reconocimiento de costos en el importe en libros de un elemento de propiedades y equipo cesará cuando el activo se encuentre en el lugar y en las condiciones necesarias para operar según lo previsto por la Bolsa. En consecuencia, los costos incurridos por la utilización o por la reprogramación del uso del activo no se incluirán en su importe en libros.

### **Medición posterior al reconocimiento**

Para todas las clases de propiedades y equipo, excepto los inmuebles (terrenos y edificios), la Bolsa aplica el modelo del costo como base de medición posterior, el cual corresponde al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Para los terrenos y edificios, la Bolsa aplica el modelo de revaluación como base de medición posterior. En consecuencia, estos activos se miden a su valor razonable, determinado mediante un avalúo técnico anual, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada, cuando aplique.

### **Importe depreciable y período de depreciación**

El importe depreciable de un activo se distribuirá de manera sistemática a lo largo de su vida útil.

La vida útil de un activo se define en función de la utilidad esperada que este representa para la Bolsa. Para determinarla, se consideran, entre otros factores, el uso esperado, el desgaste físico, la obsolescencia técnica y comercial, así como las restricciones para su utilización, ya sean legales o de otra naturaleza.

El importe a depreciar se determina una vez deducido el valor residual del activo, entendido como el valor que la Bolsa podría obtener en la actualidad por su disposición, suponiendo que el activo tuviera la antigüedad y el estado de uso esperados al final de su vida útil.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisarán, como mínimo, al cierre de cada período anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se reconocerán como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

La depreciación se reconocerá aun cuando el valor razonable del activo sea superior a su importe en libros, siempre que el valor residual no exceda dicho importe. Las actividades de reparación y mantenimiento no sustituyen ni suspenden el reconocimiento de la depreciación.

En caso de que el valor residual de un activo aumente hasta igualar o superar su importe en libros, el gasto por depreciación será nulo, hasta que el valor residual disminuya nuevamente y sea inferior al importe en libros.

La depreciación de un activo comenzará cuando este se encuentre disponible para su uso, es decir, cuando esté en la ubicación y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración.

### Método de depreciación

La depreciación de todas las clases de propiedades y equipo se calcula utilizando el método de línea recta, con el fin de distribuir de manera sistemática el costo o el importe revaluado, neto de su valor residual, durante la vida útil económica del activo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan al cierre de cada período y se ajustan, de ser necesario, con base en las condiciones observadas y las expectativas de uso.

Las vidas útiles han sido determinadas con fundamento en un análisis técnico.

CLASE	TIPO DE VIDA	VIDA UTIL
Edificios	Tiempo	Con base en estudios técnicos
Equipo de oficina	Tiempo	10 años
Equipo de procesamiento de datos	Tiempo	3 años
Equipo de telecomunicaciones	Tiempo	5 años
<b>Otros</b>		
Equipos de seguridad	Tiempo	5 años
U.P.S.	Tiempo	5 años
Equipo aire acondicionado	Tiempo	10 años

La Bolsa considera adicionalmente los siguientes criterios:

- Los costos incurridos por ampliaciones, modernizaciones o mejoras que generen un aumento en la productividad, capacidad o eficiencia, o que impliquen una extensión de la vida útil de los activos, se capitalizan como mayor valor del activo, siempre que cumplan los criterios de reconocimiento.
- Los gastos asociados a la conservación y mantenimiento de los activos se reconocen como gasto en el estado de resultados en el período en que se incurren.
- La Bolsa inicia la depreciación de los activos fijos desde el momento en que estos se encuentran disponibles para su uso. La depreciación se reconoce de manera sistemática, distribuyendo el costo del activo durante su vida útil estimada, de acuerdo con estudios técnicos que son revisados periódicamente considerando los avances tecnológicos y el nivel de obsolescencia y/o desgaste.

### Deterioro del valor

Para determinar si un elemento de propiedades y equipo ha sufrido un deterioro en su valor, la Bolsa aplicará lo establecido en la NIC 36 – Deterioro del valor de los activos. Esto implica la evaluación, en cada fecha de presentación, de los activos clasificados como propiedades y equipo, con el fin de identificar la existencia de indicios de deterioro.

Siempre que sea posible, las pruebas de deterioro se realizarán sobre el activo individual. No obstante, cuando no sea posible estimar el importe recuperable de manera individual, la Entidad evaluará el deterioro al nivel de la unidad generadora de efectivo correspondiente.

La Entidad efectuará pruebas de deterioro en cada fecha de presentación cuando exista evidencia o indicios de un posible deterioro (evento de activación). En caso de identificarse indicios, la Entidad estimará el importe recuperable del activo.

Al evaluar si existen indicios de deterioro, la Entidad considerará, como mínimo, las siguientes señales:

#### **Fuentes externas de información:**

a) Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el período en una magnitud significativamente mayor a la esperada como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

b) Durante el período han ocurrido, o se espera que ocurran en el futuro inmediato, cambios significativos con efecto adverso para la Entidad, relacionados con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en el que opera, o con el mercado al cual está destinado el activo.

c) Durante el período, las tasas de interés de mercado u otras tasas de rendimiento han presentado incrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para determinar el valor en uso del activo, disminuyendo de forma significativa su importe recuperable.

d) El importe en libros de los activos netos de la Bolsa es superior a su capitalización bursátil.

#### **Fuentes internas de información**

a) Existe evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo.

b) Durante el período han ocurrido, o se espera que ocurran en el futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o en la forma en que se utiliza, o se espera utilizar, el activo, que afecten desfavorablemente a la Entidad. Estos cambios pueden incluir, entre otros, la reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, o la revisión de la vida útil estimada del activo, considerándola finita en lugar de indefinida.

c) Existe evidencia proveniente de informes internos que indique que el rendimiento económico del activo es, o será, inferior al esperado.

Una vez se identifique que un activo presenta deterioro, la Entidad estimará su importe recuperable. La diferencia entre el importe en libros y el importe recuperable se reconocerá como gasto por deterioro en el estado de resultados.

#### **Baja de activos**

El importe en libros de un elemento de propiedades y equipo se dará de baja en cuentas:

a) Por su disposición; o

b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La ganancia o pérdida que surja al dar de baja un elemento de propiedades y equipo se reconocerá en el resultado del período en el momento en que el activo sea dado de baja (salvo que la NIIF 16 disponga un tratamiento diferente, como en el caso de una venta con

arrendamiento posterior). Las ganancias derivadas de estas operaciones no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

La ganancia o pérdida por la baja en cuentas se determinará como la diferencia entre el importe neto obtenido por la disposición, si lo hubiere, y el importe en libros del activo.

### **3.3. Arrendamientos**

#### **Reconocimiento**

La Bolsa evaluará un contrato de arrendamiento en calidad de arrendatario y lo reconocerá en el estado de situación financiera únicamente cuando se cumplan los siguientes criterios:

- a) Que corresponda a un arrendamiento de largo plazo (plazo superior a 12 meses); y
- b) Que el activo subyacente sea de valor significativo o material.

Cuando no se cumplan los criterios anteriores, la Bolsa aplicará la exención de reconocimiento correspondiente y contabilizará los pagos del arrendamiento como un gasto reconocido de forma lineal durante el plazo del contrato.

#### **Adicionalmente la Bolsa revisa las siguientes características de los contratos de arrendamiento:**

- a) El derecho a controlar el uso de un activo identificado.
- b) Si existen componentes que no correspondan al arrendamiento (ej. mantenimientos)
- c) El plazo del arrendamiento.
- d) La tasa de interés asociada al contrato de arrendamiento.

#### **Medición inicial**

El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- a) El importe inicial del pasivo por arrendamiento.
- b) Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido.
- c) Los costos directos iniciales incurridos por la Bolsa como arrendatario.
- d) La estimación de los costos en que incurrirá la Bolsa por dismantelar y retirar el activo subyacente, restaurar el lugar donde se encuentra o restaurar el activo a la condición requerida por los términos del contrato, salvo que dichos costos se incurran para la producción de inventarios. Estas obligaciones pueden surgir en la fecha de comienzo o como consecuencia del uso del activo subyacente durante un período determinado.

#### **Pasivo por arrendamiento**

El pasivo por arrendamiento se medirá inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado a la fecha de comienzo.

Los pagos por arrendamiento se descontarán utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, siempre que esta pueda determinarse de manera fiable. En caso contrario, la Bolsa utilizará su tasa incremental de endeudamiento.

### Medición posterior

Después de su medición inicial, la Bolsa (como arrendatario) medirá el activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo, el cual corresponde a:

- a) El costo del activo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas;
- y
- b) Ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento, cuando aplique.

Por su parte, el pasivo por arrendamiento se medirá posteriormente mediante:

- a) El incremento del importe en libros para reflejar el interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento;
- b) La disminución del importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento efectuados; y
- c) La nueva medición del importe en libros para reflejar modificaciones del contrato o cambios en los supuestos del arrendamiento, cuando corresponda.

### Presentación

Un arrendatario presentará en el estado de situación financiera o en sus notas:

- a) Los activos por derecho de uso, por separado de otros activos. En caso de que no se presenten de forma separada en el estado de situación financiera, la Bolsa:
  - i) Incluirá los activos por derecho de uso dentro de la misma partida en la que se presentarían los activos subyacentes si fueran de su propiedad; y
  - ii) Revelará las partidas del estado de situación financiera que incluyen dichos activos por derecho de uso.
- b) Los pasivos por arrendamiento, por separado de los demás pasivos. En caso de que no se presenten de forma separada en el estado de situación financiera, la Bolsa revelará las partidas del estado de situación financiera que incluyen dichos pasivos.

### 3.4. Activos intangibles

Un activo intangible es un activo no monetario, identificable y sin sustancia física, que puede ser mantenido para diferentes propósitos. A diferencia de las propiedades y equipo, no es necesario que el activo se destine al uso en la producción o suministro de bienes o servicios, al arrendamiento a terceros o a fines administrativos.

De acuerdo con la norma, para que un activo cumpla la definición de activo intangible, debe ser identificable, no monetario, estar bajo el control de la Entidad y ser probable que genere beneficios económicos futuros.

Un activo intangible es identificable cuando:

- a) Es separable, es decir, puede ser separado o dividido de la Entidad y vendido, transferido, licenciado, arrendado o intercambiado, de forma individual o junto con un contrato, activo o pasivo relacionado; o
- b) Surge de derechos contractuales o legales, independientemente de que dichos derechos sean transferibles o separables de la Entidad o de otros derechos y obligaciones.

Actualmente, la Bolsa reconoce como activos intangibles principalmente software adquirido y software desarrollado internamente, asociado al desarrollo e implementación de proyectos de la Entidad.

### **Medición y reconocimiento inicial**

Los activos intangibles se reconocen inicialmente al costo de adquisición, correspondiente al valor efectivamente pagado, independientemente de las condiciones de pago.

El costo de adquisición comprende:

- a) El precio de compra, determinado de acuerdo con el acuerdo entre comprador y vendedor, neto de cualquier rebaja o descuento otorgado en la fecha de adquisición.
- b) Los costos directamente atribuibles a la adquisición y a la preparación del activo para su uso previsto.

Cuando los activos intangibles se adquieren en moneda extranjera, el costo se registra en pesos colombianos utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. En caso de existir un contrato forward para cubrir la compra del activo, se aplicarán las disposiciones correspondientes a instrumentos financieros, de acuerdo con la política contable respectiva.

El reconocimiento de una partida como activo intangible requiere que la Entidad demuestre que el elemento cumple:

1. La definición de activo intangible; y
2. Los criterios de reconocimiento, esto es:

- i) Que sea probable que los beneficios económicos futuros atribuibles al activo fluyan hacia la Entidad; y
- ii) Que el costo del activo pueda medirse de forma fiable.

Estos criterios se aplican tanto a los costos incurridos inicialmente para adquirir o generar internamente un activo intangible, como a los desembolsos posteriores destinados a adicionar, sustituir componentes o realizar mejoras al activo, cuando corresponda.

### **Medición Posterior**

Los activos intangibles se miden posteriormente al costo.

### **Amortización**

El software se amortiza durante su vida útil estimada, la cual se determina considerando el período en el que se espera que el activo continúe siendo útil para las necesidades de la Bolsa, de acuerdo con lo previsto en su desarrollo, diseño y producción.

La amortización inicia cuando el activo se encuentra disponible para su uso, conforme a los criterios definidos por la Bolsa. En el caso del software desarrollado internamente, este deberá estar finalizado y en operación efectiva antes de iniciar su amortización.

La amortización se calcula utilizando el método de línea recta.

La Bolsa capitaliza el software desarrollado internamente únicamente cuando puede demostrar lo siguiente:

- La viabilidad técnica para completar el desarrollo del software, de manera que esté disponible para su uso o venta.
- La intención de completar el desarrollo para utilizarlo o venderlo.
- La capacidad para utilizar o vender el software desarrollado.
- La forma en que el software generará beneficios económicos futuros probables.
- La disponibilidad de recursos técnicos, financieros y de otro tipo adecuados para completar el desarrollo y para utilizar o vender el software.
- La capacidad de medir de forma fiable los desembolsos atribuibles al software durante su desarrollo.

El costo del software desarrollado internamente incluye todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para su uso previsto.

Los desembolsos en software que hayan sido reconocidos inicialmente como gasto no podrán reconocerse posteriormente como parte de un activo intangible.

### **Vida útil**

La vida útil de un activo intangible corresponde a:

- a) El período durante el cual se espera que el activo esté disponible para su uso por parte de la Bolsa; o
- b) El número de unidades de producción, o medidas similares, que se espera obtener como resultado del uso del activo.

### **Factores que determinan la vida útil de un activo intangible**

Para determinar la vida útil de un activo intangible, la Bolsa considera diversos factores, entre los cuales se incluyen:

- a) La utilización esperada del activo por parte de la Entidad, así como la posibilidad de que el activo pueda ser gestionado de forma eficiente por un equipo directivo distinto.
- b) Los ciclos típicos de vida del producto y la información pública disponible sobre estimaciones de vida útil para activos similares con un uso comparable.
- c) El impacto de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial u otro tipo de obsolescencia.
- d) La estabilidad de la industria en la cual se utiliza el activo.
- e) Las actuaciones esperadas de los competidores, actuales o potenciales.
- f) El nivel de desembolsos por mantenimiento necesarios para obtener los beneficios económicos esperados del activo, así como la capacidad y voluntad de la Entidad para incurrir en dichos desembolsos.
- g) El período durante el cual la Entidad mantiene el control del activo, en caso de estar limitado, así como las restricciones legales o contractuales sobre su uso (por ejemplo, fechas de vencimiento de licencias o contratos relacionados).
- h) La dependencia de la vida útil del activo frente a las vidas útiles de otros activos controlados por la Entidad.

### **Retiros y disposiciones**

Un activo intangible se dará de baja en cuentas cuando sea vendido o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros derivados de su uso o de su disposición.

La ganancia o pérdida originada en el retiro o disposición de un activo intangible se determinará como la diferencia entre el importe neto obtenido por la venta, si lo hubiere, y el importe en libros del activo. Dicho resultado se reconocerá como ingreso o gasto en el estado de resultados del período en que ocurra la baja.

### **Medición del deterioro:**

Se realizará prueba de deterioro cuando:

- a) Exista algún indicio de posible deterioro del activo; o
- b) Anualmente, para todos los activos intangibles con vida útil indefinida y para aquellos activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, independientemente de si existen indicios de deterioro.

La prueba anual de deterioro podrá realizarse en cualquier momento del año, siempre que se efectúe en la misma fecha cada año. No se requiere una prueba anual de deterioro para los activos intangibles con vida útil definida, salvo que existan indicios de deterioro.

### **3.5 Gastos pagados por anticipado**

Los gastos pagados por anticipado corresponden a desembolsos realizados por bienes o servicios que serán recibidos en períodos futuros, y que, por lo tanto, se reconocen como un activo y se amortizan o reconocen como gasto en la medida en que se reciben los beneficios asociados.

Entre los conceptos más comunes de gastos pagados por anticipado se incluyen, entre otros:

- Seguros
- Arrendamientos
- Intereses pagados por anticipado
- Honorarios

Las partidas clasificadas como gastos pagados por anticipado se miden al costo incurrido por la Compañía.

### **Amortización**

El costo de los gastos pagados por anticipado se reconocerá en resultados de forma sistemática durante los períodos en los cuales se reciban los beneficios asociados, mediante su amortización mensual.

La amortización se realizará con base en la vida útil del gasto pagado por anticipado, la cual, por lo general, corresponde a un período no mayor a un (1) año.

### 3.6 Impuesto a la renta e impuesto diferido

La base fiscal de un activo o pasivo corresponde al importe atribuido a dicho activo o pasivo para efectos tributarios. La determinación de la base fiscal depende de la forma en que se espera recuperar el activo o liquidar el pasivo.

Las diferencias temporarias son las diferencias entre el importe en libros de un activo o pasivo y su base fiscal. Estas diferencias se clasifican en:

- Diferencias temporarias imponibles: son aquellas que darán lugar a importes imponibles en períodos futuros, cuando se recupere el importe en libros del activo o se liquide el pasivo, lo que puede implicar un mayor impuesto por pagar o un menor saldo a favor.
- Diferencias temporarias deducibles: son aquellas que darán lugar a importes deducibles en períodos futuros, cuando se recupere el importe en libros del activo o se liquide el pasivo, lo que puede generar un menor impuesto por pagar o mayores saldos a favor.

El impuesto corriente corresponde al valor del impuesto por pagar (o por recuperar) determinado con base en la ganancia fiscal del período.

Los pasivos por impuesto diferido corresponden a los importes de impuesto sobre la renta por pagar en períodos futuros, relacionados con diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido corresponden a los importes de impuesto sobre la renta recuperables en períodos futuros, relacionados con diferencias temporarias deducibles, así como con pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales.

El gasto por impuesto a las ganancias incluye tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido, y corresponde al valor reconocido para determinar la utilidad o pérdida neta del período.

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, la tarifa general del impuesto de renta se incrementó del 31% al 35%, y adicionalmente se estableció una sobretasa de cinco (5) puntos porcentuales para instituciones financieras, aplicable durante los períodos gravables 2023 a 2027. En consecuencia, la Bolsa aplica una tarifa total del 40%.

#### **Reconocimiento**

##### **Pasivos y activos por impuestos corrientes**

El impuesto corriente correspondiente al período actual y a períodos anteriores se reconocerá como un pasivo, en la medida en que se encuentre pendiente de pago.

Cuando el importe pagado por concepto de impuesto corriente, correspondiente al período actual y a períodos anteriores, exceda el importe por pagar por dichos períodos, el exceso se reconocerá como un activo.

El beneficio derivado de una pérdida fiscal que pueda ser objeto de compensación o reversión para recuperar impuesto corriente de un período anterior se reconocerá como un activo, siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros asociados fluyan hacia la Entidad y que el importe pueda ser medido de forma fiable.

##### **Pasivos y activos por impuestos diferidos**

La Entidad reconocerá un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, excepto cuando dicho pasivo se origine por:

- el reconocimiento inicial del crédito mercantil (goodwill); o
- el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no constituye una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afecta ni el resultado contable ni la ganancia fiscal.

La Entidad reconocerá un activo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras contra las cuales puedan utilizarse dichas diferencias, excepto cuando el activo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afecte ni el resultado contable ni la ganancia fiscal.

Asimismo, se reconocerá un activo por impuesto diferido por las pérdidas fiscales no utilizadas y los créditos fiscales no utilizados, en la medida en que sea probable que se disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para su utilización.

Al cierre de cada período, la Entidad revisará los activos por impuesto diferido no reconocidos y reconocerá aquellos que no se hubieran registrado previamente, en la medida en que sea probable que las ganancias fiscales futuras permitan su recuperación.

### **Medición**

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se miden por el importe que se espera pagar a (o recuperar de) la autoridad fiscal, utilizando las tasas impositivas y la normatividad fiscal que hayan sido promulgadas o sustancialmente promulgadas al final del período sobre el que se informa. Se entiende que existe promulgación sustantiva cuando los pasos restantes en el proceso de aprobación no afectan el resultado.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden utilizando las tasas fiscales que se espera aplicar en los períodos en los cuales se realicen los activos o se liquiden los pasivos, con base en las tasas y leyes fiscales promulgadas o sustancialmente promulgadas al final del período de reporte.

La medición de los activos y pasivos por impuesto diferido refleja las consecuencias fiscales derivadas de la forma en que la Entidad espera, al cierre del período, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

En aquellos casos en que la forma esperada de recuperación o liquidación afecte la tasa de impuesto aplicable y/o la base fiscal del activo o pasivo, la Entidad utilizará la tasa y la base fiscal que sean consistentes con dicha expectativa.

### **3.7 Beneficios a los empleados**

Los beneficios a los empleados se reconocen de conformidad con lo establecido en la NIC 19 – Beneficios a los empleados, e incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

- i) Sueldos, salarios y aportes a la seguridad social.
- ii) Prima legal y extralegal.
- iii) Otros beneficios extralegales.
- iv) Bonificaciones otorgadas por mera liberalidad, de acuerdo con lo establecido en el plan de compensación y beneficios de la Entidad.

El tratamiento contable y la información a revelar respecto a los beneficios a los empleados se

basan en lo dispuesto en la NIC 19, la cual establece que:

- Para los beneficios a corto plazo, la Bolsa reconocerá:
  - a) Un gasto; y
  - b) Un pasivo corriente.
- Para los beneficios a largo plazo, la Bolsa reconocerá:
  - a) Un gasto; y
  - b) Un pasivo no corriente.

Esta norma se aplicará para el reconocimiento y medición de todos los beneficios otorgados a los empleados. Adicionalmente, para aquellos empleados que participen en programas de pagos basados en acciones, la Bolsa aplicará lo establecido en la NIIF 2 – Pagos basados en acciones.

### **3.8. Pago basado en acciones**

#### **Alcance**

La Entidad aplicará lo establecido en la NIIF 2 – Pagos basados en acciones para contabilizar todas las transacciones con pagos basados en acciones, independientemente de que pueda o no identificar de forma específica algunos o todos los bienes o servicios recibidos, incluyendo:

- a) Transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio.
- b) Transacciones con pagos basados en acciones liquidadas en efectivo.

Transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio.

#### **Reconocimiento**

La Entidad reconocerá los bienes o servicios recibidos en una transacción con pagos basados en acciones en el momento en que obtenga dichos bienes o cuando reciba los servicios.

De forma simultánea, la Entidad reconocerá la contrapartida correspondiente así:

- Un incremento en el patrimonio, cuando la transacción se liquide mediante instrumentos de patrimonio; o
- Un pasivo, cuando la transacción se liquide en efectivo.

#### **Transacciones derivadas de contratos de trabajo**

Cuando los instrumentos de patrimonio concedidos se consoliden inmediatamente, la contraparte no estará obligada a completar un período específico de servicios para adquirir de forma incondicional el derecho sobre dichos instrumentos. Salvo evidencia en contrario, la Entidad presumirá que los servicios han sido recibidos como contraprestación por los instrumentos de patrimonio concedidos. En este caso, la Entidad reconocerá íntegramente, en la fecha de concesión, los servicios recibidos con el correspondiente incremento en el patrimonio.

Cuando los instrumentos de patrimonio concedidos no se consoliden de forma inmediata y la irrevocabilidad dependa de que la contraparte complete un determinado período de servicios, la Entidad considerará que los servicios prestados durante dicho período constituyen la contraprestación por los instrumentos que se recibirán en el futuro. En consecuencia, la Entidad

reconocerá estos servicios a medida que se presten, durante el período de consolidación, con el correspondiente incremento en el patrimonio.

### **Determinación del valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos**

En las transacciones medidas con referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, la Entidad determinará dicho valor en la fecha de medición, con base en precios de mercado cuando estos se encuentren disponibles, considerando los términos y condiciones bajo los cuales fueron otorgados.

### **3.9. Provisiones, pasivos y activos contingentes**

Las provisiones son obligaciones presentes, ya sean legales o implícitas, que se reconocen únicamente cuando se cumplen simultáneamente las siguientes condiciones:

- a) La Entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado.
- b) Es probable que se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para liquidar la obligación.
- c) El importe de la obligación puede ser estimado de forma fiable.

Las provisiones se miden por la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación. Cuando el efecto del valor temporal del dinero sea significativo, las provisiones se reconocen a su valor presente, utilizando una tasa de descuento que refleje las condiciones actuales del mercado a la fecha de cierre, el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del pasivo.

Los pasivos contingentes corresponden a:

- Obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos que no están completamente bajo el control de la Entidad; o
- Obligaciones presentes surgidas de sucesos pasados, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para las cuales no es probable una salida de recursos.

Las contingencias se clasifican como probables, posibles o remotas. En consecuencia:

- Las contingencias probables (probabilidad de ocurrencia superior al 50%) se reconocen como provisión.
- Las contingencias posibles se revelan en notas, pero no se reconocen contablemente.
- Las contingencias remotas no se reconocen ni se revelan.

Los activos contingentes son activos posibles surgidos como resultado de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos que no están completamente bajo el control de la Entidad. Un activo contingente se revelará cuando sea probable la entrada de beneficios económicos.

Cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo deja de ser contingente y se reconocerá en los estados financieros de forma apropiada.

### 3.10. Capital social

El capital social de la Bolsa está representado por acciones ordinarias.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se reconocen en el patrimonio, como una deducción de los recursos obtenidos, netos del efecto tributario, cuando aplique.

Los dividendos decretados sobre acciones ordinarias se reconocen como una disminución del patrimonio en el momento en que son aprobados y se configura la obligación de pago correspondiente.

### 3.11. Ingresos

Esta política contable se aplicará al reconocimiento y medición de los ingresos de actividades ordinarias derivados de contratos con clientes, correspondientes a las siguientes transacciones y sucesos:

a) Prestación de servicios.

#### Reconocimiento

La Bolsa contabilizará un contrato con un cliente dentro del alcance de esta política contable únicamente cuando se cumplan todos los siguientes criterios de identificación del contrato (Paso 1):

- a) Las partes han aprobado el contrato (por escrito, verbalmente o conforme a prácticas comerciales habituales) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- b) La Bolsa puede identificar los derechos de cada parte respecto de los servicios a transferir.
- c) La Bolsa puede identificar las condiciones de pago relacionadas con los servicios a transferir.
- d) El contrato tiene fundamento comercial, es decir, se espera que el riesgo, el calendario o el importe de los flujos de efectivo futuros de la Entidad cambien como resultado del contrato.
- e) Es probable que la Bolsa recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los servicios que transferirá al cliente.

Adicionalmente a la identificación del contrato (Paso 1), la Bolsa aplica los siguientes pasos para el reconocimiento de ingresos:

- a) Identificación de las obligaciones de desempeño del contrato.
- b) Determinación del precio de la transacción.
- c) Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño identificadas.
- d) Reconocimiento del ingreso a medida que se satisfacen las obligaciones de desempeño.

Una vez completado este análisis, la Bolsa reconoce los ingresos en el estado de resultados en el período en que se satisfacen las obligaciones de desempeño, de acuerdo con los términos contractuales.

### **Prestación de servicios**

La Bolsa presta los siguientes servicios, por los cuales reconoce ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes:

- a) Servicio de registro de facturas.
- b) Servicios de compensación, liquidación y administración de garantías: los ingresos asociados se reconocen de forma lineal desde la aceptación en el sistema hasta el vencimiento del negocio celebrado en el mercado abierto de la Bolsa. Lo anterior aplica para operaciones del MCP – Mercado de Compras Públicas, mercado físico y certificados de depósito de mercancías.
- c) Administración de recursos en virtud de convenios con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: los ingresos se reconocen en la medida en que se presta el servicio, es decir, a medida que la Bolsa realiza los giros a los beneficiarios, conforme a lo establecido en los convenios suscritos.
- d) Servicios de inventarios y análisis de laboratorio: los ingresos se reconocen en el momento de la prestación del servicio, cuando se cumple la obligación de desempeño y es probable el recaudo de la contraprestación correspondiente.
- e) Servicios como gestor de mercado de gas.
- f) Ingresos por multas impuestas por la Cámara Disciplinaria.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen únicamente cuando se cumplen los criterios y pasos establecidos en el apartado de “Reconocimiento”. Adicionalmente, cuando se reciban pagos por anticipado, estos se registrarán de acuerdo con lo señalado en la política de “Medición del progreso hacia la satisfacción completa de una obligación de desempeño”.

Los costos y gastos asociados a los ingresos anteriormente descritos se reconocen de forma simultánea, atendiendo el principio de correlación.

### **Medición**

A medida que se satisfaga una obligación de desempeño, la Bolsa reconocerá como ingresos de actividades ordinarias el importe del precio de la transacción asignado a dicha obligación de desempeño (excluyendo, cuando aplique, las estimaciones de contraprestación variable sujetas a restricción).

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán por el importe del efectivo o equivalentes de efectivo recibidos o por recibir.

Para determinar el precio de la transacción, la Bolsa considerará los efectos de los siguientes aspectos:

- a) Contraprestación variable.
- b) Restricción sobre las estimaciones de la contraprestación variable.
- c) Existencia de un componente de financiación significativo en el contrato.
- d) Contraprestaciones distintas al efectivo.
- e) Contraprestación pagadera al cliente.

### **Medición del progreso hacia la satisfacción completa de una obligación de desempeño**

En el caso de los servicios que se prestan durante un período de tiempo (por ejemplo, los servicios de compensación), la Bolsa reconocerá los ingresos de actividades ordinarias a lo largo del tiempo, midiendo el progreso hacia la satisfacción completa de la obligación de desempeño.

Cuando estos servicios sean cobrados por anticipado, los importes recibidos se reconocerán inicialmente como un pasivo no financiero (ingresos diferidos) y se irán reconociendo como ingreso en la medida en que se preste el servicio.

Para medir el avance en el cumplimiento de la obligación de desempeño, la Bolsa aplicará el método de recursos, el cual reconoce los ingresos con base en los esfuerzos o recursos utilizados para satisfacer la obligación, en relación con los recursos totales estimados. Dado que, en la Bolsa, dichos recursos se consumen de manera uniforme durante el período de prestación del servicio, los ingresos se reconocen sobre una base lineal.

#### **Presentación**

Los ingresos de actividades ordinarias derivados de contratos con clientes se presentan en el Estado de Resultados.

### **3.12. Segmentos de operación**

Con base en la evaluación realizada por la administración, la Bolsa cuenta con un único segmento de operación reportable, por cuanto sus actividades presentan características económicas similares.

#### **Alcance**

Toda entidad debe presentar información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza y los efectos financieros de las actividades empresariales que desarrolla, así como de los entornos económicos en los que opera.

En este sentido, la NIIF 8 – Segmentos de operación es aplicable a los estados financieros de la Bolsa, en la medida en que:

1. Sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocien en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluidos mercados locales y regionales); o
2. La Bolsa registre, o se encuentre en proceso de registrar, sus estados financieros ante una comisión de valores u otra entidad reguladora, con el propósito de emitir instrumentos de cualquier clase en un mercado público.

#### **Reconocimiento**

Un segmento operativo es un componente de una entidad que:

a) Desarrolla actividades empresariales que pueden generarle ingresos y ocasionarle gastos, incluyendo ingresos y gastos relacionados con transacciones con otros componentes de la misma entidad.

b) Cuyos resultados de operación son revisados de forma periódica por la máxima instancia de toma de decisiones operativas de la Entidad, con el fin de decidir sobre la asignación de recursos y evaluar su desempeño.

c) Para el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Dado que la línea de ingresos de la Bolsa es similar, se aplica el criterio de agregación, por lo cual los ingresos, costos, activos y pasivos se consideran como correspondientes a un único segmento operativo reportable.

Los resultados de operación son revisados regularmente por la Junta Directiva de la Bolsa, en su calidad de máxima autoridad en la toma de decisiones.

### **3.13. Costos y gastos**

La Bolsa reconoce sus costos y gastos de acuerdo con el principio de causación, es decir, en la medida en que ocurren los hechos económicos, de forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

### **3.14. Ganancia por acción**

De conformidad con la NIC 33 – Ganancias por acción, la ganancia neta por acción se calcula dividiendo el resultado neto del período atribuible a los accionistas de la Bolsa entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

### **3.15. Aprovechamientos**

#### **Reconocimiento**

Durante la realización de los procedimientos de conciliación bancaria y mientras se identifican y ajustan las diferencias, las partidas pendientes de identificar se reconocerán temporalmente como un pasivo en la cuenta de cuentas por pagar, aplicable tanto para clientes jurídicos como naturales.

#### **Baja en cuentas**

La Bolsa dará de baja en su estado de situación financiera una partida por identificar (pasivo financiero) cuando, y solo cuando, dicha obligación se haya extinguido, es decir, cuando la obligación asociada a la transacción haya sido pagada o cancelada, o cuando haya expirado.

En estos casos, la baja en cuentas dará lugar al reconocimiento de un ingreso (aprovechamiento) en el estado de resultados integral de la Compañía.

Adicionalmente, de conformidad con el artículo 2536 del Código Civil, el término de prescripción para el cobro de una deuda es de cinco (5) años. En consecuencia, las partidas por identificar registradas en conciliaciones bancarias y en la cuenta 2531 – Acreedores varios, que cumplan dicho término, se reconocerán como ingresos (aprovechamientos).

## Medición

La Vicepresidencia Financiera revisará periódicamente las partidas por identificar que presenten una antigüedad igual o superior a cinco (5) años, respecto de las cuales no se cuente con información suficiente para determinar el tercero al que corresponden.

Adicionalmente, cuando el monto acumulado de las partidas por identificar sea igual o superior a \$100 millones por año, la Vicepresidencia Financiera solicitará la aprobación de la Junta Directiva para su reconocimiento como ingreso, de acuerdo con la política definida por la Bolsa.

### 3.16. Hechos relevantes

El 3 de agosto de 2022, la Bolsa realizó el aporte inicial a su subsidiaria Conexión Energética S.A.S. por valor de \$734 millones. Posteriormente, en julio de 2023, se efectuó el segundo aporte por \$1,798 millones, en septiembre de 2023 se realizó un aporte en especie por valor de \$1,412 millones y en el mes de junio de 2025 se realizó un tercer aporte en efectivo por valor de \$2,000, correspondiente al desarrollo de la plataforma del MCE – Mecanismo de Comercialización de Contratos de Energía Eléctrica, transferida a dicha subsidiaria.

Conexión Energética S.A.S. tiene por objeto social promover, diseñar, administrar, reglamentar y/o ejecutar sistemas de negociación y/o mercados de registro de operaciones, contratos y/o transacciones relacionadas con los mercados de energía eléctrica, gas natural y/o otros *commodities* minero energéticos.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la subsidiaria ha iniciado operación con una venta de servicio de energía y registra principalmente los aportes de capital recibidos (en efectivo y en especie), así como gastos menores incurridos durante el período.

Conexión Energética S.A.S. fue constituida mediante documento privado del 7 de abril de 2022 e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 20 de abril de 2022, bajo el No. 02817157 del Libro IX, con una duración prevista hasta el 31 de diciembre de 2050. Su domicilio principal es Bogotá D.C. y se encuentra bajo la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Por otra parte, durante el período, el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio de la Bolsa se ejecutó sin contratiempos bajo la modalidad de trabajo híbrido, manteniendo la prestación de los servicios de manera satisfactoria y sin interrupciones

Como parte de la gestión, seguimiento y actualización del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN), la Bolsa desarrolló, entre otras, las siguientes actividades:

- i) Actualización documental del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
- ii) Incorporación de nuevos procesos en el análisis de impacto en el negocio.
- iii) Ejecución de pruebas al Plan de Recuperación de Desastres y a los controles de ciberseguridad, obteniendo resultados satisfactorios.
- iv) Sensibilización y concientización a los colaboradores de la organización en temas relacionados con autoprotección, manejo de emergencias en casa y generalidades del SGCN, entre otros aspectos clave para el desarrollo de la estrategia contingente de trabajo en casa, la cual se mantiene activa en la Bolsa.

Durante el año 2025, la Bolsa reconoció un incremento de \$946,674 en el valor razonable de las oficinas de su propiedad. Asimismo, durante el mismo período, la Bolsa mantuvo el deterioro del 100% sobre el valor del predio Hacienda La Esmeralda.

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha. No existen incertidumbres relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas acerca de la capacidad de la Bolsa para continuar como un negocio en marcha.

Durante el año 2025, como parte de su proceso de planeación tributaria, la Bolsa realizó una inversión en Bonos CoCrea, en el marco de lo establecido en el artículo 195 de la Ley 1607 de 2012, artículo 180 de la Ley 1955 de 2019 y Decreto 697 y 1935 de 2020. Los efectos tributarios derivados de esta inversión fueron considerados en la determinación del impuesto de renta del período, de acuerdo con la normatividad vigente.

## **Nota 4**

### **Gobierno corporativo**

---

La información relacionada con el gobierno corporativo de la Bolsa se encuentra incluida en el anexo denominado "Informe de Gobierno Corporativo", el cual hace parte integral del Informe de Gestión y Sostenibilidad 2025 y se encuentra disponible en la página web de la Bolsa.

## **Nota 5**

### **Determinación de valores razonables**

---

Se han determinado los valores razonables, para propósitos de medición y/o revelación, sobre la base de los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable. El valor razonable corresponde al precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado, en la fecha de medición.

Para estimar el valor razonable de los activos y pasivos a la fecha de presentación de los estados financieros, la Bolsa utiliza técnicas de valoración basadas en el enfoque de mercado, el enfoque de costos o el enfoque de ingresos, según corresponda a la naturaleza del activo o pasivo.

#### **Medición a valor razonable - Nivel jerárquico**

La determinación del valor razonable de los activos y pasivos financieros se realiza con periodicidad mensual, utilizando precios justos de intercambio. Para efectos de su valoración, la Bolsa utiliza los precios sucios suministrados por PRECIA S.A., en su calidad de proveedor oficial de precios, de conformidad con lo establecido en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las disposiciones normativas relacionadas con la valoración de inversiones se encuentran contenidas en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la misma Superintendencia.

La metodología aplicada para la valoración corresponde a la definida por el proveedor oficial de precios.

Con el fin de asegurar la coherencia y comparabilidad de la información revelada a valor razonable, la NIIF 13 – Medición del valor razonable establece una jerarquía del valor razonable clasificada en tres niveles. Esta jerarquía otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la menor prioridad a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel 3).

**Nivel 1:** Corresponde a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los cuales la Entidad puede acceder en la fecha de medición. En este nivel, se evalúan principalmente los siguientes aspectos:

- La existencia de un mercado principal para el activo o pasivo o, en ausencia de este, el mercado más ventajoso; y
- La capacidad de la Entidad para realizar una transacción del activo o pasivo al precio de dicho mercado en la fecha de medición.

**Nivel 2:** Corresponde a datos de entrada observables, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, para el activo o pasivo, ya sea de forma directa o indirecta.

**Nivel 3:** Corresponde a datos de entrada no observables para el activo o pasivo. La medición del valor razonable se clasificará en su totalidad dentro del nivel más bajo de la jerarquía que sea significativo para la medición completa. Para tal efecto, la importancia de los datos de entrada se evalúa en relación con la medición del valor razonable en su conjunto.

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero cuya valoración se determina con base en precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes alternativas soportadas en datos de entrada observables, se clasifican dentro del Nivel 2.

Cuando una medición a valor razonable utiliza datos de entrada observables, pero requiere ajustes significativos basados en insumos no observables, dicha medición se clasifica como Nivel 3. La evaluación de la importancia de un dato de entrada en la medición del valor razonable requiere juicio profesional, considerando las características específicas del activo o pasivo evaluado.

Se consideran datos observables aquellos datos de mercado disponibles, distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios, que sean confiables y verificables, no estén sujetos a derechos de propiedad y provengan de fuentes independientes que participen activamente en el mercado.

El proveedor de precios PRECIA S.A. realiza un ordenamiento jerárquico de los cálculos utilizados para la determinación de precios, de acuerdo con la disponibilidad de información, así:

- **Tipo 1:** precios obtenidos a partir de sistemas de negociación o de cotizaciones suministradas por entidades que negocian estos títulos.
- **Tipo 2:** precios resultantes de la aplicación de modelos de valoración que incorporan información observable en el mercado.

### Mediciones de valor razonable al 31 de diciembre de 2025, sobre bases recurrentes

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia requieren o permiten en el estado de Situación Financiera al final de cada período contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) de la Bolsa medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

### Mediciones de valor razonable al 31 de diciembre de 2025

Activos	Nivel 2	Técnica de Valoración	Datos de entrada
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda	36,794,251	Precio estimado: Precio sucio resultado de encontrar el valor presente de los flujos de los títulos.	<p><b>Nivel 1:</b> Se calcula el precio promedio sucio con las operaciones celebradas sobre: un mismo título, con idénticas características faciales y que le falten los mismos días al vencimiento. (PRECIA S.A.).</p> <p><b>Nivel 2:</b> Flujos del título en porcentaje, Tasa de referencia expresada de manera porcentual, margen correspondiente y Número de días hasta el pago de cada flujo. (PRECIA S.A.).</p>
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio	11,431,727	Valor de la unidad por número de unidades (fondos de inversión colectiva).	Cuotas partes del valor patrimonial del fondo y rendimientos que se han obtenido.
Activos materiales neto - Terrenos y edificaciones y depreciación	16,870,000	Método de Comparación de Mercado	Este enfoque está basado en el principio de sustitución, el cual establece que el costo de adquirir de una propiedad igualmente deseable, en la misma área de mercado. Las características de las operaciones identificadas se comparan a de la propiedad objeto de estudio bajo condiciones de ubicación, tamaño, calidad, gastos realizados en la compra, condiciones del mercado en la fecha de la venta, características físicas, situación económica del inversionista, etc.
<b>Total</b>	<b>65,095,978</b>		

## Mediciones de valor razonable al 31 de diciembre de 2024

Activos	Nivel 2	Tecnica de Valoración	Datos de entrada
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda	28,667,067	Precio estimado: Precio sucio resultado de encontrar el valor presente de los flujos de los títulos.	<b>Nivel 1:</b> Se calcula el precio promedio sucio con las operaciones celebradas sobre: un mismo título, con idénticas características faciales y que le falten los mismos días al vencimiento. (PRECIA S.A.). <b>Nivel 2:</b> Flujos del título en porcentaje, Tasa de referencia expresada de manera porcentual, margen correspondiente y Número de días hasta el pago de cada
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio	11,604,800	Valor de la unidad por número de unidades (fondos de inversión colectiva).	Cuotas partes del valor patrimonial del fondo y rendimientos que se han obtenido.
Activos materiales neto - Terrenos y edificaciones y depreciación	16,135,000	Método de Comparación de Mercado	Este enfoque está basado en el principio de sustitución, el cual establece que el costo de adquirir de una propiedad igualmente deseable, en la misma área de mercado. Las características de las operaciones identificadas se comparan a de la propiedad objeto de estudio bajo condiciones de ubicación, tamaño, calidad, gastos realizados en la compra, condiciones del mercado en la fecha de la venta, características físicas, situación económica del inversionista, etc.
<b>Total</b>	<b>56,406,867</b>		

Los supuestos realizados por la Bolsa para determinar la estimación del valor razonable de las inversiones con cambios en el resultado e instrumentos de deuda se basan en la información suministrada por el proveedor de precios Precia S.A.

El valor razonable de los fondos de inversión colectiva es suministrado por cada uno de sus administradores. En cuanto a los activos materiales, para los años 2024 y 2025, el valor razonable se determinó con base en el último avalúo realizado en el mes de diciembre de cada año. Al 31 de diciembre de 2025 no se presentó el cambio en los niveles de jerarquía respecto al 31 de diciembre de 2024.

### Instrumentos financieros no medidos a valor razonable

Para los años 2025 y 2024, no se registraron inversiones a costo amortizado.

### Instrumentos de patrimonio – derechos fiduciarios

Respecto a las variaciones presentadas en la inversión de derechos fiduciarios de la Hacienda la Esmeralda, corresponde a la actualización de los bienes fideicomitidos de acuerdo con los estados financieros emitidos por la Fiduciaria Colpatria con corte a 30 de noviembre de 2025, en los cuales la Bolsa cuenta con una participación del 39,47% que equivale a \$9,884,267 y un deterioro del 100%.

Adicionalmente, por la participación del 92,23828% del P.A. CC Archivos y Procesos equivalente a \$842,375 de acuerdo con la certificación emitida por la Fiduciaria Popular S.A. con corte a 30

de noviembre de 2025, con un deterioro del 100%; y a la actualización de las acciones del Banco Agrario de Colombia S.A. por valor intrínseco al 30 de noviembre de 2025 de \$ 77 mil pesos, para un valor neto de las inversiones en derechos fiduciarios y acciones a 31 de diciembre de 2025 de \$696.

Para los derechos fiduciarios y según requerimiento identificado bajo el número 2015116721-010-000 de fecha 17 de marzo de 2016 la Superintendencia Financiera de Colombia ordenó a la Bolsa lo siguiente: de acuerdo al capítulo 1.1 de la Circular Básica Contable “...la contabilización del efecto de la mencionada valoración debe atender lo dispuesto en el numeral “7.3.2 Títulos y/o valores participativos....” y “.....”El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2, con excepción de las inversiones señaladas en el numeral 6.2.1 del presente capítulo, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión....”

## **Nota 6**

### **Sistema de gestión de riesgos**

La Bolsa Mercantil de Colombia actúa bajo un conjunto de valores corporativos basados en la confianza, eficiencia, seguridad, independencia y oportunidad, los cuales, a través de su estructura de gobierno corporativo, control interno y gestión integral de riesgos y cumplimiento permiten garantizar solidez y sostenibilidad en los mercados que administra.

Así mismo, la Bolsa, en su condición de proveedor de infraestructura, es una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia sujeta a las disposiciones de los capítulos XXXI y XXXII de la de la Circular Básica Contable y Financiera. Adicionalmente, da cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica, en aquello que le resulta aplicable, de acuerdo con la naturaleza de sus actividades y el marco regulatorio vigente.

Considerando la normatividad aplicable y sus políticas de buen gobierno corporativo, tiene estructurado un sistema de administración de riesgo estratégico (SARE), un sistema de administración de riesgo operacional (SARO), un sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), un sistema de administración de riesgos de compensación & liquidación y administración de garantías (SARG), un sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI), un sistema de administración de riesgos financieros (SARF), un sistema de gestión de continuidad de negocio (SGCN), un programa integral de protección de datos personales (PIPDP) y un sistema de cumplimiento (SC) acorde a sus necesidades, todos desarrollados bajo un esquema con políticas, manuales y procedimientos. Dicho esquema se encuentra documentado en las políticas del marco integral de gestión de riesgos - MIGR de la Bolsa y la política de cumplimiento, aprobadas por la junta directiva, órgano que establece las directrices y se apoya en el comité de riesgos para la ejecución, implementación, divulgación y seguimiento de este.

El comité de riesgos es un órgano colegiado compuesto por tres integrantes de Junta Directiva que se encarga de hacer seguimiento a los riesgos que puedan afectar el buen desempeño de la Bolsa y formular recomendaciones para su administración, así como de revisar y aprobar las

metodologías propuestas por la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento para identificar, cuantificar, dar tratamiento y monitorear los distintos tipos de riesgos.

En línea con lo anterior, en el año 2025, la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento, desarrolla su gestión bajo los principios de independencia, transparencia, revelación, seguridad, autoridad, rentabilidad, autogestión, continuidad de negocio, así como bajo la supervisión independiente del cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a la organización, a través del sistema de cumplimiento. Estos principios se aplican de manera transversal a cada uno de los procesos que conforman la cadena de valor de la compañía.

En este contexto, los colaboradores del equipo responsable de la gestión de riesgos y cumplimiento son profesionales y especialistas debidamente capacitados, con sólidos conocimientos y amplia experiencia, lo que les permite desempeñar de manera idónea y efectiva las funciones propias de la vicepresidencia.

Dando cumplimiento a las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y a las políticas de gobierno corporativo, durante el 2025, la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento de la Bolsa en virtud de su objeto social desarrolló su gestión teniendo en cuenta las etapas de identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos y un esquema de mejora continua permitiendo el fortalecimiento del control interno, pilar fundamental en la consecución de los objetivos estratégicos trazados por la compañía, a continuación se presentan aspectos relevantes del sistema integral de administración de riesgos y el sistema de cumplimiento ejecutados en el periodo:

## **1. Sistema de administración de riesgos estratégicos (SARE)**

Durante el año 2025 se realizó calibración y actualización del perfil de riesgos estratégicos en base a la evolución del direccionamiento estratégico de la entidad, en ese sentido se cuenta con 17 riesgos con sus respectivas causas y acciones de respuesta, junto con su nivel de madurez, generando como resultado el perfil de riesgos residual, sobre el cual se debe trabajar en los planes de acción que ayuden a mitigar en mejor forma dichos riesgos.

También se destaca la revisión y actualización de la metodología de gestión de riesgos sobre proyectos alineada con la gestión de la PMO (por sus siglas en inglés Project Management Office), con el fin de fortalecer la mitigación de riesgos asociados a los proyectos estratégicos de la compañía.

## **2. Sistema de administración de riesgo operacional (SARO):**

Para el periodo en mención se dio continuidad a la gestión de riesgos bajo el esquema de taxonomía de riesgos, método aplicado a procesos, productos y proyectos de la entidad, este modelo permite robustecer la matriz de riesgos operacionales en términos de sus causas y controles generándose de esta manera la visión integral de los riesgos focalizando su gestión sobre aquellos que no se encuentren dentro del apetito de riesgo aprobado por la junta directiva.

De igual manera, se resaltan los siguientes aspectos del SARO: (i) Actualización general de la matriz para algunos macroprocesos y su cargue en la herramienta de gestión de riesgos (Pirani), obteniendo como resultado una matriz de riesgo operacional que cuenta con un total de 157

riesgos asociados a 639 causas y 633 controles, donde (83%) de los riesgos cuenta con calificación residual en bajo; el (17%) en medio y ninguno en residual alto, ubicándose dentro del apetito de riesgo operacional de la Bolsa. (ii) De acuerdo con el alcance definido para el monitoreo del año 2025, se obtuvo un nivel de efectividad de los controles de un 97%, sobre un total de 439 controles evaluados. Se continuarán con estas actividades en el próximo año. (iii) Para el año 2025 se presentaron afectaciones económicas por materialización de riesgos operacionales de 10 millones de pesos, esto sin superar el nivel de apetito de riesgo establecido por la entidad. (iv) El modelo de las tres líneas ha permitido desarrollar una adecuada gestión de riesgos por parte de los responsables de los procesos, así mismo, se enlazó este modelo a la función de monitoreo realizado por la dirección de riesgos.

### **3. Sistema de gestión de continuidad de negocio (SGCN) – (No auditado)**

Durante el periodo 2025 continuamos con el cumplimiento del estándar internacional ISO 22301:2019 que establece los requisitos para los sistemas de gestión de la continuidad de negocio, propendiendo por la mejora continua de nuestros procesos a través de la implementación de las mejores prácticas y estándares que apoyan nuestro actuar, es así como hoy el SGCN forma parte de nuestro sistema de gestión integrado (SGI).

Así mismo, como parte de nuestras actividades y gestión, se llevó a cabo auditoría interna a este sistema en conjunto con el sistema de gestión integrado, frente al cumplimiento del mencionado estándar, un ejercicio con resultados satisfactorios en donde no se identificaron ningún tipo de observaciones, se llevó a cabo la auditoría externa por parte de Icontec obteniendo la certificación de este bajo la norma internacional ISO 22301:2019. Adicionalmente, se ejecutó nuestra prueba integral con resultados satisfactorios y algunas oportunidades de mejora, que incluyó la participación de las sociedades comisionistas de bolsa, el gestor del mercado de gas natural y las áreas de la Bolsa que apoyan estos ejercicios; sin duda, un logro que apalanca nuestro crecimiento y que día a día continúa aportando a la transformación digital de nuestros productos y servicios.

Desde el SGCN continuamos consolidando y mejorando continuamente nuestro SGCN a través de actividades sujetas a los cuatro componentes del sistema (PRE – plan de respuesta a emergencias, DRP – plan de recuperación de desastres de tecnología, PMC – plan de manejo de comunicaciones y PCN – plan de continuidad de negocio), para seguir contribuyendo al crecimiento del país a través de disponibilidad y calidad en la prestación de nuestros servicios.

### **4. Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y/o financiación del terrorismo (SARLAFT)**

Durante el año 2025, la Bolsa continuó fortaleciendo de manera permanente este sistema, orientado a prevenir que la organización sea utilizada como instrumento para ocultar, manejar, invertir o aprovechar recursos provenientes de actividades delictivas o destinadas a la financiación del terrorismo y con ello evitar que dichas actividades, así como. las transacciones y fondos vinculados aparenten legalidad en el desarrollo de las operaciones de la entidad.

Durante el periodo 2025, la Bolsa llevó a cabo una gestión efectiva del sistema de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo mediante la aplicación permanente de procesos de identificación, análisis, debida diligencia, capacitación, monitoreo y revisión frente

a listas vinculantes y de referencia. Estas actividades se extendieron a los principales grupos de interés y contrapartes de la organización tales como clientes, administradores, accionistas, junta directiva, colaboradores, proveedores, participantes del mercado de gas natural, participantes del mercado de energía, bróker de energía, proveedores del MCP / MERCOP, terceros que aportan recursos para la constitución de garantías en operaciones de MCP, cámara disciplinaria, comité arbitral y demás actores que guardan vínculo con la entidad. Como resultado, la Bolsa no registro afectaciones derivadas de la materialización de riesgos, ni recibió sanciones relacionadas con delitos fuente de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Como parte de las actividades propias de la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – LA/FT se brindó apoyo en los programas de beneficios adelantados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y demás administrados por la Bolsa. Así mismo, se cumplió con los reportes aplicables a la Unidad de Información y Análisis Financiero de Colombia-UIAF, en los tiempos definidos por esta y los requerimientos recibidos por la revisoría fiscal y auditoría interna.

En materia de mejora continua y como parte de la evaluación permanente al sistema, se actualizó el manual de gestión y las políticas del marco integral de gestión de riesgos, con el fin de alinearlos con la normatividad aplicable, los nuevos productos, el fortalecimiento metodológico y las mejores prácticas corporativas adoptadas. Adicionalmente, se está desarrollando una plataforma tecnológica que permitirá centralizar la información, sistematizar, fortalecer la gestión y el control de todas las consultas en listas de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) y listas complementarias que se realizan durante los procesos de vinculación y/o actualización de información de las contrapartes.

## **5. Sistema de cumplimiento – (No auditado)**

El Sistema de Cumplimiento de la Bolsa Mercantil de Colombia acoge los lineamientos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, contenidos en la Guía Externa de Cumplimiento (MIS), la cual hace parte del marco integral de supervisión del ente de control. Este Sistema, tiene como propósito asegurar el cumplimiento de las obligaciones normativas aplicables y con ello gestionar el riesgo de cumplimiento, mediante el establecimiento de un esquema independiente de supervisión efectiva.

Lo anterior, orientado a promover la mejora continua, la aplicación de las mejores prácticas en la materia, así como el fortalecimiento de la cultura de cumplimiento, enmarcado en una gestión eficaz y eficiente de la función de supervisión.

Durante el año 2025, el Sistema de Cumplimiento de la Bolsa desarrolló una gestión integral orientada al fortalecimiento del marco normativo y de control de la organización. En este contexto, se llevó a cabo la gestión de supervisión conforme las disposiciones internas contenidas en la política de cumplimiento, enfocadas en la Bolsa como proveedor de infraestructura, gestor del mercado de gas y emisor de valores. Así mismo como parte de la gestión y naturaleza del sistema, en el marco de sus funciones se adelantaron actividades enmarcadas al análisis, e implementación de las disposiciones normativas aplicables, mediante la gestión realizada por parte de los líderes de proceso, responsables de su adecuada aplicación, en concordancia con las disposiciones regulatorias vigentes.

De manera complementaria, y en coordinación con la Dirección de Regulación, la entidad adelantó proceso riguroso de actualización del normograma externo, con el fin de asegurar su alineación permanente con la normativa vigente. Así mismo, se fortaleció el canal de comunicación de los reportes normativos, orientados a informar de forma oportuna sobre la expedición de nuevas normas y disposiciones regulatorias de potencial impacto en la organización, facilitando su análisis, adopción e implementación por parte de los procesos responsables.

Por otro lado, se desarrollaron jornadas de capacitación dirigidas a los colaboradores, orientadas a fortalecer la cultura de riesgos y cumplimiento en la organización. Entre estas iniciativas se destacó el “Mes de Riesgos y cumplimiento”, concebido como un espacio de sensibilización y formación en la materia.

Así mismo, como parte del fortalecimiento de cultura en lo que concierne al sistema de cumplimiento, se llevó a cabo la “Encuesta de Percepción de Cumplimiento” en dos momentos del año (junio y diciembre), con el objetivo de identificar y cerrar brechas y oportunidades de mejora relacionadas con dicho sistema, el manejo de conflictos de interés, la Línea Ética, el uso del canal de denuncias, así como el Código de Ética y Conducta de la organización.

En cuanto a la función de supervisión, durante el 2025 se dio cumplimiento al 100% del Plan Anual de Supervisión, mediante la ejecución de las etapas previstas: pruebas de recorrido y fase de diagnóstico. Esta gestión permitió evaluar de manera integral el nivel de cumplimiento normativo de los procesos frente a las disposiciones aplicables de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, la resolución 185 de 2020 de la CREG y la Circular Única de la Bolsa, en lo relacionado con Ordenes irrevocables de giro (OIG), Mercado Mostrador e inscritas en el Sistema de Información del Mercado Mostrador (SIMM).

Finalmente, la Bolsa reafirmó su compromiso con el fortalecimiento de la función de supervisión independiente, como pilar para consolidar una cultura de cumplimiento entre todos y cada uno de los colaboradores. Este enfoque busca asegurar que las actividades que se llevan a cabo en el día a día se desarrollen en concordancia con lo dispuesto en la normatividad interna y externa aplicable a la organización.

De igual forma, la Dirección de Cumplimiento promueve y busca una mejora continua en el sistema, así como la ampliación de las estrategias de capacitación, en línea con la evolución regulatoria y las mejores prácticas del mercado. En este marco, la entidad evaluará e implementará, cuando resulte pertinente, nuevas medidas o actividades que contribuyan al fortalecimiento del sistema.

## **6. Sistema de administración de riesgos de compensación & liquidación y administración de garantías (SARG) – (No auditado)**

La Bolsa como administrador del sistema, tiene establecido un modelo de administración de riesgos cuyo objetivo principal es contribuir a que las operaciones que se celebran a través de este recinto bursátil ofrezcan un escenario de confianza a los participantes.

En desarrollo de esta gestión, al término del periodo, mediante el monitoreo a los activos subyacentes y sus componentes de análisis incluyendo porcentajes de descuento (haircuts), cupos de negociación, perfiles de riesgo, como también de los recursos en garantía y del

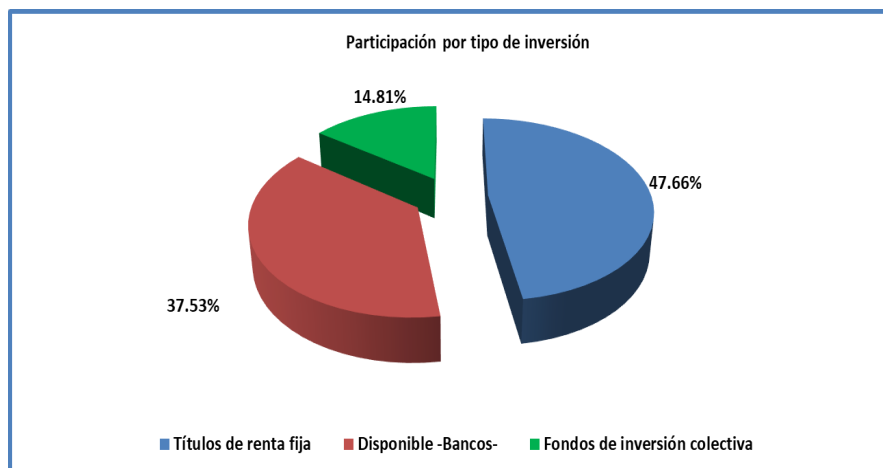
esquema de llamado al margen para operaciones Financieras y de Físicos, no se materializaron riesgos en torno a estos procesos o anomalías en los resultados derivados de la aplicación de las metodologías definidas para cada uno de los casos. Adicionalmente, se apoyó la elaboración de políticas para el funcionamiento de nuevas líneas de negocio y la revisión en cuanto viabilidad de ampliar la base de subyacentes aptos para realizar operaciones en Bolsa como también en la estructuración del modelo de garantías para la filial Conexión Energética.

## 7. Sistema de administración de riesgos financieros (SARF) – (No auditado)

Por su parte, siendo consciente de los riesgos a los que se expone la Entidad como consecuencia de la administración de sus recursos de tesorería, la Bolsa a través de su Dirección de Riesgos cuenta con un sistema de ejecución recurrente y ágil, cuyo objetivo principal es mitigar los diferentes tipos de riesgos tales como Riesgo de Crédito (Deudores, Emisor y Contraparte), Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Cobertura Cambiaria, lo que permitió contribuir a que las estrategias de inversión se encontraran enmarcadas dentro de un perfil de riesgo bajo aprobado por la junta directiva, a pesar de las volatilidades del mercado financiero local e internacional que se presentaron a lo largo del año. La estructura de las políticas y su comportamiento comparativo entre el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se presenta a continuación:

### Composición del portafolio

De conformidad con las políticas establecidas por la Bolsa, se presenta el comportamiento y los resultados de cada uno de los riesgos contemplados dentro del sistema de administración de riesgos financieros a corte del 31 de diciembre de 2025, así:



Tipo de Inversión	31/12/2025		31/12/2024	
	Valor (Cifras en millones \$)	Participación	Valor (Cifras en millones \$)	Participación
Títulos de renta fija	\$ 36,794	47.66%	\$ 28,667	47.09%
Disponible -Bancos-	28,972	37.53%	20,607	33.85%
Fondos de inversión colectiva	11,432	14.81%	11,605	19.06%
<b>Total patrimonio líquido</b>	<b>\$ 77,198</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 60,879</b>	<b>100%</b>

\*Cifras expresadas en millones de pesos

**Tasa de referencia**  
**Cifras expresadas en millones de pesos**

<b>Tipo de inversión</b>	<b>Dic 2025</b>	<b>Dic 2024</b>
IPC	-	4,424
TASA FIJA	36,794	24,243
IBR	-	-
Bancos	28,972	20,607
Fics	11,431	11,605
UVR	-	-

Por último, se presentan los rangos de valores en los cuales se ubicó el saldo del portafolio entre diciembre de 2025 y diciembre de 2024:

<b>Portafolio</b>	<b>Dic 2025</b>	<b>Dic 2024</b>
Máximo	57,260	58,520
Mínimo	30,301	29,604
Promedio	46,722	41,134

\*Cifras expresadas en millones de pesos

## Riesgo de crédito

La Bolsa está expuesta al riesgo de crédito, entendido como la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas financieras y se disminuya el valor de sus activos, porque un deudor, emisor o contraparte incumpla con sus obligaciones contractuales.

## Deudores

Para mitigar el riesgo de crédito que podría generar los deudores, la Bolsa tiene un procedimiento con los elementos necesarios para mantener una cartera sana acorde a su operación, por los ingresos generados por los servicios que presta a sus clientes, participantes de mercados administrados, sociedades comisionistas y terceros.

Así como, mediante el establecimiento de un comité de tesorería creado por la administración, analiza y revisa las cuentas por cobrar, para tomar decisiones estratégicas y oportunas que obtengan resultados óptimos en su recaudo, considerando las políticas aprobadas.

## Emisor

La exposición de la entidad al riesgo de crédito por emisor se ve afectada, principalmente por la celebración de operaciones en títulos de contenido crediticio del sector real y financiero, el cual se materializaría en el momento en que un emisor no cumpla con su obligación de pago, y que la expondría a asumir una pérdida total de los recursos invertidos.

Por lo anterior es importante tener identificados cuáles son los inductores que generan o pueden llegar a potencializar el riesgo de las posiciones que asume la Bolsa al invertir en esta clase de

activos financieros. A continuación, se mencionan los factores que pueden generar un default del emisor:

- Solvencia financiera: La compañía emisora del activo no tiene la capacidad financiera para responder por las obligaciones dinerarias adquiridas.
- Razones morales: La compañía emisora del activo tiene los recursos para responder, pero no desea cumplir con la obligación dineraria adquirida.
- Inconvenientes operativos: El día del cumplimiento de la obligación, tiene los recursos suficientes y desea cumplir con la obligación adquirida, pero se genera un default por fallas operativas.
- La Bolsa tiene establecidas unas políticas que permiten limitar su exposición al riesgo de crédito invirtiendo solamente en instrumentos de renta fija, con calificación igual o superior AA+ como riesgo emisor o emisión, Fondos de inversión colectiva, con calificación mínima de AAA como riesgo de crédito y administrador con calificación AA+, además, de límites por concentración por Grupo de Emisores, donde no puede exceder el 30% del patrimonio líquido de la Bolsa (Portafolio + Disponible), las cuales son monitoreadas periódicamente por la Dirección de Riesgos de la entidad.

Teniendo en cuenta las políticas entre el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024, durante sus actividades de monitoreo y seguimiento, la Bolsa no registró activos financieros como certificados a término fijo, títulos de tesorería del gobierno nacional o bonos ordinarios con impagos.

## Contraparte

La Bolsa en la celebración de operaciones a través de intermediarios financieros, está expuesta a un riesgo como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de la contraparte, bien sea de pago o entrega de títulos. Por lo anterior, es importante identificar cuáles son los inductores que generan o pueden potencializar el riesgo de las posiciones que asume la Bolsa. A continuación, se mencionan los factores que pueden generar un incumplimiento de la contraparte:

- Solvencia financiera: La firma no tiene los recursos ni el activo para responder por la obligación adquirida. Por lo tanto, la fortaleza financiera es determinante al momento de un incumplimiento.
- Razones morales: La contraparte no desea entregar los recursos ni el título.
- Inconvenientes operativos: El día del cumplimiento de la obligación, tiene los recursos y desea cumplir con la obligación, pero se generan fallas operativas que impiden responder a tiempo.

Se considera como contrapartes las sociedades comisionistas de bolsa de valores que actúan como intermediarias en las diferentes operaciones del mercado de valores y a las cuales se les transfiere los recursos del portafolio para que los administren.

La entidad tiene establecida unas políticas que permiten limitar su exposición al riesgo de contraparte con las sociedades comisionistas de la bolsa de valores de Colombia con las cuales tiene relación y que son monitoreadas periódicamente por la Dirección de Riesgos de la entidad.

## Riesgo de mercado

Es riesgo de mercado la posibilidad de que las entidades incurran en pérdidas por la disminución del valor de sus portafolios, las caídas del valor de los fondos de inversión colectiva por cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantienen posiciones.

Es importante identificar cuáles son los inductores que generan o pueden llegar a potencializar el riesgo de las posiciones que asume la Bolsa con sus recursos de tesorería para los diferentes activos financieros. A continuación, se mencionan los factores generales más relevantes que inciden en las expectativas de los agentes y por ende generan movimientos en los mercados.

## Factores internos

- Entorno macroeconómico nacional: Todas las decisiones y medidas que se adopten en términos de política fiscal y monetaria, así como los resultados que se presentan en términos de PIB, consumo, balanza comercial, endeudamiento, inversión e inflación.
- Fundamentales de las compañías: Los resultados financieros y las decisiones estratégicas adoptadas por las entidades emisoras de los activos financieros.

## Factores externos

Las condiciones macroeconómicas de los países desarrollados (especialmente los Estados Unidos y la zona euro), generan incertidumbre en el mercado colombiano, el cual se ve reflejado en un incremento de la volatilidad de los activos financieros. Dependiendo de los activos financieros en los que se tenga posiciones, los factores de riesgos generales producen un impacto diferente en el valor del portafolio como consecuencia de los movimientos diarios que se vayan presentando en factores particulares, como son:

- Tasas de interés en pesos o en UVR
- Tasas de interés en moneda extranjera
- Tasa de cambio
- Precio de acciones
- Fondos de inversión colectiva

A continuación, se presentan los factores de riesgo y el impacto al cual se encuentra expuesta los activos financieros del portafolio de la Bolsa, como consecuencia del comportamiento de diario de los mercados:

## Tasas de interés en pesos

La medición del riesgo de tasa de interés asumido por la Bolsa al invertir sus excedentes de liquidez se realiza a partir del análisis de las volatilidades de cada uno los activos financieros denominados en Renta Fija y Fondos de Inversión Colectiva de los cuales compone el portafolio.

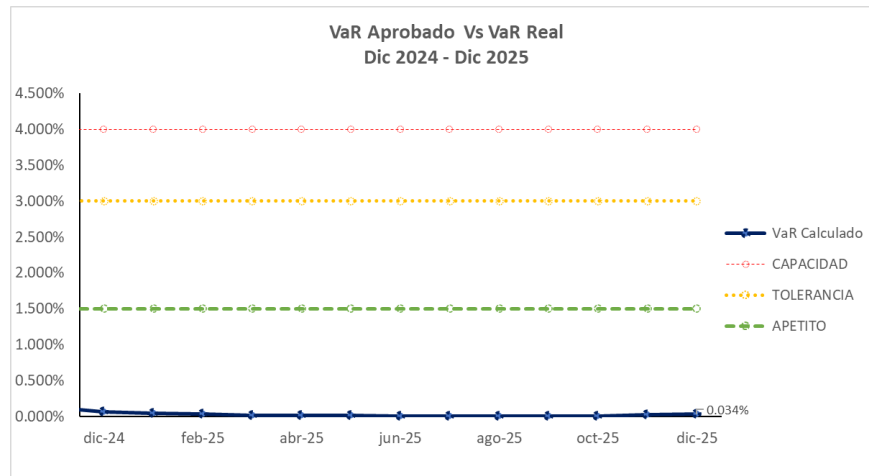
Este análisis de volatilidad se centra en el comportamiento de las tasas de valoración fijas y variables, para su medición se utiliza el modelo EWMA, el cual permite capturar el dinamismo de la volatilidad en las tasas de valoración, debido a que les confiere mayor peso a las

observaciones más recientes que a las más antiguas, evaluada a través de la toma de una ventana temporal con un mínimo de 720 observaciones, incluyendo solamente días hábiles.

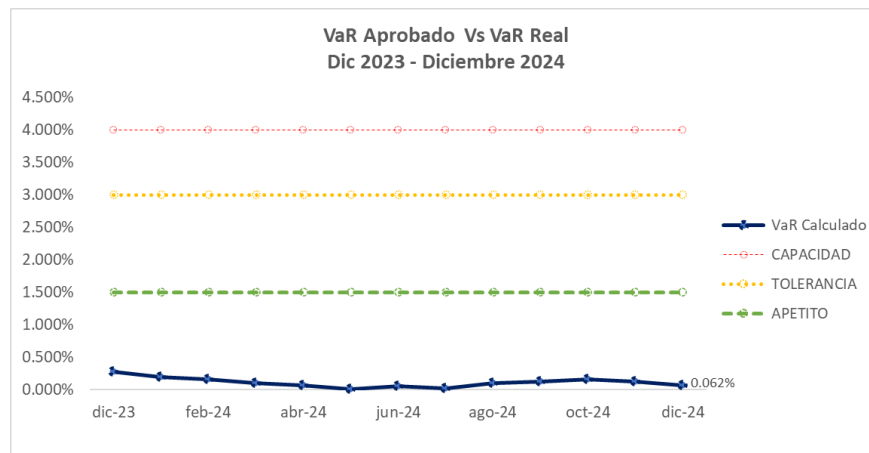
Teniendo en cuenta lo anterior, para cuantificar la exposición de la compañía, se estima el Valor en Riesgo –VaR- del portafolio, el cual es calculado a través de un Modelo Varianza-Covarianza o Delta Normal, modelo paramétrico que incorpora las siguientes variables: correlaciones de las volatilidades generadas de los rendimientos entre los instrumentos que lo componen, su valor razonable, un nivel de confianza del 95% y un horizonte de tiempo de un mes, teniendo en cuenta que en el mercado colombiano los rendimientos no se comportan como una función de distribución normal. Sin embargo, para facilitar los cálculos y poder estimar el VaR, se trabaja bajo el supuesto de normalidad.

Así las cosas, considerando la política establecida en las políticas del sistema integral de administración de riesgos de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., donde el máximo nivel de capacidad mensual de VaR es el 3 % del valor del portafolio, y luego se presenta el comportamiento de la política.

### VaR Dic 2025



### VaR Dic 2024



El portafolio de la Bolsa presenta un comportamiento óptimo al término del año 2025 dado el nivel de VaR relativo que presenta normalidad con respecto los niveles del VaR establecidos por la política, pues de acuerdo a lo establecido en las políticas del sistema integral de administración de riesgos de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., la tolerancia de riesgo no debe sobrepasar el 3,0% del total del patrimonio líquido, lo que significa que el máximo nivel de exposición de pérdidas en pesos aceptado por la Bolsa equivale a \$2,315 millones; al corte del presente informe, el nivel de VaR relativo se encuentra en 0.034%, aproximadamente equivalente a una exposición de pérdida en pesos de \$16 millones y con una duración del portafolio promedio alrededor de 0.322 años respectivamente.

Lo anterior, le permite a la entidad mantener un resultado positivo con respecto al debido cumplimiento de las políticas establecidas para la mitigación del riesgo de tasa de interés al cual se encuentra expuesto el patrimonio líquido de la Bolsa.

## **Tasa de cambio**

En cuanto al potencial riesgo de tipo de cambio frente a las posiciones que asume la Bolsa con sus recursos de tesorería para los activos financieros denominados en moneda extranjera, este implica un nivel de riesgo cero ya que el 100% de las inversiones de portafolio está en moneda local COP, lo cual no genera incertidumbre respecto a la consecución de sus objetivos.

## **Coberturas**

### **Naturaleza del riesgo y tipo cobertura**

La Bolsa, en desarrollo de sus actividades puede usar mecanismos de cobertura para protegerse del riesgo cambiario. Esta exposición sobre las variaciones en el valor de la tasa de cambio está dada en parte por el comportamiento de algunas variables macroeconómicas como el comportamiento de la inflación, la balanza comercial, la balanza cambiaria y devaluación. El período de cobertura de las relaciones individuales suele ser máximo de 12 meses.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ El cubrimiento no implica un ingreso adicional.
- ✓ El cubrimiento busca fijar un precio al cual se desea comprar o vender el activo en el futuro.
- ✓ La estrategia de cobertura puede generar ingresos menores a los posibles obtenidos.

## **Instrumento de cobertura derivado**

### **Contratos forward en el OTC**

Son contratos personalizados de compraventa en los cuales una de las partes se compromete a vender cierta cantidad de determinado bien en una fecha futura y la otra parte se compromete a comprar al precio pactado.

Fecha futura: la fecha en la que las partes realizaran la operación de compra / venta de dólares bajo las condiciones pactadas.

- Posición: es la posición que cada una de las partes define. Esta es "compradora" o "vendedora".
- Monto: define el importe de la operación.
- Precio Forward: el precio al cual las partes realizan la operación pactada.
- Liquidación: la forma en la que las partes transfieren los activos en la fecha futura.
- Existen 2 formas de liquidar estos contratos: Entrega física y compensación.
- Entrega física: Se da el intercambio físico de monedas al vencimiento de la operación, según el tipo de cambio pactado.
- Compensación: En la fecha de vencimiento, se compensa el diferencial entre el tipo de cambio futuro pactado y el promedio de compra/venta.

#### Características del forward

- No son negociados en un mercado. Son acuerdos privados entre instituciones financieras y sus clientes.
- Es un producto a la medida. Es decir, los Forwards no tienen que ajustarse a los estándares de un determinado mercado, ya que se consideran como instrumentos extrabursátiles.
- Contrato a la medida en plazo y monto. Obliga a sus participantes a comprar /vender un determinado activo en una fecha específica futura a un cierto precio.
- El beneficio de un contrato Forward es el mecanismo de cobertura mediante el cual, el cliente obtiene una tasa de cambio fija a futuro.
- El cliente queda inmune ante movimientos adversos en el tipo cambiario.
- Fundamentalmente este tipo de contratos son utilizados para asegurar un precio futuro sobre la divisa en la que se tiene el derecho o la obligación, según sea el caso.

Así las cosas, teniendo en cuenta lo establecido en la NIIF 9, la Bolsa estructuró un indicador de efectividad como medida de sensibilidad, entendido como "el grado en el que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, directamente atribuibles al riesgo cubierto, se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura".

Al término del año 2025 y 2024, la Bolsa no tenía posiciones de cobertura cambiaria.

#### Riesgo de liquidez

Se entiende por riesgo de liquidez la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

En desarrollo de su actividad económica, requiere la Bolsa de talento humano, recursos tecnológicos y de infraestructura para poder llevar a cabo su operación diaria en forma

eficiente. Para financiar estos recursos, la Bolsa contrae obligaciones con proveedores, acreedores, colaboradores, entre otros, que deberá cumplir según los plazos convenidos.

Por lo anterior, es importante que la primera y segunda línea de defensa responsable de la gestión, mantenga identificados cuáles son los inductores que generan o pueden llegar a potencializar el incumplimiento de las mencionadas obligaciones:

Los tipos de riesgos de liquidez por los cuales se pueden generar un incumplimiento de la Bolsa frente a sus obligaciones de pago son los siguientes:

- Riesgo de financiamiento: la capacidad de cumplir con los requisitos de financiamiento e inversión debido a los descalces en los flujos de fondos.
- Riesgo de liquidez del mercado: riesgo de que una institución no pueda cerrar o compensar fácilmente una posición sin afectar significativamente el precio de mercado, debido a la incapacidad del mercado de absorber grandes operaciones sin cambios o interrupciones, o por la falta del volumen suficiente del instrumento o producto.

La mitigación del riesgo de la Bolsa se establece a partir del seguimiento mensual del cumplimiento de flujo de caja proyectado frente al ejecutado y a la gestión de posiciones Activas y Pasivas por Bandas de Tiempo – GAP -, debido a las variaciones que puedan tener cada uno de los rubros que conforman las posiciones.

El efectivo y equivalente al efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, los cuales cuentan con una calificación de riesgo entre AA+ y AAA.

Por lo anterior, la Bolsa a través de las políticas del sistema integral de administración de riesgos incorpora todas aquellas políticas de monitoreo y seguimiento que considera se debe realizar frente al riesgo de liquidez al cual se encuentra expuesta.

A continuación, se presentan los vencimientos contractuales comparativos de la Bolsa entre 2025 y 2024:

### Análisis de vencimientos contractuales Dic 2025

	Flujo de Efectivo	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año
Activos Financieros					
<b>Efectivo y Equivalentes al efectivo</b>	\$ 77,618	46,974	15,135	8,634	6,876
Activos derivados financieros					
<b>Contratos forward - de cobertura</b>	-	-	-	-	-
Pasivos no derivados financieros					
<b>Cuentas por pagar</b>	8,425	8,425	-	-	-
Pasivos derivados financieros					
<b>Contratos forward - de cobertura</b>	-	-	-	-	-

\*Cifras expresadas en millones de pesos

## Análisis de vencimientos contractuales Dic 2024

	Flujo de Efectivo	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año
Activos Financieros					
<b>Efectivo y Equivalentes al efectivo</b>	\$ 60,746	35,159	11,995	10,497	3,094
Activos derivados financieros					
<b>Contratos forward - de cobertura</b>	-	-	-	-	-
Pasivos no derivados financieros					
<b>Cuentas por pagar</b>	3,934	3,934	-	-	-
Pasivos derivados financieros					
<b>Contratos forward - de cobertura</b>	-	-	-	-	-

\*Cifras expresadas en millones de pesos

Así mismo, se presenta el comportamiento de las fuentes de liquidez y el panorama de la brecha de liquidez del periodo y la brecha acumulada sobre el comportamiento de los flujos de efectivo proyectados a tres (3) meses:

PERIODO	31-dic-2025		30-nov-2025	
	Monto	%	Monto	%
<b>FUENTES DE LIQUIDEZ</b>				
EFFECTIVO	\$ 28,972	63%	\$ 26,387	66%
FIC's	11,432	25%	11,323	28%
VENCIMIENTOS DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS HASTA UN MES	5,227	11%	1,723	4%
Rendimientos	679	1%	593	1%
Otros Ingresos Financieros (Rendimientos adicionales meta)	-	-	-	-
<b>Activo Líquido Neto*</b>	\$ 46,310	100%	\$ 40,025	100%

De esta manera, se ve reflejado como la entidad ha mantenido suficiencia de liquidez para dar cumplimiento a sus obligaciones generadas en desarrollo de su actividad económica.

Por último, los reportes mensuales mencionados fueron presentados a la alta gerencia y al comité de riesgos, informando el comportamiento de las políticas establecidas.

### 8. Sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) – (No auditado)

La Bolsa Mercantil reconoce que la información es uno de sus recursos más valiosos y estratégicos, por lo que comprende la importancia de protegerla frente a las crecientes amenazas que podrían afectar su integridad, confidencialidad y disponibilidad.

Por ello, reafirma su compromiso adoptando medidas preventivas a través de un robusto Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad. Este sistema, basado en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), promueve la mejora continua y está acorde con el estándar internacional ISO/IEC 27001:2022. Así mismo, cumple con los lineamientos de la Circular Externa 007 de 2018, que establece los requisitos mínimos para la gestión de riesgos en seguridad de la información y ciberseguridad.

La junta directiva y la alta gerencia respaldan plenamente este sistema, proporcionando los recursos necesarios para su implementación. La participación de representantes de diversas áreas, trabajando en conjunto, es fundamental para garantizar su eficacia y desarrollo continuo.

En la fase del “Hacer”, durante el 2025, se ejecutó el proceso de transición de la norma ISO/IEC 27001:2013 a ISO/IEC 27001:2022, fortaleciendo y actualizando los controles del Anexo A vigente, conforme a los lineamientos del estándar. Este ejercicio permitió asegurar el cumplimiento de los requisitos aplicables, la adecuada gestión de los riesgos de seguridad de la información y la alineación del sistema de gestión con las mejores prácticas internacionales, culminando con la recertificación emitida por ICONTEC en 2025.

El sistema cuenta con una política general de seguridad de la información y ciberseguridad aprobada por la junta directiva, la cual fue socializada con las partes interesadas y publicada en el repositorio documental de la organización. En el marco de esta política, se reforzaron directrices clave como: control de acceso, adquisición, desarrollo y mantenimiento de los sistemas, controles criptográficos, dispositivos móviles, gestión de activos de información, gestión de las operaciones y comunicaciones, relación con terceros, seguridad del recurso humano, y seguridad física y del entorno. Por otro lado, se actualizaron diversos documentos en función de las necesidades y los nuevos requisitos operativos.

La Bolsa adoptó las mejores prácticas para mitigar los riesgos en materia de seguridad de la información y ciberseguridad.

Algunas de las actividades clave desarrolladas durante el período incluyen:

Fortalecimiento de los controles del sistema de gestión de seguridad de la información conforme a la norma ISO/IEC 27001:2022 aplicable a los productos, servicios y procesos de la compañía.

Cumplimiento integral de los requisitos regulatorios y legales en materia de seguridad de la información y ciberseguridad, atendiendo oportunamente los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia dentro de los plazos establecidos.

Implementación de los planes de acción para mitigar los riesgos relacionados con ransomware, ingeniería social y ataques de phishing, así como la implementación de nuevos controles de ciberseguridad en los servicios de nube contratados.

Realización de actividades de capacitación y concientización para preparar al personal frente a nuevas tendencias de ciberataques y medidas de mitigación de riesgos.

Conforme al análisis de brechas (GAP) realizado en 2024, en 2025 se inició el desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad de la Información (PESI), definido como la hoja de ruta para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad de la Información y ciberseguridad. Este enfoque integral ha sido clave para asegurar que la organización esté preparada para enfrentar los desafíos en seguridad de la información y ciberseguridad, consolidando capacidades para la gestión de nuevas amenazas y la mejora continua.

## 9. Programa integral de protección de datos personales (PIPDP) – (No auditado)

La vicepresidencia de riesgos y cumplimiento de la Bolsa fortaleció este programa siguiendo los lineamientos de la Circular Externa 02 de 2015 “Responsabilidad Demostrada” y la guía de *accountability* de la Superintendencia de Industria y Comercio, la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2014. Durante este periodo, se reforzaron los análisis de impacto de privacidad (AIP), se brindó apoyo continuo a las iniciativas de negocio y proyectos que involucran el tratamiento de información personal.

Se llevó a cabo el registro y la actualización de las bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) de la Superintendencia de Industria y Comercio, sin presentarse reclamos por parte de los titulares de la información personal durante el periodo.

Se brindó capacitación a los colaboradores, enfocada en los aspectos clave relacionados con el tratamiento de datos personales. Durante estas sesiones, se abordaron los casos específicos en los que es necesario gestionar este tipo de información, incluyendo el correcto manejo de los canales de comunicación para garantizar la protección de los datos, el cumplimiento de las normativas legales y la promoción de buenas prácticas en su tratamiento. Asimismo, se destacó la importancia de identificar y mitigar riesgos asociados al manejo de información personal, fortaleciendo el compromiso de la organización con la seguridad y la privacidad de los datos.

Finalmente, se ha informado a la junta directiva y al comité de riesgos sobre la gestión de riesgos, concluyendo que la entidad no ha tenido materializaciones fuera de los apetitos de riesgo y mantiene el proceso de mejora continua en esta materia.

Adicionalmente, vale la pena resaltar que la gestión integral de riesgos ha tenido un papel fundamental en el desarrollo de los nuevos productos de la Bolsa, con los cuales se pretende ampliar el portafolio de operaciones en el mercado que administra, facilitando herramientas para el desarrollo de una efectiva administración de los riesgos.

Por lo aquí mencionado, la Bolsa y su vicepresidencia de riesgos y cumplimiento consideran que se dio cumplimiento a las expectativas planeadas en materia de gestión de riesgos y cumplimiento para el 2025 y que en el 2026 se continuará consolidando en los líderes de los procesos que conforman la cadena de valor, una adecuada cultura de administración de riesgos y cumplimiento, para que la entidad sea reconocida por sus accionistas como una institución rentable y de rápido crecimiento; y por el mercado por ser la mejor opción para obtener financiación no bancaria, además de ser generador de mercados eficientes con soluciones transaccionales superiores, suministrando información veraz y oportuna, dentro de su marco de transparencia, honorabilidad y seguridad.

## Nota 7

### Segmentos de operación

La Bolsa dispuso los recursos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 así:

	Segmento de Operación		Variación \$	Variación %
	31-dic-25	31-dic-24		
<b>Activos</b>				
Efectivo	\$ 29,392,100	20,473,842	8,918,258	44%
Inversiones	50,841,500	41,807,931	9,033,569	22%
Cuentas por cobrar comerciales y otros, neto	31,302,956	19,524,589	11,778,367	60%
Activos Materiales	21,555,352	20,880,067	675,285	3%
Otros Activos	17,229,683	14,822,165	2,407,518	16%
<b>Total Activo</b>	<b>\$ 150,321,591</b>	<b>117,508,594</b>	<b>32,812,997</b>	<b>28%</b>
<b>Pasivo</b>				
Cuentas por pagar	\$ 8,425,379	3,933,669	4,491,710	114%
Impuesto a las ganancias	5,672,570	4,587,820	1,084,750	24%
Impuesto diferido, neto	-	2,186,313	(2,186,313)	-100%
Obligaciones laborales	8,233,669	4,547,693	3,685,976	81%
Otros pasivos	13,155,518	7,556,611	5,598,907	74%
<b>Total Pasivos</b>	<b>\$ 35,487,136</b>	<b>22,812,106</b>	<b>12,675,030</b>	<b>56%</b>
<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$ 114,834,455</b>	<b>94,696,488</b>	<b>20,137,967</b>	<b>21%</b>

Los activos de la Bolsa al 31 de diciembre de 2025 aumentaron el 28% pasando de \$117,508,594 al cierre del año 2024 a \$150,321,591 a diciembre de 2025. Estas variaciones se explican principalmente por el aumento de cuentas por cobrar, inversiones y efectivo.

De otra parte, los pasivos en el segmento de operación definidos por la Bolsa pasaron de a \$22,812,106 al cierre del mes de diciembre de 2024 a \$35,487,136 en el mes de diciembre de 2025, con una variación de \$12,675,030 (56%). Esta variación está asociada principalmente al aumento de las cuentas a pagar, ingresos recibidos por anticipado y obligaciones laborales asociadas al plan de incentivos de corto y largo plazo.

El patrimonio con corte al mes de diciembre de 2025 fue de \$114,834,455 y tuvo una variación de \$20,137,967 frente al registrado al cierre del mes de diciembre 2024, derivada principalmente al aumento del resultado del periodo.

La información por segmentos con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Segmento de Operación		Variación \$	Variación %
	31-dic-25	31-dic-24		
Servicios de Bolsa de Productos	\$ 116,438,731	79,824,956	36,613,775	46%
Gestor de mercado de gas	10,032,042	9,539,717	492,325	5%
Otros Ingresos Operacionales	3,334,439	3,470,192	(135,753)	-4%
<b>Ingresos Actividades Ordinarias</b>	<b>\$ 129,805,212</b>	<b>92,834,865</b>	<b>36,970,347</b>	<b>40%</b>
Otros Ingresos de Operación	89,164	655,904	(566,740)	-86%
Gastos Operacionales	(68,772,319)	(56,496,578)	(12,275,741)	22%
<b>Resultado de Operación</b>	<b>\$ 61,122,057</b>	<b>36,994,191</b>	<b>24,127,866</b>	<b>65%</b>
Ingresos Financieros	5,646,957	6,094,646	(447,689)	-7%
Gastos Financieros	(611,730)	(421,528)	(190,202)	45%
Pérdida por método de participación - CEN	(920,636)	(1,254,939)	334,303	-27%
<b>Resultado Antes de Impuestos</b>	<b>\$ 65,236,648</b>	<b>\$ 41,412,370</b>	<b>23,824,278</b>	<b>58%</b>
Impuesto a las Ganancias	(25,440,468)	(17,541,086)	(7,899,382)	45%
<b>Resultado Neto</b>	<b>\$ 39,796,180</b>	<b>23,871,284</b>	<b>15,924,896</b>	<b>67%</b>

Al cierre de diciembre de 2025, se generó un resultado neto de \$39,796,180 con un aumento del 67% frente al cierre del 2024, con una variación absoluta de \$15,924,896. explicado principalmente por el buen desempeño de los ingresos principalmente en registro de facturas y el mercado de compras públicas.

Los resultados de la operación son revisados de forma regular por la Junta Directiva de la Bolsa, máxima autoridad en la toma de decisiones.

## Nota 8

### Efectivo

Los saldos de efectivo se componen de la siguiente manera:

	31-dic-25	31-dic-24
Efectivo moneda extranjera	\$ 7,861	24
Cuentas corrientes	2,151,567	2,780,209
Cuentas de ahorros	26,357,092	17,654,213
Bancos del exterior	875,580	39,396
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 29,392,100</b>	<b>20,473,842</b>

Los recursos líquidos de la Bolsa presentaron un aumento del 44% entre el mes de diciembre de 2024 y diciembre de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al vencimiento de títulos de renta fija, y mayor al recaudo de cartera derivado del crecimiento de los ingresos.

No obstante, en un entorno caracterizado por altos niveles de volatilidad en los mercados financieros, derivados de las expectativas frente al ajuste del salario mínimo, el comportamiento de la inflación y las decisiones de política monetaria que podría adoptar el Banco de la República en relación con la tasa de intervención, dichos recursos se mantuvieron temporalmente en cuentas de ahorro, como una medida prudencial de gestión de liquidez ante la incertidumbre del mercado de renta fija.

Las transacciones en divisa distinta de la moneda funcional de la Bolsa se consideran transacciones en “moneda extranjera” y se contabilizan en la moneda funcional convirtiendo su divisa al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación.

La siguiente es la calificación:

Bancos a 31-dic-25	Calificadora independiente	Saldo	Calificación crediticia
Banco de Bogotá S.A.	BRC Investor Services S.A.	\$ 28,415,568	AAA
Banco de Occidente S.A.	Fitch Ratings	91,976	AAA
Banco Agrario de Colombia S.A.	BRC Investor Services S.A.	1,115	AAA
Banco de Bogotá Miami Agency	BRC Investor Services S.A.	875,580	AAA
<b>Total</b>		<b>\$ 29,384,239</b>	

Bancos a 31-dic-24	Calificadora independiente	Saldo	Calificación crediticia
Banco de Bogotá S.A.	BRC Investor Services S.A.	\$ 20,269,305	AAA
Banco de Occidente S.A.	Fitch Ratings	116,491	AAA
Banco Agrario de Colombia S.A.	BRC Investor Services S.A.	48,626	AAA
Banco de Bogotá Miami Agency	BRC Investor Services S.A.	39,396	AAA
<b>Total</b>		<b>\$ 20,473,818</b>	

A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no existen restricciones ni gravámenes sobre el efectivo. A la fecha existen dos cuentas de ahorros con fin específico, 080-16832-1 del Banco de Bogotá S.A. (Fondo de Innovación) con un saldo de \$ 312,480 y 080-14726-7 del Banco de Bogotá S.A. por valor de \$ 1,755,557 correspondiente a recursos de Cámara Disciplinaria.

## Nota 9

### Inversiones

Las inversiones de la Bolsa corresponden a instrumentos financieros adquiridos con el propósito de administrar los excedentes de liquidez, en cumplimiento de una política de inversión de perfil conservador orientada a preservar el capital y mantener adecuados niveles de liquidez.

El portafolio de inversiones se encuentra concentrado principalmente en instrumentos de renta fija emitidos por entidades del sector financiero y real con calificación AAA, de acuerdo con los lineamientos internos de administración de riesgo y en concordancia con las disposiciones establecidas en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### Clasificación, medición y valoración

Las inversiones se reconocen inicialmente al costo de adquisición. Posteriormente, se miden de acuerdo con su clasificación contable.

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se registran al valor razonable determinado con base en precios suministrados por el proveedor de precios autorizado. Las inversiones clasificadas a costo amortizado se miden utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la medición del valor razonable de las inversiones se clasifica principalmente dentro del Nivel 2 de la jerarquía del valor razonable, dado que su determinación se realiza utilizando metodologías de valoración que incorporan información observable del mercado

### Variación de las inversiones

<b>Inversiones corrientes</b>	<b>31-dic-25</b>	<b>31-dic-24</b>
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda (i)</b>	<b>\$ 29,918,499</b>	<b>28,667,067</b>
<b>Otros emisores nacionales</b>	<b>29,918,499</b>	<b>28,667,067</b>
Bonos ordinarios sector financiero	-	2,985,835
Bonos ordinarios sector real	-	1,943,772
CDT	29,918,499	23,737,460
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio</b>	<b>\$ 11,431,727</b>	<b>11,604,800</b>
<b>Emisores nacionales</b>	<b>11,431,727</b>	<b>11,604,800</b>
Fondos de inversion colectiva	11,431,727	11,604,800
<b>Total inversiones corriente</b>	<b>\$ 41,350,226</b>	<b>40,271,867</b>
<b>Inversiones no corriente</b>	<b>31-dic-25</b>	<b>31-dic-24</b>
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda (i)</b>	<b>\$ 6,875,752</b>	<b>-</b>
<b>Otros emisores nacionales</b>	<b>6,875,752</b>	<b>-</b>
CDT	6,875,752	-
<b>Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI</b>	<b>\$ 696</b>	<b>602</b>
<b>Emisores nacionales</b>	<b>696</b>	<b>602</b>
Acciones	696	602
<b>Inversiones en derechos fiduciarios</b>	<b>\$ 10,726,642</b>	<b>14,506,796</b>
PA Hacienda la Esmeralda (ii)	9,884,267	13,547,965
PA CCM Archivos y Procesos	842,375	958,831
<b>Deterioro en inversiones en derechos fiduciarios</b>	<b>\$ (10,726,642)</b>	<b>(14,506,796)</b>
PA Hacienda la Esmeralda	(9,884,267)	(13,547,965)
PA CCM Archivos y Procesos	(842,375)	(958,831)
<b>Inversiones en subsidiarias y filiales</b>	<b>\$ 2,614,826</b>	<b>1,535,462</b>
Filial	2,614,826	1,535,462
<b>Total inversiones en derechos fiduciarios neto</b>	<b>\$ 2,614,826</b>	<b>1,535,462</b>
<b>Total inversiones no corriente</b>	<b>\$ 9,491,274</b>	<b>1,536,064</b>
<b>Total inversiones - Activo</b>	<b>\$ 50,841,500</b>	<b>41,807,931</b>

Las inversiones tienen un aumento neto de \$9,033,569 derivado principalmente de:

(i) Los títulos de renta fija presentaron un incremento del 28%, al ubicarse en \$36,794,251 al 31 de diciembre de 2025, frente a \$28,667,067 al 31 de diciembre de 2024. Este aumento obedeció principalmente a mayores inversiones en CDT, en atención a los niveles de liquidez disponibles de la Bolsa.

Durante 2025, el mercado de renta fija colombiano se caracterizó por un comportamiento mixto en términos de valoración, reflejando tanto condiciones macroeconómicas favorables como factores de riesgo externos. Por un lado, la desaceleración gradual de la inflación y la trayectoria bajista de la tasa de intervención del Banco de la República favorecieron un entorno de valorizaciones a precios de mercado, particularmente en los títulos de deuda privada, en los cuales la Bolsa mantuvo posiciones de inversión, contribuyendo positivamente al desempeño del portafolio.

Sin embargo, este escenario estuvo acompañado de episodios de volatilidad en los mercados financieros locales, derivados principalmente del deterioro en la percepción de riesgo soberano de Colombia, tras la reducción en su calificación crediticia por parte de organismos internacionales, así como del aumento de las tensiones comerciales globales asociado a la guerra comercial iniciada por los Estados Unidos. Estos factores generaron fluctuaciones temporales en los precios de los activos de renta fija.

A pesar de lo anterior, la estrategia de inversión de la Bolsa, enfocada en instrumentos de alta calidad crediticia, adecuados plazos de vencimiento y una gestión prudente del riesgo, permitió mitigar los efectos adversos de la volatilidad del mercado, evitando impactos negativos relevantes sobre el valor del portafolio y preservando la estabilidad de los rendimientos financieros durante el período.

Hacia el cierre del año, la volatilidad se intensificó como consecuencia de las expectativas relacionadas con el ajuste del salario mínimo en Colombia, el comportamiento de la inflación y las decisiones de política monetaria que podría adoptar el Banco de la República en relación con la tasa de intervención.

(ii) La disminución en el reconocimiento de los derechos fiduciarios correspondientes al Patrimonio Autónomo Hacienda La Esmeralda se debe a que, durante el mes de julio de 2025, dicho patrimonio presentó un incremento en el deterioro de sus activos. Como resultado de esta evaluación, se registró una reducción aproximada del 30 % en el valor razonable neto de los derechos fiduciarios, reflejando el efecto del deterioro sobre la estimación de su valor recuperable y del deterioro registrados en los estados financieros de la Bolsa.

Al cierre del período, la administración evaluó la existencia de evidencia objetiva de deterioro de las inversiones. Como resultado de dicha evaluación, se reconocieron ajustes por deterioro asociados principalmente a los derechos fiduciarios del Patrimonio Autónomo Hacienda La Esmeralda, de acuerdo con el análisis del valor recuperable de los activos subyacentes del patrimonio autónomo.

## Limitación de las inversiones

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 las inversiones no tienen gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

Dentro de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda hay tres títulos con fin específico (Fondo de Innovación) los cuales se detallan a continuación:

Tipo de título	Emisor	Fecha de compra	Fecha de Vencimiento	Valor nominal	Valor a mercado
CDT	Banco BBVA	21-ene-25	21-jul-26	2,500,000	2,544,389
CDT	Banco de Bogotá	10-jul-25	10-mar-27	800,000	830,466
CDT	Banco de Bogotá	13-nov-25	13-nov-26	3,000,000	3,028,283
				<b>\$ 6,300,000</b>	<b>6,403,138</b>

En el marco de la política de riesgo que define un perfil conservador, los recursos se encuentran invertidos en emisores con solidez y amplio respaldo en el sector financiero y real con calificación AAA; los títulos se encuentran distribuidos en los diferentes indicadores, para no generar desequilibrios fuertes asociados a la volatilidad del mercado.

## Nota 10

### Cuentas por cobrar comerciales y otros, neto

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo neto de las cuentas por cobrar de la Bolsa ascendió a \$31,302,956, comparado con \$19,524,589 al 31 de diciembre de 2024, lo que representa un incremento de \$11,778,367.

La variación presentada se explica principalmente por los siguientes factores asociados al crecimiento de los ingresos durante el ejercicio 2025:

Incremento en los saldos de cartera con las Sociedades Comisionistas de Bolsa, los cuales pasaron de \$17,208,667 al 31 de diciembre de 2024 a \$29,373,030 al cierre de 2025. Este comportamiento obedece principalmente a un mayor volumen de operaciones y plazos de pago establecidos y acordados con los clientes, especialmente en los productos de registro de facturas y mercado de compras públicas.

El saldo total de cuentas por cobrar está conformado de la siguiente manera:

Concepto	Al 31-dic-25	Al 31-dic-24
<b>Deudores</b>	<b>1,400,208</b>	<b>2,074,000</b>
Otros diferentes a sociedades comisionistas	1,667	427
Otros deudores o clientes	1,398,541	2,073,573
<b>Comisionistas de Bolsa</b>	<b>29,373,030</b>	<b>17,208,667</b>
Comisionistas de Bolsa	29,365,635	17,168,196
Otros conceptos	7,395	40,471
<b>Filiales</b>	<b>1,204</b>	<b>-</b>
<b>Depósitos en garantía</b>	<b>6,678</b>	<b>6,678</b>
<b>Anticipos a contratos y proveedores</b>	<b>167,385</b>	<b>11,391</b>
<b>Anticipos a empleados</b>	<b>170,090</b>	<b>110,931</b>
<b>Diversas</b>	<b>184,361</b>	<b>112,922</b>
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 31,302,956</b>	<b>\$ 19,524,589</b>

### Antigüedad de saldos de cuentas por cobrar

La cartera se mantiene altamente concentrada en saldos corrientes, lo cual refleja la adecuada rotación y recaudo oportuno de las cuentas por cobrar. A la fecha de corte no se presentan saldos vencidos superiores a 360 días.

Al 31-dic-25	Total	Sin Vencer	De 1 a 30 días	De 31 a 360 días	Mas de 360 días
Cartera	31,302,956	30,955,449	266,754	80,753	-
Deterioro	-	-	-	-	-
<b>Neto</b>	<b>\$ 31,302,956</b>	<b>\$ 30,955,449</b>	<b>\$ 266,754</b>	<b>\$ 80,753</b>	<b>\$ -</b>

Al 31-dic-24	Total	Sin Vencer	De 1 a 30 días	De 31 a 360 días	Mas de 360 días
Cartera	19,524,589	19,079,705	444,355	529	-
Deterioro	-	-	-	-	-
<b>Neto</b>	<b>\$ 19,524,589</b>	<b>\$ 19,079,705</b>	<b>\$ 444,355</b>	<b>\$ 529</b>	<b>\$ -</b>

La Bolsa efectúa el análisis de deterioro bajo el modelo simplificado teniendo en cuenta las pérdidas crediticias esperadas de sus instrumentos financieros con el fin de que reflejen:

- i. un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles;
- ii. el valor del dinero en el tiempo; y
- iii. la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

## Concentración del riesgo crediticio

El siguiente cuadro presenta la información correspondiente a la exposición al riesgo de crédito y a las pérdidas crediticias esperadas asociadas a las cuentas por cobrar comerciales de la Bolsa, con corte al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024.

### Diciembre 2025

	Tasa de pérdida promedio ponderada	Monto bruto en libros	Perdida por deterioro	Activo deteriorado
Sin Vencer	0%	30,955,449	Sin Vencer	No
De 1 a 30 días	0%	266,754	De 1 a 30 días	No
De 31 a 360 días	0%	80,753	De 31 a 360 días	No
Mas de 360 días	0%	-	Mas de 360 días	-
		<b>\$ 31,302,956</b>	<b>\$ -</b>	

### Diciembre 2024

	Tasa de pérdida promedio ponderada	Monto bruto en libros	Perdida por deterioro	Activo deteriorado
Sin Vencer	0%	19,079,705	Sin Vencer	No
De 1 a 30 días	0%	444,355	De 1 a 30 días	No
De 31 a 360 días	0%	529	De 31 a 360 días	No
Mas de 360 días	0%	-	Mas de 360 días	-
		<b>\$ 19,524,589</b>	<b>\$ -</b>	

Durante los períodos presentados, no se registraron pérdidas crediticias esperadas ni activos deteriorados, lo cual refleja un bajo nivel de exposición al riesgo de crédito derivado de la solidez y cumplimiento histórico de los comisionistas y clientes con los que la Bolsa mantiene relaciones comerciales. La administración continúa aplicando políticas de monitoreo permanente y control interno de cartera, con el fin de preservar la calidad crediticia y la razonabilidad de los saldos registrados.

## Nota 11

### Activos materiales, neto

Los saldos de los activos materiales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	<b>31-dic-25</b>	<b>31-dic-24</b>
Terrenos	\$ 1,687,000	1,613,500
Edificios	17,304,024	16,443,599
Adecuación de oficinas	3,446,577	3,280,991
Equipo de oficina	2,125,563	1,894,715
Equipo procesamiento de datos	640,600	619,080
Equipo de telecomunicaciones	193,668	193,668
Otros	285,669	285,669
<b>Total Bruto</b>	<b>\$ 25,683,102</b>	<b>24,331,222</b>
<b>Depreciación</b>	<b>31-dic-25</b>	<b>31-dic-24</b>
Edificios	(2,121,024)	(1,922,099)
Adecuación de oficinas	(477,843)	(310,935)
Equipo de oficina	(575,018)	(380,668)
Equipo procesamiento de datos	(557,942)	(479,473)
Equipo de telecomunicaciones	(118,400)	(84,099)
Otros	(277,522)	(273,881)
<b>Total Depreciación</b>	<b>\$ (4,127,750)</b>	<b>(3,451,155)</b>
<b>Total Neto Activos Materiales</b>	<b>\$ 21,555,352</b>	<b>\$ 20,880,067</b>

El método de depreciación utilizado por la Bolsa para sus activos materiales es el de línea recta. Adicionalmente, sobre los activos de propiedades y equipo no existen restricciones relacionadas con su titularidad.

Con base en los avalúos técnicos realizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 para el edificio y el terreno ubicados en Bogotá, la Bolsa reconoció las siguientes revaluaciones:

- Al 31 de diciembre de 2025, se reconoció una revaluación por \$74 millones correspondiente al terreno y por \$860 millones correspondiente al edificio. Para el edificio, se determinó una vida útil remanente de 72 años.
- Al 31 de diciembre de 2024, se reconoció una revaluación por \$59 millones correspondiente al terreno y por \$716 millones correspondiente al edificio, con una vida útil remanente de 73 años.

La Bolsa ha mantenido las medidas necesarias para la conservación y protección de sus propiedades y equipo.

### **Conciliación activos materiales**

Valor razonable y/o costos

Descripción	Valor inicial 31-dic-24	Valorización 2025	Compras y/o adiciones 2025	Retiros y/o Ventas 2025	Saldo Final 31-dic-25
Terrenos	\$ 1,613,500	73,500	-	-	1,687,000
Edificios	16,443,599	860,425	-	-	17,304,024
Adecuación de oficinas	3,280,991	-	165,586	-	3,446,577
Equipo de Oficina	1,894,715	-	230,848	-	2,125,563
Equipo procesamiento de datos	619,080	-	34,408	(12,887)	640,600
Equipo de telecomunicaciones	193,668	-	-	-	193,668
Otros	285,669	-	-	-	285,669
<b>Total Bruto</b>	<b>\$ 24,331,222</b>	<b>933,925</b>	<b>430,842</b>	<b>(12,887)</b>	<b>25,683,102</b>

Descripción	Valor inicial 31-dic-23	Valorización 2024	Compras y/o adiciones 2024	Retiros y/o Ventas 2024	Saldo Final 31-dic-24
Terrenos	\$ 1,555,000	58,500	-	-	1,613,500
Edificios	15,727,129	716,470	-	-	16,443,599
Adecuación de oficinas	3,280,991	-	-	-	3,280,991
Equipo de Oficina	1,880,444	-	14,271	-	1,894,715
Equipo procesamiento de datos	668,767	-	48,912	(98,599)	619,081
Equipo de telecomunicaciones	193,668	-	-	-	193,668
Otros	285,669	-	-	-	285,669
<b>Total Bruto</b>	<b>\$ 23,591,669</b>	<b>774,970</b>	<b>63,183</b>	<b>(98,599)</b>	<b>24,331,222</b>

### Depreciación

Descripción	Valor inicial 31-dic-24	Depreciación acumulada 2025	Retiros depreciación 2025	Saldo Final 31-dic-25
Edificios	\$ (1,922,099)	(198,925)	-	(2,121,024)
Adecuación de oficinas	(310,935)	(166,908)	-	(477,843)
Equipo de Oficina	(380,668)	(194,350)	-	(575,018)
Equipo procesamiento de datos	(479,473)	(91,358)	12,888	(557,942)
Equipo de telecomunicaciones	(84,099)	(34,301)	-	(118,400)
Otros	(273,881)	(3,640)	-	(277,522)
<b>Total Bruto</b>	<b>\$ (3,451,155)</b>	<b>(689,483)</b>	<b>12,887</b>	<b>(4,127,750)</b>

Descripción	Valor inicial 31-dic-23	Depreciación acumulada 2024	Retiros depreciación 2024	Saldo Final 31-dic-24
Edificios	\$ (1,732,129)	(189,970)	-	(1,922,099)
Adecuación de oficinas	(146,724)	(164,210)	-	(310,935)
Equipo de Oficina	(192,260)	(188,408)	-	(380,668)
Equipo procesamiento de datos	(494,310)	(77,718)	92,555	(479,473)
Equipo de telecomunicaciones	(49,797)	(34,301)	-	(84,099)
Otros	(269,368)	(4,512)	-	(273,881)
<b>Total Bruto</b>	<b>\$ (2,884,589)</b>	<b>(659,121)</b>	<b>92,554</b>	<b>(3,451,155)</b>

### Deterioro

Durante los años 2025 y 2024, la Bolsa no identificó indicios de deterioro en sus activos de propiedades y equipo, por lo cual no fue necesario reconocer pérdidas por este concepto.

La Bolsa ha mantenido las medidas necesarias para la conservación y protección de sus propiedades y equipo.

## Nota 12

### Otros activos no financieros, neto

- **Corrientes**

El movimiento de los otros activos corrientes durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	31-dic-25	31-dic-24
<b>Otros activos corrientes</b>		
<b>Activos intangibles</b>	<b>\$ 15,845</b>	<b>14,289</b>
Derechos en fideicomisos de administración (i)	15,845	14,289
<b>Gastos pagados por anticipado</b>	<b>\$ 1,765,314</b>	<b>1,243,992</b>
<b>Seguros</b>	<b>769,427</b>	<b>377,392</b>
Seguros y fianzas (ii)	769,427	377,392
<b>Otros</b>	<b>995,887</b>	<b>866,600</b>
Honorarios (iii)	243,878	62,371
Afiliaciones	7,083	405,310
Plataformas (iv)	687,139	373,681
Mantenimiento y soporte	19,742	11,828
Medicina prepagada	5,879	5,161
Publicaciones y suscripciones	10,988	-
Selección de personal	21,178	8,249
<b>Total otros activos corrientes</b>	<b>\$ 1,781,159</b>	<b>1,258,281</b>

i) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro corresponde principalmente al registro de los derechos en patrimonios autónomos constituidos en el marco del Mercado de Gas.

ii) Al 31 de diciembre de 2025, el rubro de seguros y fianzas presenta un aumento frente al año 2024, debido principalmente a la renovación de la póliza de manejo y responsabilidad civil.

iii) Para los años 2025 y 2024, el rubro de otros gastos pagados por anticipado corresponde principalmente a los honorarios asociados al proceso de certificación de las Sociedades Comisionistas ante el organismo de Autorregulación del Mercado de Valores (AMV).

(iv) Al cierre de 2025, el rubro de plataformas presenta un incremento de \$313,458 frente a 2024, explicado principalmente por el uso de las plataformas Oracle Fusión, Tenable y demás herramientas de Microsoft, necesarias para el funcionamiento de los procesos de la Compañía.

No se presentaron indicios de deterioro para esta clase de activos.

#### Conciliación activos corrientes

Descripción	Valor inicial 31-dic-24	Compras / Rendimientos	Retención por rendimientos / pagos	Saldo final 31-dic-25
En fideicomisos de administración	\$ 14,289	4,832	(3,277)	15,845
<b>Total Bruto</b>	<b>\$ 14,289</b>	<b>4,832</b>	<b>(3,277)</b>	<b>15,845</b>

Descripción	Valor inicial 31-dic-24	Compras 2025	Amortización 2025	Saldo final 31-dic-25
Seguros	\$ 377,392	1,406,672	(1,014,637)	769,427
Otros	866,600	2,071,186	(1,941,899)	995,887
<b>Total Bruto</b>	<b>\$ 1,243,992</b>	<b>3,477,858</b>	<b>(2,956,536)</b>	<b>1,765,314</b>

- **No corrientes**

Los otros activos no corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprenden:

<b>Otros activos no corrientes</b>		
<b>Activos intangibles</b>	<b>\$ 14,409,247</b>	<b>13,563,551</b>
Activos intangibles - Licencias de software (i)	94,192	214,846
Activos intangibles - Desarrollos (ii)	7,942,610	6,985,091
Desarrollo temporales	1,281,054	1,275,480
Desarrollo gastos de personal	4,506,594	4,214,320
Desarrollo plataforma tecnológica	584,796	873,814
<b>Gastos pagados por anticipado</b>	<b>\$ 44,249</b>	<b>333</b>
<b>Otros</b>	<b>44,249</b>	<b>333</b>
Plataformas	39,043	333
Mantenimiento y soporte	5,206	-
<b>Total otros activos no corrientes</b>	<b>\$ 14,453,496</b>	<b>13,563,884</b>

(i) El rubro de licencias presentó una disminución de \$120,654 frente a 2024, principalmente por el análisis realizado sobre las licencias de uso de una plataforma, las cuales fueron registradas al rubro de plataformas.

(ii) El rubro de desarrollos aumentó en \$957,519 respecto al año 2024 principalmente por la adquisición de nuevos desarrollos. Al 31 de diciembre de 2025, este rubro está compuesto principalmente por el desarrollo para el proyecto ERP por valor de \$2,246,056, facturas 2.0 por \$1,350,176, BackOffice por valor de \$773,146, nuevos proyectos por valor de \$616,746, datos e información por valor de \$522,560 desarrollo del SEB por valor de \$471,322, mercado de facturas por \$412,499, mejoras MCP por \$341,031, desarrollos para mejora de procesos por valor de \$264,792, analítica por \$247,556, modernización por valor de \$231,197, costos y rentabilidad de productos por \$186,609, SIMM por valor de \$129,262, consultas LA/FT por valor de \$109,278, BPM por valor de \$40,380.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se presentaron indicios de deterioro para esta clase de activos. La Bolsa, utiliza el método de amortización por línea recta, el cual no ha tenido cambios en la evaluación de las vidas útiles.

## Nota 13

### Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 las cuentas por pagar corrientes corresponden a:

<b>Cuentas por pagar</b>	<b>Al 31-dic-25</b>	<b>Al 31-dic-24</b>
<b>Comisiones y honorarios (I)</b>	<b>673,375</b>	<b>72,850</b>
<b>Costos y gastos por pagar</b>	<b>2,822,332</b>	<b>663,022</b>
Servicios (II)	1,721,007	362,541
Mantenimiento y reparaciones	61,228	-
Gastos de viaje	519	-
Otros (III)	1,039,577	300,481
<b>Dividendos y excedentes (IV)</b>	<b>1,285,863</b>	<b>946,116</b>
<b>Retenciones y aportes laborales</b>	<b>2,133,258</b>	<b>1,178,864</b>
<b>Beneficios a empleados</b>	<b>1,835</b>	<b>1,484</b>
Aportes por pension	798	541
Retencion y aportes de nomina	659	565
<b>Otros impuestos por pagar</b>	<b>2,131,423</b>	<b>1,177,380</b>
Retenciones en la fuente	2,131,423	1,177,380
<b>Cuentas por pagar a casa matriz, subsidiarias, relacionadas y asociadas</b>	<b>3,328</b>	<b>3,194</b>
<b>Acreedores varios</b>	<b>1,507,223</b>	<b>1,069,623</b>
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>8,425,379</b>	<b>3,933,669</b>

(i) La variación en el rubro de honorarios profesionales se explica principalmente por la contratación de servicios profesionales especializados con diferentes proveedores durante el período, dentro de los cuales se reconoció un gasto estimado correspondiente a servicios del proveedor Deloitte Touche S.A.S., asociados al cierre del ejercicio, por \$285,147; honorarios del proveedor INVOLVE S.A.S. por servicios de coaching y acompañamiento organizacional, por \$81,305; honorarios del proveedor LEVEL S.A.S. por servicios de auditoría interna en la gestión y/o ejecución de auditorías, por \$67,958; y honorarios del proveedor Garrigues Colombia S.A.S. por servicios de acompañamiento jurídico y estratégico, por \$40,339

(ii) El detalle del saldo de las cuentas por pagar de servicios es el siguiente:

<b>Servicios</b>	<b>Al 31-dic-25</b>	<b>Al 31-dic-24</b>
Servicios tecnológicos	983,480	210,546
Servicios administrativos	383,724	144,628
Servicios para Asamblea	42,275	-
Otros	311,528	7,367
<b>Total servicios</b>	<b>\$ 1,721,007</b>	<b>\$ 362,541</b>

La variación en el rubro de servicios tecnológicos se explica principalmente por la contratación de soluciones especializadas relacionadas con el fortalecimiento, soporte y adecuación de herramientas tecnológicas de la entidad, dentro de las cuales se incluyen servicios contratados con INFORMATION WORKERS S.A.S., asociados a desarrollos y adaptaciones tecnológicas, por un valor de \$330,739, servicios prestados por RACKSPACE, relacionados con el suministro y uso de servicios de infraestructura en la nube, por un valor de \$180,844; y servicios contratados con ITERA COLOMBIA S.A.S., correspondientes a la configuración en la herramienta Jira para el proceso de servicio al cliente, por un valor de \$90,143.

La variación en el rubro de servicios para Asamblea se explica por el reconocimiento de un gasto estimado correspondiente a servicios de arrendamiento de salón y gestión del evento contratados con NOVA MAR DEVELOPMENT SA.

La variación en el rubro de otros servicios se explica por el reconocimiento de gastos estimados correspondientes a servicios contratados con EPOPEYA COLOMBIA S.A.S., relacionados con actividades de consultoría y desarrollo de experiencias de equipo, por \$80,000, y con la Fundación Universidad Externado de Colombia, asociados a programas de formación en diferentes áreas, por \$77,000. Adicionalmente, Se registraron valores relacionados con participaciones en el P.A. AYP Foro Gas, por \$110,000, con legalización posterior al cierre del período

(iii) El detalle de los otros costos y gastos por pagar al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

<b>Otros costos y gastos por pagar</b>	<b>Al 31-dic-25</b>	<b>Al 31-dic-24</b>
Compra activos intangibles	346,842	-
Otros gastos de personal	193,511	-
Publicidad	135,952	-
Otros activos y gastos de funcionamiento	216,789	114,195
Arrendamiento	40,847	-
Tarjeta de credito	87,125	63,337
Seguros	7,520	-
Restaurantes	5,298	417
Pagos de menor cuantia	3,537	44
Contribuciones y afiliaciones	2,156	122,488
<b>Total otros costos y gastos por pagar</b>	<b>\$ 1,039,577</b>	<b>\$ 300,481</b>

- 1) Se reconocieron servicios contratados con TICXAR S.A.S., asociados al proceso de migración y adaptación de servicios tecnológicos desde la MEGA API hacia la plataforma WSO2, por un valor de \$346,842.
- 2) El aumento en la cuenta de otros gastos de personal corresponde principalmente a los pagos asociados a la nómina de los colaboradores en misión, gestionados a través del proveedor ADECCO COLOMBIA S A, y el proveedor GREEN SQA SAS.

(iv) El aumento en el rubro de dividendos y excedentes, por valor de \$339,747, corresponde al saldo pendiente de pago de los dividendos decretados durante el primer trimestre del año, así como de valores provenientes del mismo concepto decretados en periodos anteriores.

## Nota 14

### Pasivos por beneficios a empleados

Los saldos de las obligaciones laborales son los siguientes:

#### CORRIENTES

Concepto	Al 31-dic-25	Al 31-dic-24
Cesantías	756,603	652,432
Intereses sobre cesantías	90,007	76,776
Vacaciones	1,605,700	1,634,260
Plan incentivos a corto y largo plazo	4,828,899	-
<b>Total pasivos por beneficios a empleados corrientes</b>	<b>\$ 7,281,209</b>	<b>\$ 2,363,468</b>

Al 31 de diciembre de 2025, los pasivos por beneficios a empleados corrientes ascendieron a \$7,281,209, principalmente por conceptos de bonificaciones, vacaciones y cesantías, frente a \$2,363,468 registrados al 31 de diciembre de 2024. Dentro de este rubro, las bonificaciones corresponden a una estimación por el cumplimiento de los objetivos definidos para el año 2025, de acuerdo con el plan de incentivos de corto plazo. Los demás conceptos reflejan obligaciones laborales de corto plazo calculadas conforme a la normatividad laboral vigente.

#### NO CORRIENTES

Concepto	Al 31-dic-25	Al 31-dic-24
Plan incentivos a largo plazo	952,460	2,184,225
<b>Total pasivos por beneficios a empleados no corrientes</b>	<b>\$ 952,460</b>	<b>\$ 2,184,225</b>

La Bolsa cuenta con un plan de incentivos de largo plazo, dirigido a los colaboradores que cumplen los lineamientos establecidos en la política de compensación de la entidad. Este beneficio se reconoce contablemente en el momento en que se devenga la obligación, de conformidad con los criterios de medición establecidos en las normas aplicables.

Al 31 de diciembre de 2025, el pasivo por beneficios a empleados no corrientes asociado a este plan asciende a \$952,460, frente a \$2,184,225 registrados al 31 de diciembre de 2024, lo que representa una disminución de \$1,231,765. Esta variación obedece principalmente al pago realizado durante el año 2025, así como al reconocimiento del nuevo valor estimado del incentivo de largo plazo conforme a los objetivos definidos.

## Nota 15

### Impuesto a las ganancias

La Ley 2277 de 2022 modificó el impuesto de renta de las sociedades, estableciendo una tarifa del 35% más 5 puntos adicionales para la sobretasa del impuesto sobre la renta de las instituciones financieras, aplicable durante los periodos gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027, siendo en total la tarifa del 40% para la Bolsa.

#### a) Pasivos por Impuestos Corrientes

A 31 de diciembre de 2025 y diciembre 2024 los pasivos por impuestos corrientes es el siguiente:

	<b>31-dic-25</b>	<b>31-dic-24</b>
Impuesto de renta y complementarios	\$ 24,838,818	17,507,898
Anticipos de renta y sobretasa	(19,166,248)	(12,920,078)
<b>Total pasivo corriente por impuestos</b>	<b>\$ 5,672,570</b>	<b>\$ 4,587,820</b>

#### b) Impuesto Corriente

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el gasto por impuesto corriente asciende a \$28,505,484 y \$17,507,898, respectivamente.

Este valor se compensa con las autorretenciones en la fuente a título del impuesto sobre la renta practicadas y declaradas durante el año gravable, las cuales ascendieron a \$9,167,060 en 2025 y \$10,666,294 en 2024, así como con el anticipo del impuesto sobre la renta pagado, por \$9,999,187 en 2025 y \$2,253,784 en 2024.

	<b>31-dic-25</b>	<b>31-dic-24</b>
Impuesto sobre la renta corriente del año	\$ 28,505,484	17,507,898
<b>Menos</b>		
Autoretención / retenciones	9,167,060	10,666,294
Anticipos de renta y sobretasa	9,999,187	2,253,784
<b>Total de pasivo por impuesto de renta corriente</b>	<b>\$ 9,339,237</b>	<b>\$ 4,587,820</b>

#### c) Resultados por Impuestos

El gasto por impuesto a la renta y diferido para los años terminados al 31 de diciembre 2025 y 2024, se compone de los siguientes conceptos:

	31-dic-25	31-dic-24
Gastos por impuesto a la renta		
Impuesto renta año corriente	\$ 28,505,484	17,507,898
Ajuste impuesto de renta año anterior	(107,923)	479,491
Impuestos diferidos		
Diferencias temporarias año corriente	(2,957,094)	(446,303)
<b>Total gasto por impuesto a las ganancias corriente y diferido</b>	<b>\$ 25,440,468</b>	<b>\$ 17,541,086</b>

#### d) Impuesto Diferido

El impuesto de renta diferido se calcula basado en las diferencias temporales que surgen entre las bases contables y fiscales de activos y pasivos. Estos activos y pasivos por impuesto diferido se miden según las tasas impositivas previstas para el periodo en que se espera realizar el activo o liquidar el pasivo.

El detalle del impuesto diferido para el año 2025 es el siguiente:

	Saldo a 31 de diciembre de 2024	Reconocimiento en resultados	Reconocimiento en el ORI	Saldo a 31 de diciembre de 2025
<b>Activos:</b>				
Activos financieros al valor razonable	\$ 168,544	(25,827)	-	142,717
Propiedad planta y equipo	372,779	39,452	21,945	434,177
Activos intangibles	641,580	(351,150)	-	290,430
Bonificaciones	873,690	1,438,854	-	2,312,544
Compensación y liquidación	1,807,030	1,653,009	-	3,460,039
Beneficio Bonos cocrea	-	733,333	-	733,333
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 3,863,623</b>	<b>\$ 3,487,671</b>	<b>\$ 21,945</b>	<b>\$ 7,373,239</b>
<b>Pasivos:</b>				
Filiales	(211,498)	211,498	-	-
Propiedad planta y equipo	(5,838,438)	(528,748)	(11,025)	(6,378,211)
<b>Subtotal</b>	<b>\$ (6,049,936)</b>	<b>\$ (317,250)</b>	<b>\$ (11,025)</b>	<b>\$ (6,378,211)</b>
<b>Total Impuesto diferido</b>	<b>\$ (2,186,313)</b>	<b>\$ 3,170,421</b>	<b>\$ 10,920</b>	<b>\$ 995,028</b>

La Bolsa, optó por compensar los impuestos diferidos activos con los impuestos pasivos, teniendo en cuenta el párrafo 74 de la NIC 12, donde los mismos se relacionan como un neto los cuales se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, es decir con la DIAN. La entidad presenta impuesto diferido activo para el periodo de 2025 por valor de \$995,028 y en 2024 presenta impuesto diferido pasivo por valor de \$2,186,313.

#### e) Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y tasa efectiva:

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12 el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	31-dic-25	31-dic-24
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 65,236,648	\$ 41,412,370
<b>Tasa nominal de impuestos</b>	<b>40.00%</b>	<b>40.00%</b>
Gasto del impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias	26,094,659	16,564,948
Diferencias permanentes	(2,770,029)	1,409,503
Ajuste por diferencias años anteriores (Provisión impuesto de renta)	(107,923)	479,491
Ajuste cambio de tarifas	-	(455,470)
Efecto descuento tributario Minciencias Art 256	-	(269,116)
Efecto descuento tributario ESAL Art 257 del E.T.	-	(184,548)
Efecto deducción especial bonos COCREA	(733,333)	-
Impuesto diferido reconocido en estados de resultados	2,957,094	-
<b>Total gasto impuesto sobre la renta</b>	<b>\$ 25,440,468</b>	<b>\$ 17,544,808</b>
<b>Tasa efectiva de tributación</b>	<b>39.00%</b>	<b>42.37%</b>

Al calcular la tasa efectiva de tributación, encontramos que el impuesto de renta provisionado para diciembre de 2025 corresponde al 39.00% y para diciembre de 2024 al 42.37%. La diferencia entre la tasa efectiva y la tasa nominal de renta está relacionada con las diferencias permanentes, descuentos tributarios y otros.

#### **f) Deducción especial por inversión en bonos COCREA**

Los Bonos COCREA son un instrumento del Ministerio de Cultura de Colombia que permite a las empresas financiar proyectos culturales y al mismo tiempo obtener importantes beneficios tributarios. Este esquema convierte el apoyo a la cultura en una inversión con retorno fiscal y reputacional.

Por lo tanto, el Ministerio de Cultura por medio de la Ley 1607 de 2012 y los Decretos 697 y 1935 de 2020 reglamento la emisión y el control por medio de COCREA entidad adscrita al Ministerio de Cultura, en este sentido; la Bolsa aplicó para el período gravable 2025 una deducción especial por \$11,000,000, equivalente al 165% de la inversión realizada en la adquisición de dicho Bonos, cuyo valor ascendió a \$6,666,667.

Los Bonos COCREA representan una oportunidad única de generar valor financiero, reputacional y social, esta herramienta no solo es una forma de optimizar la tributación, sino también una estrategia coherente con la innovación y sostenibilidad

#### **g) Tasa Mínima de Tributación**

De acuerdo con el Parágrafo 6° del artículo 240 del Estatuto Tributario, se establece la Tasa Mínima de Tributación para los contribuyentes del impuesto de renta. Esta tasa mínima se denominará tasa de tributación depurada (TTD), la cual no podrá ser inferior al quince por ciento (15%) y será del resultado de dividir el Impuesto Depurado (ID) sobre la Utilidad Depurada (UD).

Para los años 2025 y 2024, la Bolsa calculó la provisión para el impuesto sobre la renta tomando como base la renta ordinaria, siendo ésta superior al impuesto por tasa mínima de tributación.

A continuación, se detalla el cálculo del impuesto a la renta e impuesto por tasa mínima de tributación:

	31-dic-25	31-dic-24
Utilidad antes de impuestos contable	\$ 65,236,647	\$ 41,403,064
Gasto por impuesto de renta	28,397,561	17,987,389
Variación del impuesto diferido	(2,957,094)	(446,303)
<b>Utilidad neta del año</b>	<b>\$ 39,796,180</b>	<b>\$ 23,861,978</b>
<b>Impuesto depurado (ID)</b>		
(+) Impuesto sobre la renta líquida gravable	28,505,484	17,507,898
(+) Descuento tributario por donaciones	-	184,548
(+) Descuento tributario por inversiones en ciencia y tecnología	-	269,116
<b>Total impuesto depurado (ID)</b>	<b>\$ 28,505,484</b>	<b>\$ 17,961,562</b>
<b>Utilidad depurada (UD)</b>		
(+) Utilidad antes de impuestos	65,236,647	41,403,064
(+) Diferencias permanentes		
Ingresos no gravados	33,084	146,029
Gastos no deducibles	1,420,684	1,696,738
Gasto por 50% del gravamen a los movimientos financieros	269,423	254,508
Gasto multas, sanciones, penalidades, intereses moratorios		121,682
Gastos por impuestos asumidos de terceros		40,556
Gastos por aplicación método de participación	920,636	1,264,247
Deducciones por inversiones en bonos COCREA	11,000,000	-
<b>Total utilidad depurada (UD)</b>	<b>\$ 78,880,474</b>	<b>\$ 44,926,824</b>
<b>Tasa de tributación depurada (TTD)</b>	<b>36.14%</b>	<b>39.98%</b>

## Nota 16

### Pasivos por otros impuestos

Los saldos de los pasivos por otros impuestos son los siguientes:

	31-dic-25	31-dic-24
Impuesto por industria y comercio	\$ 192,286	258,186
Impuesto sobre las ventas	4,501,350	2,780,850
<b>Total pasivo corriente por impuestos</b>	<b>\$ 4,693,636</b>	<b>\$ 3,039,036</b>

Los valores de pasivos por otros impuestos corresponden al sexto bimestre del año 2025 y sexto bimestre del año 2024.

## Nota 17

### Ingresos anticipados

Los saldos de los ingresos anticipados son los siguientes:

Concepto	31-dic-25	31-dic-24
<b>Ingresos anticipados corrientes</b>		
Mercado y Bolsa S.A.	1,568,517	679,546
Reyca Corredores S.A.	872,382	103,298
Correagro S.A.	806,707	814,394
Bursátiles Ganaderos de Colombia S.A.	773,852	391,537
Comisionistas Financieros Agropecuarios S.A.	701,075	366,981
Agrobolsa S.A.	690,402	519,464
Comiagro S.A.	487,057	269,147
Miguel Quijano y Cia S.A.	323,052	227,809
Geocapital S.A.	122,104	138,811
Coragro Valores S.A.	83,771	42,493
<b>Total ingresos anticipados corrientes</b>	<b>\$ 6,428,919</b>	<b>\$ 3,553,480</b>
<b>Ingresos anticipados no corrientes</b>		
Reyca Corredores S.A.	658,081	74,865
Bursátiles Ganaderos de Colombia S.A.	452,387	222,722
Agrobolsa S.A.	198,557	192,394
Correagro S.A.	168,850	120,268
Miguel Quijano y Cia S.A.	167,525	33,511
Mercado y Bolsa S.A.	127,061	157,039
Comisionistas Financieros Agropecuarios S.A.	113,954	111,129
Coragro Valores S.A.	61,329	6,486
Comiagro S.A.	45,295	42,182
Geocapital S.A.	39,924	3,499
<b>Total ingresos anticipados no corrientes</b>	<b>\$ 2,032,963</b>	<b>\$ 964,095</b>
<b>Total ingresos anticipados</b>	<b>\$ 8,461,882</b>	<b>\$ 4,517,575</b>

Los ingresos recibidos por anticipado conllevan la amortización de los servicios de compensación, liquidación y administración de garantías. En la Bolsa se registra esta amortización a partir del número de periodos de vencimiento de la operación.

Entre enero a diciembre de 2026, se espera reconocer la amortización de los ingresos registrados en periodos anteriores por valor \$6,428,919.

## Nota 18

### Patrimonio

#### Capital Social

	<b>31-dic-25</b>	<b>31-dic-24</b>
Capital autorizado	\$ 45,000,000	45,000,000
Capital por suscribir	(8,000,605)	(8,000,605)
<b>Capital suscrito y pagado</b>	<b>36,999,395</b>	<b>36,999,395</b>
<b>Capital social</b>	<b>\$ 36,999,395</b>	<b>36,999,395</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital autorizado de la Bolsa asciende a \$45,000,000, representado en 72,000,000 acciones ordinarias con valor nominal de \$625 cada una.

A las mismas fechas, el capital suscrito y pagado asciende a \$36,999,395, correspondiente a 59,199,032 acciones ordinarias con valor nominal de \$625 cada una.

La Bolsa cumplió con el requerimiento de capital mínimo establecido en el artículo 3° del Decreto 573 de 2002, modificado por el artículo 1° del Decreto 1599 de 2002, según el cual, para constituirse y permanecer en funcionamiento, las bolsas de bienes y productos agropecuarios y agroindustriales deberán acreditar un capital pagado equivalente a veinte mil (20,000) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

#### Reservas y otras participaciones

	<b>31-dic-25</b>	<b>31-dic-24</b>
Reserva legal	\$ 18,499,697	16,519,911
Reservas ocasionales	1,397,027	1,182,510
Otras participaciones	314,602	314,602
<b>Reservas y otras participaciones</b>	<b>\$ 20,211,326</b>	<b>18,017,023</b>

**Reserva Legal.** De acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, la Entidad debe constituir una reserva legal equivalente, como mínimo, al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, la cual se conforma con el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta alcanzar dicho límite.

La reserva legal podrá disminuirse por debajo del mínimo legal cuando tenga como finalidad enjugar pérdidas, o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la Entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

Teniendo en cuenta que, con base en el resultado del año 2024, la reserva legal alcanzó el 50% del capital suscrito de la Bolsa, durante el año 2025 no es necesario constituir reserva legal adicional.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la reserva legal asciende a \$18,499,698.

**Reserva Ocasional.** Esta reserva está compuesta por:

	<b>31-dic-25</b>	<b>31-dic-24</b>
Futuras eventualidades	\$ 37,190	\$ 37,190
Depuración adopción por primera vez de la NCIF	1,259,837	1,145,320
Responsabilidad Social Empresarial	100,000	-
<b>Reservas ocasionales</b>	<b>\$ 1,397,027</b>	<b>\$ 1,182,510</b>

Durante el 2025 y 2024 se registró los siguientes movimientos por \$214,517 y \$114,518, respectivamente detallados así:

<b>Saldo a 31-Dic-23</b>	<b>\$ 1,067,992</b>
Depuración adopción por primera vez de la NCIF	114,518
Responsabilidad Social Empresarial	700,000
Utilización reserva responsabilidad social empresarial	(700,000)
<b>Total movimiento año 2024</b>	<b>114,518</b>
<b>Saldo a 31-Dic-24</b>	<b>\$ 1,182,510</b>
Depuración adopción por primera vez de la NCIF	114,517
Responsabilidad Social Empresarial	700,000
Utilización reserva responsabilidad social empresarial	(600,000)
<b>Total movimiento año 2025</b>	<b>214,517</b>
<b>Saldo a 31-Dic-25</b>	<b>\$ 1,397,027</b>

En cumplimiento de la Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, al corte del 31 de diciembre de 2025, la Bolsa, registra reservas ocasionales por \$114,517.

En las Asambleas ordinarias de los años 2025 y 2024 se constituye reservas ocasionales para el programa de responsabilidad social empresarial por valor de \$700,000. Al 31 de diciembre de 2025 esta reserva registra un saldo de \$100,000.

Por lo anterior el saldo de la Reserva Ocasional al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$1,397,027.

**Otras participaciones.** Este rubro está compuesto por:

	<b>31-dic-25</b>	<b>31-dic-24</b>
Pagos basados en acciones	\$ 314,602	\$ 314,602
<b>Otras participaciones</b>	<b>\$ 314,602</b>	<b>\$ 314,602</b>

Corresponde al valor del plan de incentivos a largo plazo con la modalidad de pago basado en acciones, el cual será otorgado a la presidente de la Bolsa teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos al 31 de diciembre de 2026. Dado el no cumplimiento de las metas por este concepto para el año 2025 no se registra bono por este concepto.

### Superávit o déficit:

	31-dic-25	31-dic-24
Prima en colocación de acciones	\$ 16,626,405	16,626,405
Ganancias no realizadas (ORI)	5,210,966	3,288,503
<b>Superávit o déficit</b>	<b>\$ 21,837,371</b>	<b>19,914,908</b>

### Prima en colocación de acciones

Corresponde al valor generado por la diferencia entre el valor de suscripción de las acciones y el valor nominal de la acción.

### Otro resultado integral (ORI)

Concepto	31-dic-25	31-dic-24
Saldo inicial	\$ 3,288,503	2,024,722
Adiciones	1,922,463	1,281,045
Disminuciones	-	(17,264)
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 5,210,966</b>	<b>3,288,503</b>

### Las adiciones se explican a continuación:

En 2025, las adiciones corresponden a la recuperación de las inversiones en instrumentos de patrimonio por valor de \$975,789, y la valoración de activos materiales por valor de \$946,674.

En 2024, las adiciones corresponden a la recuperación de las inversiones en instrumentos de patrimonio por valor de \$487,887, valoración de activos materiales por valor de \$774,970 y coberturas con derivados por \$18,188.

### Los retiros o disminuciones se explican a continuación:

En el 2025 no se presentaron disminuciones.

En 2024 se presentaron disminuciones en el Impuesto diferido por revalorización de activos materiales por valor de \$9,990 y el impuesto diferido por coberturas por valor de \$7,274.

### Resultados Acumulados

	31-dic-25	31-dic-24
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	73,334	73,334
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores	-	(169,639)
<b>Resultados acumulados</b>	<b>\$ 73,334</b>	<b>(96,305)</b>

El resultado acumulado tuvo una variación de \$169,639 el cual se detalla a continuación:

<b>Resultados acumulados 01-ene-25</b>	<b>\$ (96,305)</b>
Utilidades del Ejercicio 2024	23,871,284
<b>Total a distribuir</b>	<b>\$ 23,774,979</b>
Reserva Legal 8%	(1,979,786)
Reserva Convergencia NCIF	(114,517)
Reserva programa de responsabilidad empresarial	(700,000)
Dividendos decretados	(20,980,675)
Realización proceso de convergencia NCIF	73,334
<b>Resultados acumulados 31-dic-25</b>	<b>\$ 73,334</b>

### Resultados acumulados proceso de convergencia NIIF

	<b>31-dic-25</b>	<b>31-dic-24</b>
Ajustes en la aplicación por primera vez de las NCIF	(4,083,151)	(4,009,817)
<b>Resultados acumulados</b>	<b>\$ (4,083,151)</b>	<b>(4,009,817)</b>

El resultado acumulado en proceso de convergencia tuvo una variación de \$73,334 el cual se detalla a continuación:

#### Ajuste en la aplicación por primera vez de la NCIF:

La Bolsa realizó en el año 2025 la depuración de la cuenta resultados acumulados por proceso de convergencia a NIIF, según lo dispuesto en la Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El resultado de esta depuración a diciembre de 2025 ascendió a \$73,334 y el detalle es el siguiente:

<b>Detalle</b>	<b>Debito</b>	<b>Credito</b>
Capitalización por valor de mercado del piso (a)	84,471	-
Ajuste depreciación activos fijos edificaciones	30,047	-
Eliminación de ajuste por Inflación activos fijos	-	8,059
Efecto diferencia Impuesto Diferido Pasivo (b)	-	33,124
<b>Subtotal</b>	<b>114,517</b>	<b>41,183</b>
<b>Valor Ajuste</b>	<b>73,334</b>	

#### Principales variaciones

- (a) Para el año 2025 y 2024, corresponde a la depreciación acumulada calculada sobre la reevaluación.
- (b) Para el año 2025 y 2024, corresponde al efecto de las diferencias temporarias del impuesto diferido activo y pasivo por inversiones, provisión de deudores, cargos diferidos, edificaciones, inmuebles, enseres y equipos de oficina, equipos de comunicación y computación.

## Nota 19

### Ingresos

#### Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	31-dic-25	31-dic-24
Registro de facturas	\$ 81,143,822	56,448,267
Mercop	367,716	273,699
Repos sobre CDM	446,529	359,177
Mercado de compras públicas	30,687,548	20,439,356
Servicio orden Irrevocable de Giro	2,353,247	1,439,390
Administración de valores (convenios)	2,915,187	3,009,882
Gestor de mercado de gas	10,032,042	9,539,717
Analítica	12,119	11,737
SIMM	1,223,472	810,609
Mercado de facturas	204,278	42,721
Otros	419,252	460,310
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>\$ 129,805,212</b>	<b>92,834,865</b>

Los ingresos de actividades ordinarias registraron un aumento del 40%, jalonado principalmente por el registro de facturas en un 44% (\$24,695,555) y el MCP el cual creció en un 50% (\$10,248,192) respecto al mismo periodo del año 2024.

Se registraron convenios con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR,) generando ingresos por \$2,037,555 e inventarios de productos por \$877,632.

Los ingresos correspondientes al gestor del mercado de gas natural crecieron un 8% frente al mismo período del año anterior, de acuerdo con las condiciones del contrato que inició en el año 2021.

#### Otros Ingresos

La composición de otros ingresos es la siguiente:

	31-dic-25	31-dic-24
Diversos	\$ 88,114	644,400
Recuperaciones por riesgo operativo	-	7,954
Por venta de propiedad plana y equipo	1,050	3,550
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>\$ 89,164</b>	<b>655,904</b>

Los ingresos diversos comprenden principalmente \$37 millones de gastos no realizados de ejercicios anteriores, \$32 millones por reintegros y recuperaciones y \$19 millones en transmisión de facturas electrónicas.

## Ingresos Financieros

El detalle de ingresos financieros por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	31-dic-25	31-dic-24
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda	380,400	707,346
Dividendos y participaciones	28	89
Diferencia en cambio	98,222	116,170
Otros rendimientos financieros	5,168,284	5,255,168
Rendimientos en bonos ordinarios	366,236	675,726
Rendimientos cat entidades financieras	1,775,462	2,263,130
Cuentas de ahorro y fondos de inversion	3,026,127	2,200,747
Rendimientos fideicomisos	459	603
Rendimientos tes	-	114,962
Valoración de derivados - de cobertura	-	15,476
Valoración de derivados - de negociación	-	324
Intereses credito educativo	23	73
<b>Total financieros</b>	<b>\$ 5,646,957</b>	<b>\$ 6,094,646</b>

Entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, los ingresos financieros registraron una disminución del 7%, al pasar de \$6,094,646 a \$5,646,957. Este comportamiento se explicó por un entorno marcado por expectativas de ajuste en las tasas de interés locales, en línea con el objetivo del Banco de la República de controlar la inflación. Dichas medidas impactaron los niveles de captación del sector financiero y la valoración de los instrumentos del mercado de renta fija, el cual también se vio afectado por la reducción en la calificación crediticia de Colombia por parte de Moody's y S&P.

En el ámbito internacional, la guerra arancelaria iniciada por Estados Unidos continuó generando volatilidad en los mercados financieros, afectando negativamente el rendimiento de los bonos del Tesoro y provocando una desvalorización de la deuda pública local. Este efecto se vio intensificado por la volatilidad asociada a las expectativas sobre el ajuste del salario mínimo en Colombia, el comportamiento de la inflación y las decisiones de política monetaria que podría adoptar el Banco de la República en relación con la tasa de intervención.

## Nota 20

### Gastos por beneficios a empleados

El detalle de los gastos de personal al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Concepto	Por el periodo de 12 meses terminados en:	
	Al 31-dic-25	Al 31-dic-24
Salario integral	10,612,714	9,448,887
Sueldos	7,856,316	6,814,563
Otros beneficios a empleados	2,709,421	2,308,534
Aportes por pensiones	1,989,620	1,692,302
Vacaciones	1,501,150	1,124,260
Aportes a caja de compensación familiar, ICBF y SENA	1,187,242	1,032,747
Prima extralegal	1,064,726	906,416
Bonificaciones	5,940,453	2,155,134
Cesantías	808,513	686,500
Prima legal	809,781	678,155
Aportes por salud	797,713	689,159
Seguros	86,685	76,091
Capacitación al personal	352,737	268,785
Intereses sobre cesantías	93,433	78,165
Auxilio de transporte	26,799	23,425
Gastos deportivos y de recreación	1,500	12,263
Horas extras	407	-
Indemnizaciones	-	9,900
Dotación y suministro a empleados	-	3,000
<b>Total gastos beneficios a empleados</b>	<b>\$ 35,839,210</b>	<b>\$ 28,008,286</b>

Al 31 de diciembre de 2025, los gastos por beneficios a empleados registraron un incremento frente al mismo período del año anterior, con una variación interanual aproximada del 28,0 %. Este comportamiento se explica principalmente por el mayor valor ejecutado en salarios, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social y bonificaciones, asociado al desarrollo normal de las operaciones y al cumplimiento de los objetivos corporativos definidos para el año.

Durante el año 2025, sí se reconocieron bonificaciones e incentivos a corto plazo, en la medida en que se cumplieron los resultados corporativos establecidos por la Administración para el período.

## Nota 21

### Otros gastos

#### Pérdida por deterioro de inversiones

Por concepto de deterioro se tiene:

Concepto	Por el periodo de 12 meses terminados en:	
	31-dic-25	31-dic-24
<b>Deterioro (provisiones)</b>	<b>975,696</b>	<b>487,848</b>
Derechos Fiduciarios	975,696	487,848

El deterioro registrado en las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 corresponde al castigo del saldo pendiente asociado a la liquidación de la Cámara de Compensación Mercantil (CC Mercantil), en cumplimiento de instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el cual culminó al cierre de 2025.

#### Otros gastos

El detalle de los otros gastos de operación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Concepto	Por el periodo de 12 meses terminados en:	
	31-dic-25	31-dic-24
Honorarios (i)	7,774,566	6,057,786
De sistematización (ii)	7,770,350	6,217,809
Impuestos y tasas	2,974,306	2,307,324
Asambleas y simposios	854,389	282,122
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	1,644,114	1,330,768
Mantenimiento y reparaciones	135,371	80,102
Adecuación e instalación	56,178	23,955
Legales	29,730	8,878
Comisiones	20,125	14,162
Servicios de administración e intermediación	22,983	18,534
Arrendamientos	759,227	830,737
Multas y sanciones	196	121,682
Seguros	1,197,691	1,474,614
Diversos (iii)	5,018,627	6,218,180
<b>Total gastos por operación</b>	<b>\$ 28,257,853</b>	<b>\$ 24,986,653</b>

Al 31 de diciembre de 2025, los otros gastos de operación registraron un aumento de \$3,271,198, lo que representa una variación del 13.1% frente al mismo período del año anterior.

Los principales conceptos que explican esta variación son los siguientes:

(i) La variación en la cuenta de honorarios presentó un incremento de \$1,716,780 explicado principalmente por:

- Honorarios por servicios de agentes especializados de la CREG, por un valor de \$280,000
- Honorarios por servicios de consultoría en estrategia emergente, orientados al apoyo en la definición y ajuste de lineamientos estratégicos de la entidad, por un valor de \$760,000.
- Honorarios por servicios de asesoría técnica asociados al proyecto Maíz-Soya, por un valor de \$142,050.
- Honorarios por monitoreo y medición orientados a evaluar el nivel de conocimiento y percepción de la BMC, por un valor de \$246,406.

(ii) La cuenta de sistematización presentó un incremento de \$1,552,541 explicado principalmente por dos componentes:

1) Gastos relacionados con soporte y mantenimiento de sistemas, los cuales incluyen:

- Servicios de mantenimiento y soporte del sistema ERP, prestados por el proveedor Itis Support S.A.S., por un valor de \$544,708.
- Horas de soporte técnico asociadas al proyecto "Facturas 2.0", ejecutadas por el proveedor PTESA, por un valor de \$80,712.
- Servicios de implementación y adaptación en la herramienta Jira, prestados por el proveedor ITERA Colombia S.A.S., asociados a los procesos de la entidad, por un valor de \$164,365
- Servicios de mantenimiento y soporte prestados por Sofka Technologies S.A.S. a los sistemas de la Bolsa, por \$321,722.

2) Uso de diversas plataformas tecnológicas, las cuales para el 2025, destinadas a apoyar la operación diaria de la Bolsa Mercantil, en actividades tales como:

- Evaluación de riesgos empresariales.
- Licenciamiento y suscripción de plataformas.
- Gestión de proyectos.
- Seguimiento de incidencias.
- Soluciones de gestión integral.
- Optimización de procesos internos.
- Operación del sistema ERP.
- Gestión y control presupuestal y de costos mediante plataforma especializada.
- Soluciones de gestión integral.

(iii) El detallado de los gastos diversos comprende principalmente:

Concepto	Por el periodo de 12 meses terminados en:	
	31-dic-25	31-dic-24
Publicidad y propaganda	514,512	247,340
Gastos de viaje	466,268	361,185
Transporte	31,408	15,326
Servicios públicos	149,174	137,182
Útiles y papelería	167,671	162,280
Riesgo operativo	1,613	-
Relaciones públicas	76,992	75,911
Publicaciones y suscripciones	39,806	55,147
Servicio de aseo y vigilancia	264,993	311,440
Servicios temporales	1,165,925	1,341,040
Otros	2,140,265	3,511,329
<b>Total diversos</b>	<b>\$ 5,018,627</b>	<b>\$ 6,218,180</b>

Al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de gastos diversos presentó una disminución neta de \$1,199,555, equivalente al 19.3% frente al mismo periodo del año anterior.

Esta variación se explica principalmente por:

- Disminución de \$1,371,066 en el rubro de otros gastos, derivada de la optimización de gastos generales.
- Reducción de \$175,115 en servicios temporales, asociada a una menor utilización de personal en misión durante el periodo.
- Disminución de \$46,447 en servicios de aseo y vigilancia, debido a la reclasificación del personal de recepción a servicios de outsourcing, conservándose únicamente los costos del escolta y vehículo asignado.

No obstante, se registraron incrementos en algunos conceptos que compensaron parcialmente la disminución global:

- Incremento de \$267,172 en publicidad y propaganda, asociado a campañas institucionales y de posicionamiento de marca.
- Aumento de \$105,083 en gastos de viaje, por mayores desplazamientos relacionados con gestiones comerciales y mayores desplazamientos de la alta gerencia y miembros de junta directiva relacionados con gestiones comerciales en el exterior.

## Gastos y Costos Financieros

El detalle de los Gastos y Costos Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Por el periodo de 12 meses  
terminados en:

Concepto	31-dic-25	31-dic-24
<b>Pérdida por método de participación</b>	<b>920,636</b>	<b>1,254,939</b>
Por el método de participación patrimonial	920,636	1,254,939
<b>Gastos y costos financieros</b>	<b>611,730</b>	<b>421,528</b>
Servicios bancarios	298,948	262,095
Financieros - diferencia en cambio	211,297	44,300
Valoración inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda	101,485	90,316
Valoración inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	-	3,432
Por valoración de derivados de cobertura	-	21,385
<b>Total costos financieros</b>	<b>\$ 1,532,366</b>	<b>\$ 1,676,467</b>

Durante 2025, los costos financieros totales de la empresa registraron una disminución del 8,6% frente a 2024, aunque con una composición diferente. En particular, la pérdida reconocida bajo el método de participación se redujo en cerca del 26,6%, explicada principalmente por los mayores rendimientos financieros obtenidos en la cuenta bancaria de la filial, derivados de la capitalización efectuada por la Bolsa en junio de 2025.

Este comportamiento se dio en un contexto de expectativas de ajuste en las tasas de interés locales, asociado a las medidas adoptadas por el Banco de la República para contener la inflación. Adicionalmente, tanto el mercado de renta fija como el mercado cambiario local se vieron afectados por la volatilidad de la tasa de cambio, explicada principalmente por las decisiones arancelarias adoptadas por los Estados Unidos, la expectativa de ajuste del salario mínimo en Colombia y las proyecciones del mercado sobre el comportamiento de la inflación y la tasa de intervención.

## Nota 22

### Resultado neto del periodo

El detalle de los resultados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

El resultado de la Bolsa al 31 de diciembre de 2025 fue de \$39,796,180 y a 31 de diciembre de 2024 de \$23,871,284 generándose un margen de utilidad neta del 31% sobre los ingresos de actividades ordinarias y una rentabilidad patrimonial del 40.12%. El resultado neto crece un 66.71% en diciembre de 2025 frente a diciembre de 2024.

<b>Indicadores</b>	<b>31-dic-25</b>	<b>31-dic-24</b>
*ROA EA: Rentabilidad del Activo	31.1%	21.8%
**ROE EA: rentabilidad del Patrimonio	40.1%	27.5%
Valor de Mercado (En pesos)	2,310	2,180
PVL: Precio Valor en Libros	1.19	1.36
Market Cap	136,749,764	129,053,890

\* Se calcula con el activo promedio del año

\*\* Se calcula con el patrimonio promedio del año

## Nota 23

### Ganancia por acción

#### Ganancias básicas por acción

El cálculo de las ganancias básicas por acción por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se basó en la utilidad por \$39,796,180 y \$23,871,284, respectivamente y el número de acciones ordinarias en circulación de 59,199,032, calculado de la siguiente forma:

La Bolsa no presenta instrumentos con efecto dilusivo (tales como opciones, bonos convertibles u otros instrumentos), por lo cual la ganancia diluida por acción es igual a la ganancia básica por acción para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

#### Utilidad atribuible a los accionistas ordinarios

	<b>31-dic-25</b>	<b>31-dic-24</b>
Resultado del Periodo	39,796,180	23,871,284
<b>Utilidad atribuible a accionistas ordinarios</b>	<b>\$ 39,796,180</b>	<b>23,871,284</b>

#### Número de acciones ordinarias

	<b>31-dic-25</b>	<b>31-dic-24</b>
Acciones Comunes emitidas	59,199,032	59,199,032
<b>Número de acciones Ordinarias</b>	<b>59,199,032</b>	<b>59,199,032</b>

#### Ganancia por acción

De acuerdo con lo anterior, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Bolsa no realizó ningún movimiento de su capital suscrito y pagado, la ganancia por acción es \$672.24 y \$403.24, respectivamente.

## Nota 24

### Transacciones con partes vinculadas

A continuación, el detalle de las operaciones con partes vinculadas:

#### Transacciones con personal clave de gerencia y directores:

Las transacciones con el personal clave de la Bolsa (presidente, vicepresidentes, directores y gerentes) ascienden a \$15,739,908 por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y de \$15,380,658 a diciembre de 2024, por concepto de salarios, vacaciones, aportes parafiscales, seguridad social, bonificaciones y medicina prepagada.

Así mismo, el beneficio extralegal no salarial por incentivo de largo plazo para la presidente de la Bolsa es de \$314,602. Este beneficio está condicionado al cumplimiento de indicadores al 31 de diciembre de 2026.

Los honorarios pagados a los integrantes de Junta Directiva a diciembre de 2025 equivalen a \$734,526 y por este periodo al año 2024 fue de \$691,594. Los honorarios pagados a los integrantes de Junta Directiva por asistencia a comités al 31 de diciembre de 2025 son de \$888,264 y al 31 de diciembre de 2024 fue de \$982,790

La cuenta por pagar a los miembros de Junta Directiva al 31 de diciembre de 2025 es de \$101,708 y al 31 de diciembre de 2024 es de \$24,594.

#### Otras transacciones con partes vinculadas

Con las Sociedades Comisionistas que son accionistas se obtuvieron ingresos operacionales provenientes entre otros, por concepto servicio de registro, de operaciones transadas a través de la rueda, servicios de compensación, liquidación y administración de garantías, análisis de muestras, cámara arbitral y cuotas de sostenimiento:

Concepto	31-dic-25	31-dic-24
Correagro S.A.	\$ 34,352,444	\$ 20,649,549
Mercado y Bolsa S.A.	15,168,480	11,619,829
Comiagro S.A.	14,535,837	10,656,924
Reyca Corredores S.A.	13,513,501	7,325,375
Agrobolsa S.A.	9,600,640	6,696,771
Bursátiles Ganaderos de Colombia S.A.	7,722,258	5,721,477
Comisionistas Financieros Agropecuarios S.A.	7,465,925	8,197,028
Coragro Valores S.A.	5,953,912	3,584,507
Miguel Quijano y cia S.A.	5,590,791	4,097,071
Geocapital S.A.	2,879,258	1,694,314
<b>Total</b>	<b>\$ 116,783,045</b>	<b>80,242,846</b>

Las cuentas por cobrar a las Sociedades Comisionistas al 31 de diciembre de 2025 alcanzaron \$29,325,430, mientras que al 31 de diciembre de 2024 el monto fue de \$17,181,806, generándose una variación del 70.68 %, explicado por el aumento en los ingresos para el año 2025.

Las cuentas por pagar a las Sociedades Comisionistas al 31 de diciembre de 2025 ascienden a \$50,950 correspondiente a consignaciones pendientes por identificar.

Con accionistas que no poseen calidad de Sociedades Comisionistas, se realizaron operaciones por concepto de administración de convenios e incentivo al almacenamiento:

<b>Concepto</b>	<b>31-dic-25</b>	<b>31-dic-24</b>
Ministerio de Agricultura y desarrollo rural	2,903,410	3,009,882
<b>Total</b>	<b>\$ 2,903,410</b>	<b>3,009,882</b>

Por otra parte, las cuentas por cobrar con el Ministerio de Agricultura al 31 de diciembre de 2025 son de \$289,853, que corresponde a comisión por ejecución de convenios y realización de inventarios por parte de la Bolsa.

Durante el primer trimestre de 2025 se decretaron dividendos por valor de \$20,980,675, para los accionistas con participación mayor o igual al 5% el valor del dividendo decretado fue de \$12,549,252. Al 31 de diciembre de 2025 la cuenta por pagar por concepto de dividendos es de \$1,285,863.

### **Filial – Conexión energética**

En agosto de 2022, la Bolsa realizó el aporte inicial a la subsidiaria Conexión Energética por \$734 millones, en julio de 2023 el segundo por \$1,798 millones, en septiembre de 2023 el aporte en especie por valor de \$1,412 millones correspondiente al desarrollo de la plataforma del MCE - Mecanismo de Comercialización de Contratos de Energía Eléctrica y en el mes de junio de 2025 se realizó un tercer aporte en efectivo por valor de \$2,000 millones. Al 31 de diciembre de 2025, la inversión equivale a \$2,615 millones, su reconocimiento se realiza de acuerdo con el método de participación patrimonial, la cual corresponde al 100%.

## **Nota 25**

### **Activos y pasivos contingentes**

A continuación, se presenta la relación de los procesos judiciales en contra y a favor de la Bolsa, estado del proceso y probabilidad de pérdida con corte al 31 de diciembre de 2025:

#### **Procesos judiciales instaurados en contra de la Bolsa:**

##### **Año 2025**

Tipo de proceso	Demandante / Accionante / Entidad	Cuántia estimada	Etapa del proceso	Probabilidad de pérdida
Controversias Contractuales y Reparación Directa.	Unión Temporal Sistemas Electronicos de Seguridad y los miembros que la conforman Meltec Comunicaciones S.A., Buddi Limited Sucursal Colombia y Unión Electrica S.A	9,363,545	Primera instancia / contestación de la demanda	Remota
Ordinario Laboral	Rodrigo Maza de Arco	40,544	Sentencia primera instancia/Apelación	Posible Menor al 50%
Ordinario Laboral	Andrés Felipe Rozo Garzón	322,937	Contestación subsanación de la demanda	Remota
Controversias Contractuales	Juan Carlos Almansa Latorre	202,673	Admisión del llamamiento en garantía/corre traslado a la llamada en garantía	Remota
Ordinario Laboral	BLANCA NELLY GARZÓN	105,569	Contestación de la demanda	Remota
Controversias Contractuales	Unión Temporal Alimentos y Servicios	117,583	Llamamiento en garantía	Remota
Ordinario Laboral	Sledy Fernanda Caceres Benavidez	35,782	Audiencia de pruebas	Remota

## Año 2024

Tipo de Proceso	Demandante/Accionante/ Entidad	Cuántia estimada	Etapa del Proceso	Probabilidad de Pérdida
Declarativo Ordinario	Martha Lucía Moncaleano de Vargas	\$ 206.317.996.00	Primera Instancia / Audiencia de Instrucción y Juzgamiento	Remota 30%
Controversias Contractuales y Reparación Directa.	UNIÓN TEMPORAL SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD y los miembros que la conforman MELTEC COMUNICACIONES S.A., BUDDI LIMITED SUCURSAL COLOMBIA y UNIÓN ELÉCTRICA S.A	\$ 9.363.545.050.00	Primera instancia / contestación de la demanda	Remota
Ordinario Laboral	Rodrigo Maza de Arco	\$ 40.544.000.00	Sentencia primera instancia/Apelación	Posible Menor al 50%
Ordinario Laboral	Andrés Felipe Rozo Garzón	\$ 322.936.900.00	Audiencia del Artículo 77 CST	Remota
Controversias Contractuales	Juan Carlos Almansa Latorre	\$ 202.672.649.00	Admisión del llamamiento en garantía/corre traslado a la llamada en garantía	Remota
Ordinario Laboral	Blanca Nelly Garzón	\$ 105.568.763.00	Contestación de la demanda	Remota
Controversias Contractuales	Unión Temporal Alimentos y Servicios	\$ 117.582.648.00	Contestación de la demanda	Remota
Ordinario Laboral	Sledy Fernanda Caceres Benavidez	\$ 35.782.406.00	Contestación de la demanda	Remota

## Nota 26

### Recursos de terceros administrados por la Bolsa

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de recursos de terceros son los siguientes:

	31-dic-25	31-dic-24
<b>Activo</b>		
<b>Bancos</b>	<b>\$ 287,858,811</b>	<b>\$ 207,274,566</b>
Cuentas Nacionales y del Exterior	287,858,811	207,274,566
<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 12,975</b>	<b>\$ 70,514</b>
Convenios Estatales	5,306	70,484
Garantías Básicas	30	30
Otros convenios	7,639	-
<b>Total Activo</b>	<b>\$ 287,871,786</b>	<b>207,345,080</b>
<b>Pasivo</b>		
<b>Cuentas por pagar</b>	<b>\$ 287,871,786</b>	<b>\$ 207,345,080</b>
Compensación y Liquidación	181,260,172	123,375,319
Convenios Estatales	5,602,611	9,500,083
Administración de Garantías	100,564,490	73,933,415
Gestor Mercado de Gas	439,376	530,971
Otros convenios	5,137	5,292
<b>Total Pasivo</b>	<b>\$ 287,871,786</b>	<b>207,345,080</b>
<b>Bienes y valores recibidos en garantía y custodia</b>	<b>\$ 145,022,788</b>	<b>113,895,583</b>

Comprende los recursos depositados y administrados por la Bolsa en cuentas bancarias nacionales y del exterior por concepto de administración de garantías básicas y mercado de gas; convenios con el Estado y compensación y liquidación de operaciones celebradas en el mercado abierto de la Bolsa.

Los bienes y valores recibidos en garantía corresponden a aquellas constituidas en títulos valores como CDT, CDM, Tes y pólizas.

## Nota 27

### Eventos subsecuentes

No se presentaron hechos subsecuentes entre el 1 de enero de 2026 y la fecha de emisión de estos estados financieros, que puedan afectar significativamente la situación financiera de la Bolsa al 31 de diciembre de 2025.

## Nota 28

### Autorización de estados financieros

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 fueron presentados por la administración de la Bolsa y autorizados para su emisión por la Junta Directiva en sesión extraordinaria del 23 de febrero de 2026.

20

